Juéves 22 de Setiembre de 1864. BUENOS AIRES. Año III—Núm. 594.

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la villa de Lujan el 28 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:—

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7		10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves á las 12.
Sábados.	Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda,* saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Jueves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes.	El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes.	El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes.	Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30	Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.

Id. id.—Moro, por el Invierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS y NEGRAS DE SILVA.—

La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Setiembre, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	8	8 10	8 30	8 42	8 55	9 5 m.
2	11 30	11 40	12	12 12	12 25	12 35 —
3	2 30	2 40	3	3 12	3 25	3 35 t.
4	4 30	4 40	5	5 12	5 25	5 35 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7 55	8 8	8 18	8 35	8 50	9 m
2	9 55	10 8	10 18	10 35	10 50	11 —
3	1	1 13	1 23	1 40	1 55	2 5 —
4	4 25	4 38	4 48	5 5	5 20	5 30 —

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	8	8 10	8 30	8 42	8 55	9 5 m.
2	10	10 10	10 30	10 42	10 55	11 5 —
3	12	12 10	12 30	12 42	12 55	1 5 t.
4	2	2 10	2 30	2 42	2 55	3 5 —
5	5	5 10	5 30	5 42	5 55	6 5 —
6		7 45	8 5	8 25	8 40	8 50 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7 55	8 8	8 18	8 35	8 50	9 m
2	9 55	10 8	10 18	10 35	10 50	11 —
3	11 55	12 8	12 18	12 35	12 50	1 t.
4	3 30	3 43	3 53	4 10	4 25	4 35 —
5	4 55	5 8	5 18	5 35	5 50	6 —
6	6 30	6 43	6 53	7 10	7 25	7 3 —

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas; deben de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 22—san Mauricio y compañeros mártires.

Cuarto creciente á las 3 y 32 m. de la tarde.

BRASIL.

El poder militar del Brasil.

La *Tribuna* publica los siguientes datos, tomados de la memoria de guerra del Brasil.

La fuerza naval activa del Imperio, consta de los siguientes buques:

Buques de vela.	Artilleria.	Guarnicion.
Fragata *Constitucion*..	33	181
Corverta *Bahianá*....	22	200
Id *Imperial Marinero*..	16	140
Id. *Da. Januaria*	16	272
Id. *Berenice*	14	110
Barca *Itamaracá*	12	110
Bergantin *Marañao*	12	100
Bergantin gol. Tonelero	4	52
Id. idem *Fidelidad*	1	52
Goleta *Rio das Contas.*	2	42
Idem *Cairú*	2	43
Idem *Bojurú*	1	30
Trasporte *Iguassú*		28
Vapores á hélice.		
Nithoroy	28	342
Jequitiñoña	8	110
Belmonte	7	119
Paranahiba	5	110
Mayé	8	143
Beberibe	7	156
Araguay	6	77
Araguary	6	77
Ivahy	6	77
Ipiranga	6	80
Itajahy	2	79
Iguatemy	2	77
Ibicuí	4	72
Maracaná	1	55
Vapores de ruedas.		
Amazonas	6	153
Pardense	4	130
Pirayá		37
Cachoeira	1	38
Amelia	1	37
Fluminense	1	30
Anhambahy	2	48
Paraná		
Jaurú		27
Corumbá		32
Alpha		21
Recife		100
Jaguarao		51
Tamandatahy		33

Segun estos datos, el Brasil tiene una fuerza naval activa, compuesta de:

1 Fragata.
4 Corbetas.
1 Barca.
1 Bergantin.
2 Bergantines goletas.
3 Goletas y 1 trasporte.

En todo, trece buques de vela.

Y ademas catorce vapores á hélice, y catorce de ruedas, lo que forma un total de veinte y ocho vapores, y en todo, cuarenta y un buques, montados por 237 cañones, y tripulados por 3396 hombres.

Ademas, se construye actualmente una fragata blindada, y debe, muy luego, empezarse la construccion de otra.

Segun la Memoria, se trata de comprar al gobierno frances, cuatro cañoneras blindadas.

En los puertos del Imperio estan desarmados los siguientes buques:

Las fragatas, "Príncipe Imperial" y "Paraguasú."

La corbeta "Da. Francisca."

El bergantin "Itaparica."

Los hiates "Zaguaripe" y "Rio Formozo."

Ademas, los vapores *Tiete, Das de Julio, Apa, y Laporá.*

La cañonera *Mearim* que tambien estaba desarmada, surca ya las aguas del Plata.

El personal de la armada Imperial, ademas de las tripulaciones citadas, consta de:

2 Vice-Almirantes Tenientes Generales.]
4 Gefes de Escuadra [Mariscales.]
8 Gefes de Division [Brigadieres.]
16 Capitanes de Mar y Guerra [Coroneles.]
30 Capitanes de Fragatas [Teniente Coroneles.]
60 Capitanes Tenientes [Mayores.]
160 Primeros Tenientes [Capitanes.]
34 Segundos Tenientes [Tenientes.]
26 Guardas Marinos [Sub-Tenientes.]
67 Cirujanos y Farmacéuticos.
201 Empleados de Administracion.
109 Maquinistas.
50 Oficiales Marineros.

767

En tropas de desembarque, tiene la marina imperial:

1 Batallon de *imperiales marineros* con. . . .	1,606	plazas.
1 Cuerpo de dichos en Mato-Grosso con. . .	219	"
1 Batallon naval con. .	1,216	"
Total.......	3,041	"

Finalmente completan la marina Brasilera 4 compeñias de *aprendices marineros*, con el número de 1,419 individuos.

Esto en cuanto á la marina.

Veamos ahora el ejército de línea, que lo componen los siguientes cuerpos:

CUERPOS ESPECIALES.

1 Estado Mayor General . . .	29
1 Cuerpo de Ingenieros. . . .	177
1 idem de Estado Mayor de. 1.ª clase	98
1 Cuerpo de Estado Mayor de. 2.ª clase	126
1 Cuerpo Médico	169
1 Reparticion Eclesiástica. . .	40
	639

ARTIERLLIA.

1 Batallon de Ingenieros	400
1 regimiento á caballo	817
4 Batallones de 8 compañias	2484
1 Cuerpo de 4 compañias	321
2 " " 2 "	344
4 Compañias de Zapadores	352
	4718

CABALLERIA.

5 Regimientos de 8 compañias	3070
1 Cuerpo de 4 "	311
1 Escuadron	160
4 Oompañias	375
	3916

INFANTERIA.

16 Batallones de 8 compañias.	12552
1 " de 6 "	504
1 Cuerpo de guarnicien de 6 compañias.	1690
5 " de " de 4 "	1690
4 " de " de 2 "	692
2 Compañias	164
	16,104
Alferes alumnos	60

Lo que dá al ejército de línea del Brasil un total de 25,437 hombres, en *tiempo de paz.*

En tiempo de guerra, el gobierno está autorizado para remontarlo hasta donde lo crea conveniente.

Pasemos á la guardia nacional.

Segun el Mensage del Ministro del ramo, está completa la organizacion de la guardia nacional en todas las provincias, esceptuados algunos municipios de la de Goyar. (a)

La guardia nacional se halla dividida en 205 Comandancias Generales, y cuenta la fuerza siguientes:

ARTILLERIA.	Plazas.
9 Batallones. 7 Secciones de batallon 7 Compañias 1 Seccion de compañia	7947
CABALLERIA.	
84 Cuerpos 84 Escuadrones avulsos 20 Compañias id 7 Secciones de compañia	63161
INFANTERIA.	
592 Batallones 32 Secciones de dhc. 21 Compañias 1 Seccion de dha.	422019
Suma la G. N. activa—	493127

La reserva de la Guardia Nacional se compone de 102,327 soldados, los que, unidos, á la cifra anterior, dan un total de 595,454 plazas!!

(a) Conviene observar que en el Brasil todos los ciudadanos no son guardias nacionales, pero si los que tienen cierta renta anual, y no están comprendidos en alguna de las muchas escepciones de la ley.

ESTADO ORIENTAL.

Mision del Sr. Bustamante.

Sobre la mision del Sr. Bustamante, dicen los diarios de Montevideo lo siguiente.

La Reforma:

RUMORES DESVANECIDOS—Hacia dos dias que llegaban á nuestros oidos algunos rumores vagos sobre prosecusion de las últimas negociaciones ó proposiciones de paz, cuando supimos ayer que en la cañonera brasilera Itajahy acababa de llegar á este puerto el Sr. Bustamante, secretario del Sr. Flores.

Nosotros habiamos acojido aquellos lisongeros rumores con una prudente reserva, pues ignorando los fundamentos que pudieran tener, no hubiera sido discreto hacernos éco de lo que bien hubiera podido no pasar de meras conjeturas.

Pero como la anteriormente anunciada venida del Sr. Bustamante no podia tener ya objeto, sin que los rumores á que hemos aludido no tuviesen un principio de verdad, al tener nosotros noticia de la llegada del Sr. Bustamante no dudamos ya de que las últimas negociaciones de paz no habian terminado con la pronta salida del Sr. Dr. D. Diógenes Urquiza.

No de otra manera podiamos esplicarnos la venida del Sr. Bustamante.

Sin embargo, es lo cierto que la venida del Sr. Secretario del Sr. Flores no ha tenido resultado y que no podemos inferir se le esperase desde que no ha sido recibido.

Se dice que de la cañonera en que vino pasó á la *Nitheroy*, capitana de la escuadrilla brasilera, y despues al bergantin de guerra español, á cuyo comandante pidió que emplease los medios oportunos á fin de que pudiese ponerse en comunicacion con el Gobierno.

El Sr. Comandante del "Galiano" vino á entenderse personalmente sobre el asunto con el Sr. Ministro de España, y ambos se dirigieron al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República, quien inmediatamente puso en conocimiento del Sr. Presidente tal pretension.

Se asegura que el primer magistrado de la República se ha negado á oir al Secretario del Sr. Floras, pero no sabemos ningun detalle respecto de los precedentes que hubiesen autorizado este paso del Sr. Bustamante.

El Plata:

D. CANDIDO BUSTAMANTE—En una cañonera de guerra brasilera llegó hoy D. Cándido Bustamente trasladándose á la "Nitheroy" capitana de la secuadra del imperio.

Parece que solicitó del Sr. comandante de la estacion española trasladarse á su buque para comunicarse con el Gobierno.

El Sr. Creus ministro de España con el Sr. Comandante del "Galeano" se apersonaron á S. E. el Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, haciendole presente la pretension de Bustamante, la cual fué puesta en conocimiento del Sr. Presidente por su ministro.

El Sr. Presidente contestó que D. Cándido Bustamante no podia ser portador sino de desacatos de Flores y que habiendo S. E. contestado como ha creido deber hacerlo á D. Diógenes Urquiza nada tenia que ver con el Sr. Bustamante.

Esta manera de contestar el Gobierno á las pretensiones de los anarquistas, dá la idea del espiritu y las resoluciones de la política actual.

El *Mercantil Español.*

D. CANDIDO BUSTAMANTE.

En hora oportuna para haberlo podido decir en nuestro diario, sabiamos el Sábado la llegada del Sr. Bustamante á la bahia de esta ciudad, sus pretensiones y pasos que ellas habian motivado, como tambien el resultado de los mismos; pero consecuente en nuestro sistema de dejar á los diarios del pais la prelacion que debidamente les cedemos, en noticiar cuanto sea relacionado con asuntos de política propia, nos circunscribimos en dicho dia á noticiar solo la llegada del Sr. Bustamante.

Hoy que *El Plata*, primero, y luego los demas diarios repitiéndolo han referido en parte lo ocurrido, nos hacemos un deber en trasmitir lo que sabemos y podemos á nuestros lectores.

El Sr. Bustamante desde el buque de guerra brasilero *Nitheroy*, dirigió al gefe de la estacion naval española en este puerto, una atenta comunicacion espresándole, que deseoso de comunicarse con el gobierno supremo de esta capital para hacerle conocer las proposiciones de paz de que era portador en comision de su gefe el general D. Venancio Flores, y no pudiendo desempeñar su cometido desde los buques brasileros, y en la necesidad de hacerlo bajo el amparo é intermediacion de un pabellon neutral, habia preferido hacerlo bajo el español, ante elevadas consideraciones y señaladamente las de sus personales simpatias; y con este motivo le pedia desde luego asilo en el buque de su mando mediante el loable objeto y propósitos de su comision.

El comandante del bergantin y gefe de la estacion naval española, llenando un deber de cortesia y de derecho, le respondió inmediatamente concediéndole el asilo que demandaba á bordo del buque de su mando y el amparo del pabellon solicitado, en cuanto el buen derecho lo permita, y en atencion á que el motivo y propósito espuesto por el Sr. Bustamante, no perturbaba en nada la condicion de neutral que guarda segun le corresponde, el pabellon español.

Seguidamente el precitado comandante vino á tierra á participar al Ministro de su Nacion lo ocurrido, en la conveniencia y preceptos del mejor servicio.

El Sr. Ministro de España, ya en gracia de la mejor armonia, como del objeto espuesto por el Sr. Bustamrnte al solicitar el asilo que ya le habia sido concedido, estimó mas conveniente y eficaz anteponer á toda fórmula oficial el personarse acompañado del comandante en el Ministerio de Relaciones Esteriores y referir al Sr. Ministro las pretensiones del comisionado por el general Flores D. Cándido Bustamante.

Efectuado asi, el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores enterado de todo y no resolviéndose á fijar por si mismo el particular que le competia, de si habia de aceptarse ó nó la comunicacion por parte del Gobierno con el Sr. Bustamante, segun pretendia por mediacion del pabellon Español, se reservó el responder despues de haberlo consultado con el Sr. Presidente de la República.

Momentos despues el Sr. Ministro de España recibió en escrito particular contestacion del Sr. Ministro de Relaciones Estertores anunciándole, que el gobierno no se encontraba dispuesto á comunicarse para nada con D. Cándido Bustamante y de consiguiente se hacia innecesaria la mediacion que aquel habia solicitado y quedaria ineficaz por dicho motivo.

A consecuencia de semejadte manifestacion el Sr. Ministro de España dirijió al gefe de estacion las oportunas comunicaciones, y este Sr. incontinentí, y reiterando al Sr. Bustamante el ofrecimiento de asilo que le tenia hecho, le notició la terminante rosolucion del gobierno de la República en no admitirse sus comunicaciones, y que por consiguiente quedaba de hecho ineficaz la mediacion del pabellon español, que gratamente se habria prestado á ella, en la sola consideracion de ser una mision pacificadora como se habia espuesto y consignado por el Sr. Bustamante, al solicitar para ejercitar, la el asilo y amparo como neutral del pabellon español.

Hasta aqui es lo ocurrido, sin que nos consten, ni las razones que el gobierno de la República diera ó haya tenido para no querer comunicarse con el Sr. Bustamante el Sábado, ni lo que este Señor haya hecho en su efecto,

Manuel Alfajeme de la Oliva.

Montevideo.

(*De nuestro Corresponsal.*)

Setiembre 17 de 1864.

Parece que tenemos una especie de calma en el mundo político, porque poco ocurre de mayor interés para comunicarles. ¿Será acaso la calma portentosa que precede al huracan, el silencio en el aire cuando se acerca el terrible *Simoun?*

Empezaré por decirles, que antes de anoche estubo el comandante Larrobla con una fuerza de 200 y tantos hombres en la falda del Cerro para recibir un armamento que dice el Sr. Zampied, en cuya casa estubo Larrobla, fué desembarcado en su saladero, y despues conducido en tres carretas hácia el Pantanoso.

Este Sr. Zampied ha venido hoy á dar cuenta al Gobierno del proceder de los anarquistas. Supone que el armamento á que se refiere ha sido suministrado por los brasileros! Las simpatias de este caballero por el partido blanco, son demasiado conocidas para que nos csuse estrañeza el vivo sentimiento que ha espresado al ministro Carreras, por haber tenido que facilitar su muelle, y su casa para el desembarque y traslado del armamento, pero dice que no tuvo mas remedio que ceder á las exigencias del comandante Larrobla, quien mandó encerrar al Sr. Zampied y sus peones en una pieza de la casa, mientras se operaba el desembarque del armamento.

Hoy por personas venidas de afuera se sabe que ha habido un encuentro parcial entre algunas fuerzas de las que estan cercando la capital, y una division á las órdenes segun me dicen, de Cames, que, si esto fuese cierto, debe haber estado en retirada de San José, y buscando la incorporacion del General Saá. Mi informante decia que la fuerza de Cames habia sido completamente batida con pérdida considerable de hombres.

Apesar que no tengo datos bastantes para poderlo asegurar, creo sin embargo que ha habido algun encuentro entre las fuerzas de Caraballo y Sáa, porque me aseguran que esta mañana se ha hecho sentir un fuerte tiroteo en direccion á la Union. Mas tarde sabremos lo que hay de cierto en esto, que por lo demas nada de estraño tendria que las fuerzas coloradas que hace dias se pasean impunemente en las inmediaciones de la capital, hicieran alguna travesura para poner á la prueba el mentido estado de disciplina de los reclutas de Lanza Seca. La fuerza al mando de este gefe no pasa de 600 hombres, de los cuales algo mas de la mitad son infantes. Esto dicen los blancos, pero á estar á lo que dicen los enemigos del gobierno, no hay mas de 350 hombres en la Union. Se ha metido mucha bulla con la cosa de la toma de un carreton que dicen pertenecia á Nicasio Borjes.

Parece que Sáa, con el fin de contentar á su gente les regaló esta presa á los pobres hombres que la tomaron.

Este gefe ha hecho grandes esfuerzos, y en esto es preciso hacerle justicia, ha trabajado con empeño para aumentar las fuerza á sus órdenes, pero solo á fuerza de halagos y regalos ha podido obtener el número de hombres que hoy compone el ejército de reserva de la capital.

Mucho misterio se observa en todo, y el gobierno toma grandes precauciones para impedir de que lleguen al conocimiento del pueblo, noticias de la campaña, que no se trasmitieran por conductos oficiales. Tratan de ocultar por todos los medios posibles, el estado verdadero de las cosas, pero bastante se trasluce de cuando en cuando para poder apreciar la posicion crítica del gobierno, y estimar en su debido valor los partes oficiales que cuentan primores del estado de las tropas del gobierno, del desaliento que cunde entre sus enemigos, y de batallas donde 40 hombres derrotan á 500, como en el último parte pasado al gobierno por el Coronel Juan Blas Coronel del Cerro Largo. Por lo mismo que se empeñan en ocultarlo todo. el pueblo, siempre ávido por noticias, y que nunca pierde del todo el tino en lo que atañe á sus intereses, siente mas de lo que vé, y comprendiendo el estado desesperado del gobierno, acredita facilmente los rumores mas desfavorables para este, de los cuales hemos tenido muchos, y muy graves en estos últimos dias. Me abstengo, sinembargo, de comunicarselos, porque me he propuesto evitar en cuanto pueda, el dar motivo á que impugnen la veracidad, ó que tachen de inexactas, las noticias dadas por su corresponsal. Consuelense pues mis lectores por no poder satisfacer su curiosidad, con que mi silencio á respecto de estos rumores no dará ocasion á que los desmientan, y asi el gobierno sufrirá todas las consecuencias de sus últimas medidas impolíticas de represion.

Como sabrán ustedes el Sr. Bustamante se embarcó ayer en ese puerto abordo de la cañonera brasilera "Itapahy", llegando aqui esta mañana. Apenas fondeada la cáñonera, pasó el Sr. Bustamante á bordo de la corbeta brasilera, donde tuvo una entrevista con el almirante Tamandaré. En seguida pasó á un buque de guerra español el *Galeano*, é impuesto su comandante de la mision que decia el Sr. Bustamante trajera de Buenos Aires cerca de este Gobierno, se trasladó aquel á la Legacion Española donde tuvo una entrevista con el Sr. Creus, el Ministro Español. Este señor impuesto de que el Sr. Bustamante pedia una entre vista con el ministro, ó con el Presidente, fué al *fuerte* donde en una entrevista con el Dr. Carreras dió cuenta de la peticion del Sr. Bustamante. La contestacion fué terminante, y en nombre del Presidente declaró el ministro Carreras que *no habia lugar*, á lo que pedia el Sr. Bustamante, agregando que no se lo permitian desembarcar. Segun me han informado las palabras de Carreras daban á entender que el gobierno estaba menos que nunca dispuesto á tratar, y solo escucharia à un enviado mas simpático para el P. E. de lo que fuera el Sr. Bustamante, y que viniera con bases para un arreglo mas ventajoso para el gobierno, que las que hace poco fueron desechadas por el general Flores.

Asi se confirma el vaticinio de un corresponsal, y se pone en evidencia, no solo la mala fé de este Gobierno en rechazar condiciones que antes hubiera aceptado, sino que está resuelte á no ceder ninguna condicion que pudiera menoscabar su poder, basta que hubiese agotado todos sus medios de resistencia. Con razon se le puede acusar al Gobierno del señor Aguirre de mala fé, porque hoy rehusa pasar por esas condiciones de paz que él mismo ofreció ayer al General Flores, mientras es un hecho inegable que la posicion del Gobierno ha empezado seriamente desde el fracaso de esa mision en que el Sr. Raffo fué el portador de la declimacion de las bases por parte del General Flores, y las *bases indeclinables* propuestas por este mismo. Es asi que llegamos forzosamente á la conclusion de que el Gobierne del Sr. Aguirre nunca ha tenido la mas mínima intencion de cumplir por su parte con las condiciones de la convencion. Y no hay que estrañarlo, porque sus halagos á los diputados y ministros en Rio Janeiro, hace poco mas de un año; despues sus empeños humildes con el Gobierno Argentino; mas tarde sus trabajos para ganar á su causa al General Urquiza; y últimamente, sus manejos incalificables, por conducto de sus ministros en el Paraguay, como los que se descubren en la nota del ministro paraguayo, cuya publicacion ha dado un escándalo que represente aun en las rejiones de la diplomacia; todo esto pone un sello infamante á su política, y les proclama dignos discipulos de Loyola con su lema, *Per la fé il tutto licd.*

Pero á fuer de historiador veridico de los acontecimientos en esta capital, debo decirles, que la venida del Sr. Bustamante, en las circunstancias presenten, ha sido calificado por muchos de sus amigos como muy inoportuna. Se teme que este paso puede inducir al Gobierno á esperar algo de las vacilaciones del gefe de la revolucion, y ver en la presencia de su enviado en el puerto de Montevideo, una confesion de debilidad, en las ofertas de Praz que trae un gaje para nnevas concesiones en lo futuro.

Empero es imposible formar un juicio exacto de medidas que puedan ser motivadas por circunstancias que nosotros ignoramos, y por mi parte me abstendré de emitir una opinion sobre esto.

El *Plata* de anoche nos espeta un artículo de dos columnas sobre *la nota de revelaciones del Paraguay.*

Le recomiendo su lectura tanto por el tono singular, como por las conclusiones curiosas que lo distinguen.

El Sr. Barra se esfuerza en probar que la *Nacion Argentina no puede hallar en la nota, cargos contra el Estado Oriental.* Y para apoyar su tesis dice, que *la idea de invitar á un pronunciamiento á la provincia de Entre Rios....es un pensamiento concebido en la mente de la diplomacia, pero no traducido á tentativas practicas. Un pensamiento individual no autoriza la guerra.* Y concluye desafiando asi á que se pruebe que el Gobierno Argentino tenga motivo suficiente para declarar la guerra á este Estado. Desgraciadamente para la validez del argumento del Sr. Barra la diplomacia tiene sus reglas que son familiares al mero novicio en política, como es, la de que el enviado de un gobierne acreditado cerca de otro, tiene la obligacion de pensar y obrar en nombre de su gobierno que toma sobre sí la responsabilidad de los actos de su agente, mientras este es responsable por el fiel desempeño de su mision. Son tan claras las conclusiones aquí, que sus lectores no me perdonarian si me estendiese mas en probar los absurdos de los argumentos del Sr. Barra.

Pero divierte ver á este escritor perderse entre su propia chicana. Azusa al Paraguay. Le incitá á que *se muestre previsor, anticipandose á los sucesos politicor, para prevenirlos con tiempo.* Es decir, que se levante en armas el Paraguay contra la *idea* de la política de conquista, que supone tener el Brasil. Asi empieza. Hemos visto ya como concluye su famosa conclusion.

Pero el Sr. Barra tiene que apoyar al gobierno para tener derecho á la subvencion de que goza, porque Carreras, para complacer á sn amigo Barra, y asegurar los servicios de un campeon tan decidido de su política, le ha quitado la subvencion que el gobierno pagaba á la *Nacion* y se la ha dado á *El Plata*. *La Nacion* de consiguiente murió, y el nuevo diario oficial, es á la vez el órgano particular de D. Antonio de las Carreras.

Hay mucha irritacion entre los estrangeros de ciertr clase, por la conducta poca consoliatoria que ha observado el Gobierno en el asunto de los caballos. Parece que pueda esta cuestion llegar á tener alguna trascendencia, porque los perjudicados, y son muchos los franceses, han hecho una representacion á Mr. Maillefer, que me dicen ha sido firmada por 400 personas. Recaban los firmantes la intervencion del Cónsul, y segun estoy informado, alegan la ilegalidad del proceder del Gobierno, fundándose en que, si bien es cierto que el caballo en tiempo de guerra es considerado como artículo de guerra, tambien lo es, que esto no les constituye *contrabando*, que de consiguiente el Gobierno no los puede descomisar, y si pagarlos por su justo valor. Ni una ni otra cosa ha hecho el Gobierno, y sin declararlos *contrabando de guerra* los caballos han sido virtualmente *descomisados*; el *despojo* ha tomado el lugar de la *espropiacion*, porque en muchísimos casos no se han dado ni recibos para los caballos tomados á sus dueños, mucho menos dinero.

Algunos franceses, confiando poco en los empeños de Mr. Meillefer, el Cónsul, se preparan, me dicen, para mandar una relacion de lo sucedido al *Moniteur* de Paris.

El Gobierno se opone á indemnizar ahora á los perjudicados, fundándose en la necesidad del caso, el estado del Erario, y en que para pagar á todos, lo que haria subir la indemnizacion á una suma muy grande.

Con motivo de haberse suscitado entre la parte mas influyente de la poblacion estrangera, y sobre todo la inglesa, la cuestion de la conveniencia de hacar al Gobiereo una representacion á favor de la paz. El *Plata* mostrándose quejoso de que se hubiera manifestado entre ellos una intencion tan inocente, hace recordar á los ingleses, la guerra de las dos rosas; á los franceses, los horrores de sus revoluciones; y mientras á los italianos les recuerda sus luchas civiles, remontando á la época de los Borgia y Sfarza, les dá en cara á los Alemanes con la guerra con Dinamarca.

Se conoce que le es grato el tema al Sr. Barra, defensor ardiente como es del *americanismo* en politica.

Bien dicen que son los hombres que forman el culto. Este está representado ahora por el digno triunvirato de Carreras en el ministerio, Barra en la prensa, y un genaral Juan Sáa en el ejército de la Capital.

Y apropósito de Sáa, la *Reforma Pacifica* de hoy le dá mas de mil hombres. lo que ahora le puedo asegurar es incierto. Con policias presos, y demas enganchados no tiene ni los 600 hombres que algunos quieren darle.

Pero este gefe trabaja con empeño para diciplinar su gente, y si tuviese mejores elementos podria llegar á tener con el tiempo una fuerza respetable.

El coronel Goyo Suarez ha desmontado de las fuerzas á sus órdenes 150 hombres, que llevarán fusiles á la Minié.

El periodico *El Artigas* redactado por G. N. nos dá en su número del jueves un articulo que aboga por rasgar los tratados de 1851 con el Brazil; un artícnlo *El progreso del crimen*, atacando á los *infames traidores qne se anidan* en Buenos Aires, y sobre todo al Dr. Ramirez contra quien se desatan los jóvenes G. N. en frases propias de ellos. Otro articulo canta las alabanzas del inmaculado estadista el Dr. Carreras. De los *negros* tambien se acuerdan los G. N., y se dirigen á ellos á pedirles que tomen armas contra el Brasil, el pais de los esclavos. Otro articulo encabezado "*La paz es imposible*", concluye diciendo que, *no puede haber otra paz posible para el caudillo sangriento que la* HORCA!

Setiembre 19

El Gobierno ha mandado desalojar la casa de negocio de multa en el paso del Molino, con el fin de destinarla para un canton. Me dicen que una parte del 4.° batallon está yá en posesion de la casa, que como punto estratejico es muy buen. El dueño fué detenido en calidad de preso por sospechas de tener convivencia con los de afuera. Despues le han soltado.

Corre con mucha generalidad que las fuerzas al mando inmediato del General Flores están no muy lejos de la Capital.

Los blancos se preparan con empeño, y en estos dias han hecho una compra de varios cañones rayados. La solucion de la cuestion no puede ser dudosa, pero á juzgar del aspecto de los contendientes, la lucha final vá á ser sangrienta. Ya que el Gobierno ha optado por la guerra, que llegue cuanto antes desde que sin ella *no hay paz posible.* Este es el deseo de todos lo que miran la prologacion de la lucha la ruina de sus fortunas particulares, en fin la de todo el pais.

El *Artigas* de ayer pide el destierro en masa de todos los enemigos encubiertos del Gobierno.

Creo que dirán esto solo para hacer creer que el gobierno es popular, porque la verdad es que si tratasen de deportar á todos los enemigos de la situacion gran trabajo tendrian de encontrar los medios de trasporte.

Pretenden quitarle á la *Reforma Pacífica* la subvencion que recibe del Gobierno, y el *Artigas* se queja de la frialdad sospechosa de su colega.

Es cierto que el Sr. Calvo se ha vuelto muy circunspecto en su modo de escribir.

Hoy debe tener lugar abordo de la corbeta italiana "Fulminante" una conferencia en que tomarán parte los Sres. Creus, Castellanos, Barbolani, Bustamante y talvez el almirante brasilero. No se sabe todabia si irá alguno de parte del Gobierno, pero pienso que no, en atencion á la opinion que ya han espresado aquí sobre esta mision del señor Bustamante.

Por el *Tevere* de ayer se recibieron los diarios de esa. Su lectura ha dado lugar á animadversiones en varios sentidos.

20 Setiembre.

No pudo salir el *Tevere* por no haber podido proveerse de carbon, debido á la fuerte marejada.

La conferencia à bordo de la *Fulminante* ayer parece que concluyó sin resultado en cuanto al objeto de ella que fué el tratar de reanudar las negociaciones de paz.

Hoy dan principio á la nueva línea de fortificaciones en la ciudad vieja. El plan es de poner lr ciudad al abrigo de todo ataque, y las fortificaciones si fuera posible concluirlas en tiempo conforme con los planos, conseguiria este objeto. Se trata de comprar cañones rayados, pero no es cierto lo que dicen los diarios de estar ya comprados estos. Es cierto que mandaron encargar á Europa unas dos bateaias de cañones rayados, pero no se realizó su compra por ser exorbitante el precio que pedian.

El gobierno está tratando con el Banco de Lóndres por un nuevo emeréstito de un millon de pesos. Por supuesto se ofrece grandes ventajas, y á mas de un interés crecido, le ofrece al Banco autorizarle para que desde ya emita papel. Creo que el Gobierno conseguirá los fondos que pide, porque ya el Banco se ha hecho acreedor del Estado, y su interés esta en que se sostenga la administracion.

Necesitatis caret legee es el refran vulgar que se oye en boca de todos, y asi viene á ser la Constitucion una letra muerta, porque segun ella solo el C. Legislativo puede autorizar la emision de un Banco. No se puede negar á un banquero el pleno derecho de negociar del modo que mas le convenga, pero no deja de ser sensible que una institucion tan benéfica y útil para el ~~pais como debe~~ ser la de los bancos, se convierta en instrumento, aunque inocente, para fomentar la guerra civil.

El proceder del Banco de Londres con todo es considerado como mal aconsejado, porque acarrea la odiosidad de un partido en el pais, y sin querrerlo tal vez, aun sus intereses con los de una administracion tan impopular. Juzgando por lo que oigo, creo que la opinion general, y sobre todo la de la comunidad estran-

---

FOLLETIN.

EL SOL
DE INVIERNO.

NOVELA DE
MARIA DEL PILAR SINUES DE MARCO.

PARTE PRIMERA.

—o—

Mundeta.

¿Qué hace el ave de paso? Se lanza al mundo, y busca con inquietud sitio en donde poder construir su vivienda: no tiene reposo hasta encontrar una habitacion, un pequeño mundo, en donde pueda obrar, segun su especie, con calma y libertad. Cuando ha encontrado la ribera ó el árbol sobre que quiere reposar, reune hojas y yerbecillas, y se despoja de sus mismas plumas para formar un nido: despues se tranquiliza, vé el mundo desde allí, y canta hasta la próxima emigracion.

FEDERICA BREMER.

El hombre es ave triste que cruza en alas de su pensamiento, los desiertos de la vida. Busca sin cesar un nido donde cantar sus amores, y si lo halla, en él reside hasta que llega el invierno de su vejez, y vuela á las comarcas de eterna gloria.

[M. del P. S. de M.—De un libro inédito.]

CAPITULO PRIMERO.

Escena conyugal.

Era una templada noche de primavera, cuando en una suntuosa casa, situada en calle de las Infantas de Madrid, se hallaban tres personas, al parecer en un estado de mal humor y de disgusto, que se retrataba de un modo muy claro y enérgico en sus respectivos semblantes.

Eran dos señoras y un caballero.

La una de ellas tendria de treinta á treinta y un años de edad, y era bellísima, si bien algo fria en la espresion de su semblante: largos cabellos rubios y sedosos patentizaban la poca firmeza de su carácter, y quizá tambien la impasibilidad de su temperamento: su tez era blanca, suave y aterciopelada: sus ojos azules, de un matiz claro y bastante faltos de espresion, pero rasgados y de dulce mirar: su nariz, perfecta: su frente, pequeña, y su boca, muy bonita.

Vestia, sin ninguna coqueteria ni gracia, un elegante traje, hecho, á no dudar, por una de las mejores modistas de Madrid; mal colocado en aquel cuerpo, largo y delgado, caido y echado hácia adelante, no podia ostentar la perfeccion de su corte.

Era un vestido de seda, de lunarcitos en relieve, color de lila, subido y adornado con esquisita gracia por algunos lazos de encaje y terciopelo negro.

Su cuello y vueltos, de encaje blanco, no podian haber costado ménos de seiscientos reales, segun su espumosa y aérea finura: un reloj, guarnecido de brillantes, se suspendia de una cadena de oro muy fina, que rodeaba su cuello y se cerraba por medio de un broche de esmeraldas y brillantes.

Aquella riqueza era elegante y hubiera embellecido á otra mujer cualquiera; pero la que presento á mis lectores deslucia todo cuanto llevaba puesto con un aire indolente y con una inesplicable dejadez, que no bastaba á animar, ni aun el estado de enojo, á que, al parecer, se hallaba sometida en aquel momento.

La otra señora tendria poco mas ó menos la misma edad: era mucho menos bella: pero todo lo que habia de frialdad en su compañera, era en ella espresion, vida, sensibilidad.

Hermosos cabellos negros guarnecian su frente: sus ojos, grandes y negros tambien, eran tristes: una palidez ligera, de esa que nace de las penas del alma, vestía sus facciones, no muy correctas, pero sí llenas de gracia y armonía: en suma, aquella mujer era simpática, lo que, á mi juicio, vale mucho mas que ser bella.

Su traje era muy modesto: un vestido de lana bien cortado, de fondo verde oscuro, con ramitos sueltos de seda carmesí: un cuello liso, y debajo de él una corbata de raso negro, completamentaban su atavio: sobre sus cabellos peinados en trenzas, con un gusto á la par sencillo y distinguido, llevaba una toquilla de tul blanco prendido con un lazo de terciopelo en medios de los bandós de su cabello.

Aquella señora no parecia enojada; pero en su rostro se pintaba la tristeza con rasgos espresivos tenia los ojos arrazados de lágrimas, y ora miraba á la señora, ora al caballero, que era á la sazon, el mas dominado por una cólera violenta.

Este contaba alguna mas edad que las dos señoras, y se adivinaba que rayaba en los cuarenta años: su semejanza con la segunda de las dos damas que he descrito, decia claramente que eran hermanos: era, como ella, alto, esbelto, moreno, de grandes ojos aterciopelados, de fisonomía bella, inteligente y espresiva: vestía con elegancia un trage cortada con gran maestria y soltura.

Este hombre se paseaba por la estancia á pasos largos y desiguales: aun cubria el pavimento una gruesa alfombra afelpada, y en la chimenea de mármol blanco, pequeña y elegante, ardia lentamente un fuego muy escaso.

El mueblage de aquella habitacion—que era sin duda una sala de confianza—no podia ser mas suntuoso; pero el observador menos perspicaz, hubiera comprendido que estaba en estremo descuidado su asao, y que no se habia movido, ni aun para limpiarle, del sitio en que le habia colocado el tapicero, al adornar la casa.

A cada lado de la chimenea, habia un pequeño canapé de tapiceria de los llamados hoy *duquesas*, guarnecido de flecos y borlas de terciopelo verde, que era el color del fondo de la alfombra.

Un reloj de bronce de dibujo antiguo y dos candelabros de igual gusto, ocupaban, bajo un espejo ovalado, el mármol de la chimenea.

Cubrian las paredes vestidas de un papel verde aterciopelado con ligeros arabescos de oro, algunos cuadros de gran mérito encerrados en marcos dorados muy sencillos. Algunos sillones de diferentes tamaños, forrados de terciopelo verde, ocupaban todos los huecos de la estancia, en medio de la cual y delante de la chimenea, se veia un elegante velador de palo de rosa, que contenia libros y algunos albums de mucho valor.

El caballero dió dos ó tres paseos por la estancia, se detuvo delante de la jóven rubia, y esclamó:

—Te digo que se hará mi voluntad.

Aquella no dió muestras de haber oido estas palabras.

—Señora, yo hablo para que se me escuche, ¿lo oye V.? esclamó exasperado el que paseaba y elevando mas el diapason de su voz.

—¡Si le estoy á V. escuchando! respondió lánguidamente la rubia beldad, sin cambiar de posicion ni levantar sus ojos de los dibujos de la alfombra.

—¡Oh, pero esto es irritante, esto es insoportable! esta mujer es ó aparenta ser un autómata!

Y aquel hombre, de cuyos ojos brotaban chispas, volvió á pasearse por la estancia.

—¡Hermano mio, por Dios, tén un poco de calma! esclamó levantandose la dama de los cabellos negros y acercándose suplicante la que paseaba. Gertrudis hará lo que tú deseas....¿por qué irritarte asi? no sabes que esos arrebatos alteran tu salud, mi querido Andrés?

Aquella dulce voz, aquel acento persuasivo, pareció calmar la cólera del caballero, quien detuvo su furioso paseo, pasó la mano por su frente y se dejó caer en un sillon con aspecto, si bien mas pacífico, abatido y triste.

—Tienes razon, Luisa; respondió á su hermana: soy un loco en irritarme de esta suerte....porque nada consigo mas que matarme.

En efecto: de la elevada frente de aquel hombre brotaban esas menudas gotas de sudor que la angustia del alma produce, y que tan alto dicen cuanto padece aquel en cuyas sienes brotan: su respiracion era anhelosa, y sus facciones todas se habian alterado profundamente.

Empero aquella á quien habian llamado Gertrudis, ni se alteró ante unas muestras tan elocuentes de sufrimiento, ni siquiera alzó sus ojos para mirarlos, continuando impasible y fria en su indolente actitud.

—Tienes cuatro hijos hermano; continuó Luisa con acento persuasivo y penetrante: cuatro ángeles, por los que debes mirar, por los que debes vivir: por otra parte, tu esposa no se ha negado á tus deseos, en lo que concierne á la educacion de las niñas, y acabará por ceder, porque es razonable.

—¡Razonable! repitió amargamente Andrés; luego, dominándose con un violento esfuerzo, se acercó á la hermosa é impasible mujer que estaba sentada á dos pasos da él y le tomó una mano con afectuosa ternuera.

—Vamos, Gertrudis, le díjo: soy un niño en encolerizarme: tú serás razonable como dice Luisa, y me dajarás obrar como buen padre, ¿no es verdad?

—Si cree que es obrar como buen padre arrebarme todos mis hijos, no por cierto: repuso Gestrudis sin dejar su tono dulce y dormido y alzando sus ojos azules hasta el semblante de su marido.

—Pero es solo por un poco de tiempo ....por un tiempo dado tal vez; observó el esposo: ademàs, yo no las quiero sacar de Madrid....las pondremos en las Salesas Reales y las verás siempre que quieras.

—¡Pero si á mi lo que menos me importa es verlas ó no! respondió suavemente Gertrudis; en sabiendo yo que están buenas, me basta.

—Pues entonces, ¿á qué esa oposicion á que las separe de tu lado?

—Porque eso de educar á las niñas en un convento, es una cosa ordinaria, una cosa ridicula: yo deseo....quiero que mis hijas tengan aya.

Andrés se hizo hácia atras al oir esta salida inesperada, y este movimiento imprimió á su silla otro inevitable, qde la retiró algunos pasos: luego como si estuviera seguro de que era inútil toda discusion con su mujer, le dijo con voz reposada y grave:

—Gertrudis, ya sabes que no somos ricos y que mi posicion de agente de bolsa no produce hasta el estremo de igualarnos con la mas encumbrada nobleza: así, en vez de la educacion maternal que tú no quieres ni puedes dar á tus hijas, es fuerza que pensemos en darles otra modesta, saludable, sólida, moral y religiosa: esto podemos lograrle poniendolas en las Salesas.

—Hazlo, sí así lo quieres, repuso Gertrudis; pero jamás obtendrás mi consentimiento para ello.

—¡Oh, qué mujer! esclamó Andrés, hiriendo el pavimento con su pié y volviendo á pasearse con ira por la estancia.

—¡Dios mio! esclamó Gertrudis llevando á los ojos su pañuelo: ¡no le bastaba haberme quitado á mis dos nijos! ahora quiere quitarme tambien a las niñas!

...y tan pequeñas....lejos de su madre ....¡que crueldad!

Al oir semejantes palabras, pronunciadas con voz entrecortada por los sollozos, el irritado esposo se detuvo en frente de su mujer y esclamó:

—¡Gertrudis....por favor!....serénate!....¡ya sabes que no puedo sufrir el verte llorar!

—¡Yo creo, por el contrario, que el desconsolarme te alegra!....murmuró ella sin dejar de sollozar: ¡ay! ¡si asi seguimos pronto te dejaré en paz y harás lo que te acomode de tus hijas!

—¿Qué es lo que dices?

—Digo que muy pronto me librará la muerte de tus crueldades.

—¡Gertrudis! gritó Andrés con voz terrible.

—¡Qué horror! ¡por no gastar un poco de dinero quitarme mis hijas! ¡madre de cuatro y arrebatármelos á todos!

—¡Gertrudis, tú quieres que esta noche me pegue un tiro! gritó el desgraciado con voz temblorosa y ahogada.

El silencio siguió á estas palabras: Gertrudis, amedrentada, ó aparentando estarlo, no volvió á replicar: en cambio redobló sus llanto y sus gemidos.

Su cuñada se acercó á ella, le tomó una mano y le dijo por lo bajo algunos palabras dulces á las que ella solo contestaba con sollozos.

Viendo la inutilidad de sus esfuerzos se acercó á su hermano y le dijo con acento suplicante:

—¡Cede tú!

—¡Eso es! esclamó Andrés: ¡cederé yo como siempre! ya se sabe mi flaco: ya se sabe que el llanto me obliga á los gastos mas locos, á las mas culpables condescendencias! que llorando se me arruina y se arruina el porvenir de esos hijos tan amados, al parecer!

—¡No, no hermano mio! murmuró Luisa: el q' cede es siempre el mas generoso, créelo. Dios quiere que á cualquier precio que se pueda, sin crímen, se conserve la paz conyugal.

—¿Es esta la cuenta que te echas tú siempre al ser en todo y por todo la víctima de tu marido?

—Si, esta es.

—¿Y eres feliz?

—No: pero seria mas desdichada si no cumpliese con mi deber.

—Cederé por esta vez por tí, repuso Andrés, quien fatigado de esta escena, queria tarminarla á toda costa; y acercándose á su mujer, le tomó las manos y se las separó del semblante.

El pañuelo con que Gertrudis se cubria el rostro, cayó sobre su falda y se vieron sus ojos que, en efecto, se hallaban llorosos y enrojecidos: sin embargo, aquello no habia sido una esplosion de dolor, ni menos una pena profunda: era un llanto manejado con toda la maestria de la mujer diestra, hipócrita, helada.

—Vamos, Gertrudis, esplicame lo que deseas y no seas niña, dije el noble Andrés, sin reparar en aquella monstruosa tenacidad: ¿qué quieres? ¿que no vayan las niñas al colegio? no irán.

—¡Quiero un aya! respondió Gertrudis con una voz casi serena y con una impasibilidad irritante.

gera condenan el proceder del Banco, no tanto por razones de política, sino porque un establecimiento bancario que tiene varios y poderosos rivales, podrá perjudicarse gravemente alejando de sí las simpatías de una gran parte del pueblo.

Hoy contesta la *Reforma* á el *Artigas* del domingo. El artículo del señor Calvo es digno de atencion. Haciéndose eco de las quejas de una gran mayoría del pueblo, que por una ú otra razon estan descontentos con la marcha del Gobierno, leformaba cargos contra el círculo de Carreras que no admiten de réplica.

Me dicen que el Sr. Bustamante regresa hoy para esa.

Poco ó nada habrá conseguido. Los motivos de su venida nadie ha podido explicar satisfactoriamente. En cuanto á mi no emitiré una opinion, desde que me falta la clave que parece encerrar un misterio.

Ayer les hablé del general Flores. Mejor informados hoy sabemos, que la fuerza que se hizo sentir antes de ayer por Santa Lucia, era una fuerte columna á las órdenes de Caraballo. Este general y demas gefes se acercan á la capital con objeto segun me dicen de impedir la comunicacion con la campaña.

No faltan rumores, y algunos son muy desfavorables para el Gobierno. En mi próxima espero tener que comunicarles algo de mas interes. Un oficial Quijano ha sido pussto preso en la Union con una barra de grillos por órden de Saá, por haberle insultado públicamente. Con unos cuantos hechos así, y Saá tendrá que temer mas de su propia gente que de la del enemigo, por que Quijano es un oficial valiente y muy popular entre los soldados.

NACION ARGENTINA.

Jueves 22 de Setiembre de 1864.

Abusos contra la libertad de la prensa.

La Corte Suprema de Justicia ha pronunciado su fallo sobre la cuestion de competencia en las causas sobre abusos contra la libertad de la prensa.

Los principios que se invocan por la sentencia de la Corte son estos.

1. ° La injuria y la amenaza á un Senador de la Nacion, por la prensa con motivo de un discurso pronunciado en el Congreso, es un delito cuyo conocimiento corresponde á la justicia ordinaria nacional.

2. ° El art. 32 de la Constitucion que prohibe que se establezca sobre la libertad de la prensa la jurisdiccion federal, no es aplicable al caso de injurias y amenazas por la prensa contra un miembro del Congreso, con motivo de un discurso pronunciado en el Congreso.

3. ° El art. 60 de la Constitucion al disponer que los miembros del Congreso no pueden ser acusados, ni interrogados ni molestados por las opiniones ó discursos que emiten desempeñando su mandato de legisladores, acuerda una inmunidad amplia y absoluta, que no puede ser violada de ningun modo, y lo seria si pudiesen ser injuriados y molestados por la prensa, sin que los libelos impresos contra los Representante , por las opiniones que emitan en el Congreso, no pudiesen ser acusados ante los tribunales de la Nacion.

4. ° La inmunidad de que gozan los Representantes es un derecho creado por la Constitucion, no puede ser rejida sino por ella y por las leyes del Congreso segun el inciso 28 art. 67 y 100 que atribuye esclusivamente á la jurisdicion federal el conocimiento y decision de las causas que versan sobre puntos comprendidos en esta clasificacion.

5. ° Si los Tribunales Nacionales fueran incompetentes para proceder en este caso, lo serian tambien los de la Provincia, y la Constitucion habria dado á los legisladores de la República un privilejio ilusorio, desde que no habria tribunal para castigar á quien lo violase.

6. ° La abstencion que por el art. 32 de la constitucion se impone á la jurisdicion nacional, está circunscripta á aquellas infracciones de las leyes comunes, que pueden ser castigadas por los tribunales de Provincia, á quienes compete hacer cumplir sus preceptos, como son las ofensas á la moral, y demas que se cometen abusando del derecho garantido á la prensa de poder discutir libremente todas las materias religiosas filosoficas y politicas; las injurias y calumnias inferidas á personas privadas ó empleados cuyas faltas es permitido denunciar ó inculpar porque la Constitucion no les ha concedido inmunidad etc.; pero de ningun modo se estiende á aquellos delitos, que aun que cometidos por medio de la prensa, son violaciones de la Constitucion nacional ó atentados contra el órden establecido por ella, y puesto bajo el amparo de las autoridades que ha creado para su defensa.

7. ° Las infracciones por medio de la prensa del derecho comun, corresponden á los tribunales de provincia, pero el juicio de las que se cometan contra la Constitucion nacional y las leyes del Congreso, no pertenecen á esos tribunales sino á los nacionales. Tales son las opiniones de la Corte Suprema.

Entendemos que la sentencia que las contiene y declara competente á la justicia nacional para conocer en la causa del mayor Calvete, se ha seguido sin su audiencia.

Abrigamos la esperanza que la Corte ha de volver atras de sus ideas.

Va à empezar la causa. El Juez de seccion dará traslado de la acusacion al Mayor Calvete, quien puede deducir la escepcion de declinatoria de jurisdiccion, pues para él ~~no tiene fuerza~~ la sentencia pronunciada sin su audiencia.

Son ideas emitidas por la Corte, y una discusion judicial empezará sobre ellas, para ser aplicadas al caso de la acusacion contra el mayor Calveie, si como creemos, no ha sido oido en el incidente promovido por el agente fiscal.

La atencion de la Corte será llamada sin duda con sus mismas razones sobre lo siguiente:

Hay abusos contra la libertad de la prensa, segun la sentencia, cuya competencia es nacional, y abusos cuya competencia es provincial.

¿Cuales son, segun las doctrinas de la Córte, los delitos de prensa de la competencia nacional? *Los que importen violaciones de la Constición Nacional ó atentados contra el órden establecido por ella y puesto bajo el amparo de las autoridades que ha creado para su defensa, porque el juicio de los delitos que se cometen contra la Constitucion Nacional y las leyes del Congreso, no pertenecen al fuero provincial.*

Las injurias y amenazas por la prensa contra el Presidente de la República sus ministros, y demas empleados, contra los miembros del Poder Judicial, las incitaciones á la sedicion y la revuelta, son violaciones de la Constitucion y de las leyes nacionales.

Están en el mismo caso que las injurias y amenazas contra los miembros del Congreso.

Por consiguiente tienen que ir á la Justicia Nacional.

Pero la Corte no decia esto en la sentencia que pronunció antes.

Admitamos, sin embargo, que estos delitos deban ser juzgados por los tribunales nacionales. ¿Cuáles deben ser estos? Aun no se han creado. Por eso la Corte no invoca ley ninguna: invoca la constitucion.

Mientras no se dicte la ley sobre delitos de la prensa, no hay quien pueda juzgarlos, aunque haya que establecerse la competencia nacional en algunos casos.

La Corte sabe bien que las leyes de justicia nacional que redactó en proyecto, no se refieren á los delitos por la prensa.

Mientras no se haga una ley para estos delitos, no se pueden juzgar.

Si la Corte se declara competente para el caso de injurias á un senador, tiene que declararse competente para todos los demas casos, segun su propia doctrina.

Esto es suprimir la libertad de imprenta, que solo puede estar bajo la garantía del jurado.

Puede establecerse que la cuestion vá á iniciarse ahora, bajo bases mas ciertas.

La Corte encuentra la competencia nacional en la causa contra el Mayor Calvete en el art. 32 de la constitucion. Pero como este artículo no establece penas al delito, aun admitiendo que hay delito, no habiendo pena, no puede haber juicio.

La Córte no invocando la ley de justicia nacional, ha declarado que no hay ley para este caso, y esto importa reconocer que no hay como hacer juicio.

Las cuestiones que se debatieron en el senado han tomado mucha luz por la sentencia de la Corte.

El Congreso, segun ella, puede legislar sobre prensa. Hay delitos de prensa que corresponden á la competencia nacional. No hay ley sobre esta materia.

En este estado, la cuestion Calvete queda resuelta á su favor.

La Corte invoca un artículo constitucional, para juzgarlo. Este artículo ni fija pena, ni establece tribunal.

No hay condenacion posible.

Redencion del papel moneda.

Una nueva lectura de los proyectos á que se ha arribado en las Cámaras provinciales, sobre la cuestion del papel moneda, nos acaba de convencer que ellos son excelentes.

Creemos inutil estendernos sobre el particular, desde que ellos no han sido atacados y tienen hoy el apoyo de toda la prensa.

Las comisiones han mejorado el proyecto del gobierno, teniendo el buen sentido de adoptar muchas ideas indicadas por la prensa y en el proyecto del Dr. Velez Sarsfield, agregando otras cuya iniciativa le corresponde, tales como la venta del ferrocarril del oeste.

Las cámaras deben reunirse y sancionar inmediatamente esos proyectos, para no defraudar al pais de la esperanza que alimentó durante tanto tiempo, de verse libre de las oscilaciones del papel, que tanto perjuicio han inferido á los intereses públicos y particulares.

El gobierno haria muy mal empeñándose en oponerse al pensamiento de vender el ferrocarril y tratando de poner bajo su tutela al Directorio del Banco. La venta del ferrocarril, es un bien para el ferrocarril mismo, que ha de prosperar mucho mas en manos particulares que en manos de los gobiernos, que son los peores empresarios del mundo; es un bien para el Banco, desde q' aumenta sus recursos en una escala considerable; y es un bien para el pais que, *sin perder el ferrocarril*, que nadie va á sacar de donde hoy se encuentra, sino es para llevarlo mas adelante, obtiene con su precio un resultado incalculable para la prosperidad de todos sus habitantes.

Lo mismo decimos de la organizacion del directorio.

Desde que ella sea acertada, como lo es, mientras mas independiente se haga del Poder Ejecutivo, tanto mejor.

Sobre este punto, no hay una sola de las personas competentes que se haya ocupado de la cuestion papel moneda, que no esté de acuerdo en el particular.

Las proyectos, tales como estan, serian sin embargo susceptibles de una modificacion de detalle; pero cuyo inmenso alcance se comprende desde luego.

Si inmediatamente de organizado el Directorio, se le entregan los recursos que se destinan á la redencion del papel moneda, para que el los administre, una revolucion saludable se producirá inmediatamente.

Mientras el ferro-carril, las tierras, los fondos públicos etc. esten en manos del gobierno, la opinion estará esperando que se realicen, para tener confianza.

Entretanto, el dia que se digese que esos recursos no dependian ya del gobierno, que habian sido entregados al Banco, para que él los manejase y los realizara á medida que las necesidades se presentasen, el crédito del Banco, y en consecuencia el del papel, tomarian un incremento súbito.

De todas maneras, lo esencial es que las Cámaras se reunan y sancionen, cuanto antes, los proyectos de que se trata.

El Juez federal de San Luis.

La mision principal de la justicia federal, es evitar los conflictos entre los poderes públicos.

Por eso estan llamadas á corregir las irregularidades de las leyes, no abrogándolas por disposicion *general*, no negando facultades á los poderes públicos que las dictan, porque entonces el poder judicial se convertiria en verdadero legislador; sino *resolviendo los casos particulares*, fallando en los *pleitos* que se le presenten, sin ir mas allá.

Si á un ciudadano se le exige que pague un impuesto contrario á la Constitucion y él reclama ante el juez federal ¿qué hace este?

¿Debe dictar otra ley abrogando la ley inconstitucional?

¿Debe oficiar á los funcionarios provinciales para que no la cumplan en ningun caso?

¿Debe proclamar al pueblo para que se rebele contra ella?

No.

El juez federal debe únicamente contraerse al caso sometido á su jurisdiccion, y sin entrometerse con las Cámaras, con los magistrados provinciales ni con el pueblo, limitarse á declarar que el querellante no debe pagar el derecho que se cobra, si el juez cree que ese derecho está en pugna con la constitucion.

Esto es elemental en los procedimientos de las autoridades federales ; no hay autor que no lo esplique, no hay juez fe~~deral que no lo sepa~~. Por eso estrañamos que el juez federal de San Luis, en la cuestion que se ha debatido estos dias por la prensa, haya procedido de una manera tan estraña, saliéndose completamente de la órbita de sus funciones.

Los procederes de que se ha ocupado el autor de los artículos comunicados que insertamos otra ocasion, procederes que consisten en ir mas allá del caso particular y mandar suspender, los efectos de una ley provincial, cuando la cuestion se halla aun pendiente ante la Corte Suprema, han traido un conflicto serio entre las autoridades de San Luis y el Juez de Seccion.

Esto era natural.

Marchando el juez federal en un camino incompatible con la índole de las instituciones federales, ha encontrado precisamente lo que ellas quieren evitar, el conflicto de los poderes.

Hé aquí la nota que la Cámara Legislativa de San Luis se ha visto en el caso de pasar al Gobierno de la Provincia.

"La H. Cámara que tengo el honor de presidir, ha considerado con detencion el contenido de la nota, que V. E. se ha dignado dirijirle con fecha 23 del corriente, como igualmente de las piezas adjuntas de su referencia, por las que se vé, se ha suscitado una cuestion de competencia con el Sr. Juez Federal de esta Seccion, que la H. Sala siente y deplora, no por la importancia que le dé en sí, sino por la atencion que llama al P. E. tan necesaria á su laboriosa administracion.

Respecto al hecho de haber mandádose suspender por el Sr. Juez Federal los efectos de una ley de la Provincia, la Representacion lo mira como una agresion á la Soberania Provincial, á la dignidad y respetos debidos á las autoridades del pais: por cuanto, aunque la alta Corte de Justicia Federal puede entender en la inconstitucionalidad de una ley, es la Sala de RR. la que debe suspender, modificar ó derogar sus leyes.

"La Sala de Representantes se hace el deber de ofrecer á V. E. su cooporacion en cuando esté en la órbita de sus atribuciones, al objeto de que no encuentre dificultades en su marcha administrativa.

"Al trasmitir asi á V. E. las vistas de la H. Cámara que tengo el honor de presidir, me honro en reiterarle mis consideraciones y respetos."

Y lo que es mas deplorable, despues de pasada esa nota, el juez federal ha oficiado á los agentes del poder ejecutivo del modo siguiente.

"*Al Encargado del cobro de derechos municipales del 1er. Departamento.*

"Se ha presentado D. Augusto Horney esponiendo ante este Juzgado Nacional de mi cargo, que sabe de D. Amador Lucero que este mismo, en sociedad con D. Mamerto Gutierrez, ha rematado desde el 1. ° del mes de Setiembre entrante hasta fin de Abril del subsiguiente año 1865, los Derechos Municipales, cuya cobranza mandó suspender este Juzgado por despacho circular datado en 10 del mes corriente; y que en virtud de esto dicho Lucero dejará agentes para exijir el pago de ese impuesto, y autorizados los empleados del Gobierno para prestarle auxilio que necesitara á ese fin.

"En vista pues de lo espuesto y con la conciencia que tiene el infrascripto de no haber en la provincia ninguna autoridad que pueda poner trabas al ejercicio de su jurisdiccion, se dirije á vd. de nuevo para prevenirle que á ser cierto el hecho representado por Horney, vd. y otro cualquiera que contraviniese de algun modo á lo que se dispuso por el citado despacho de 10 del corriente, serán de ello sériamente responsables, sin que haya de valerles escusa de ningun género.

"Dios guarde á vd.

"*Félix M. Olmedo.*"

Para nosotros, es evidente que el Dr. Olmedo no procede con arreglo á sus atribuciones de juez federal, por las consideraciones que hemos espuesto.

Para el caso, la cuestion no cambia por que el impuesto de que se trata sea constitucional ó no.

De todas maneras, el juez solo tiene que fallar sobre el caso *particular*, sin que pueda hacer nada para derogar una disposicion legislativa ó administrativa por otra disposicion general, que no es de su resorte.

Al dictarla, deja de ser juez y se convierte en legislador ó gobernante, desnaturalizando así el carácter de sus funciones.

Interpelaciones.

Mañana será interpelado el Sr. Ministro del Interior, para que responda si es cierto que habiendo pedido el presupuesto á la Municipalidad, con motivo de acercarse la clausura del Congreso, aquella corporacion se ha negado á presentarlo.

Con este motivo se dice que la Municipalidad se considera un poder completamente independiente y desobligado de presentar sus presupuestos á cualquier otro poder del Estado.

Felicitamos á la Municipalidad por su *cuerdo* proceder.

Una corporacion que ha prestado al pais servicios tan *importantes*, y de la cual está tan completamente *satisfecha* toda la poblacion, debe aspirar sin duda á ser exonerada del control y responsabilidad que tienen todos los administradores públicos, desde el Gobierno Nacional hasta los Jueces de Paz de los pueblos.

La Municipalidad que hoy tenemos es realmente digna de ser irresponsable en los doce millones anuales que maneja.

Que gaste lo que quiera y que no rinda cuenta á nadie de sus millones.

Conflicto periodístico.

Los diarios de Montevideo han entrado en desigual camorra con motivo de unas transcripciones que hizo la *Reforma* de la *Nacion Argentina*.

La *Reforma*, acusada de *sospechosa* por los hombres de sangre, se ha creido en la necesidad de justificarse; pero al mismo tiempo los amenaza con *hablar*, y dice que lo que le conviene á la república Oriental es transar con el Brasil y la República Argentina.

Esto debe sonar hoy como una mostruosa heregia á los oidos de los blancos.

Sin embargo, la *Reforma* dice que continuará si á ello se le obliga.

Es de advertir que la *Reforma* ha tenido, y no sabemos si tiene aun, una influencia notable en los negocios orientales. Cuando se vé hostilizada por los diarios blancos, es prueba que el partido dominante cuenta con una nueva desinteligencia, con un grado mas de anarquia, á que se agrega que el redactor de la *Reforma* se separa de la prensa.

He aquí las piezas principales de este pleito.

El diario furioso, el *Artigas*, dice lo siguiente, despues de haber censurado acremente al redactor de la *Reforma*, por que publicó sin comentarios los discursos del Dr. Elizalde, en la cuestion Oriental:

"*La Reforma* del 14 reproduce dos artículos de *La Nacion Argentina*. En uno de esos artículos se declara que hay derecho por parte de los Gobiernos Brasilero y Argentino para protejer á Flores con hombres, armas y dinero. El segundo, con toda la pilleria de los unitarios, aconseja al Brasil. que empiece á tomar posesion de nuestros pueblos de campaña y se los entregue en guarda á los rebeldes."

Pero hay mas, y esto si que es triste. *La Reforma* califica de importantes esos inicuos documentos, y llama seriamente sobre ellos la atencion de los estadistas Uruguayos.

Si á un hombre de mediana intelijencia se le hubiera ocurrido la peregrina idea de trascribir esos artículos no se le habria escapado de seguro la conveniencia, decimos poco, la justicia, de lanzar una maldicion siquiera á los traidores que los hayan redactado.

Ni una espresion de asco, ni una manifestacion de desprecio, ni una palabra de indignacion han arrancado sin embargo á *La Reforma* los documentos que trascribe.

En cambio los ha calificado de importantes y ha llamado la atencion pública sobre ellos.

¿Ignora el redactor de la *Reforma* el valor negativo que ha podido tener para nuestra causa el pequeño preámbulo de que ha hecho preceder los sacrilegios de la *Nacion Argentina*?

Nos encontramos en un verdadero aprieto.

¿Como se concilia ese hecho con la inteligencia no desmentida y con el amor á la democracia protestado por el redactor de la *Reforma*?

La conducta de la *Reforma* nos infunde el pequeño temor que deseando que sea infundado, manifestaremos.

Puede ser que á alguien se le ocurra que esa conducta, á fuerza de ser inesplicable, tenga alguna esplicacion que aun esté á oscuras.

A esto responde la *Reforma*.

"Al trascribir los dos artículos de la *Nacion Argentina* que han motivado el ataque, el Sr. Garcia Director del Diario dijo y dijo bien.

"DOS ARTICULOS DE GRAN SIGNIFICACION.

"En la "Nacion Argentina del 11 encontramos dos artículos que pasamos á transcribir por su grave significacion y sobre los cuales llamamos muy seriamente la atencion de los Estadistas de esta República.

La Reforma termina con estas palabras:

"Hemos dado las esplicaciones impuestas por el deber de contestar á inculpaciones inmerecidas; pero, *pues que hemos hecho la censura*, no ocultaremos nuestra franca opinion, *de que es necesario cuanto antes tranzar con la República Argentina y con el Brasil*, sometiendo á un arbitrage directo las cuestiones internacionales pendientes con ambas potencias, de modo que la rebelion quede reducida á sus propias fuerzas para ser vencida.

"Diremos mas: que esto no puede hacerse sino con mucho trabajo y habilidad; moviendo por la prensa la opinion pública en Buenos Aires y Rio Janeiro, y poniendo en accion los intereses estrangeros que sufren mas directamente de la situacion creada por la actitud que han asumido el Brasil y la República Argentina en favor de la rebelion.

"*Nos han obligado á hablar: sentiriamos que nuevas injurias nos obligasen á continuar.*"

Seccion Parlamentaria.

Cámara de DD. de la Nacion

Sesion del 20 de setiembre.

Despues de leer el acta de la anterior hubo un largo debate, suscitado por el Sr. Ruiz Moreno, pidiendo que la C. de N. C. se espidiera en el proyecto presentado por él, reglamentando los casos de intervencion del Gobierno Nacional en aquellas provincias en que tuviera lugar.

La Comision sostuvo, que apesar de tener su trabajo pronto, ella creia que era mejor esperar al año venidero, para completar el trabajo, pues en el presente faltaba el tiempo necesario para discutirla como se debe.

De la discusion que hemos mencionado, se acordó que la Comision de N. C. no se espidiera para la próxima sesion.

Se leyó en seguida el proyecto de la C. de H. abriendo un crédito suplementario de 250,000 pesos para atender á algunos créditos pendientes en el ministerio de la Guerra en el año que vá corriendo.

El Sr. Martinez—Lo fundó enumerando los objetos para que se destina esta suma, empleada en la guerra del interior.

Dijo que era de buena política el pagar las deudas que tenga el Gobierno Nacional.

El Sr. Ministro de la Guerra—Habló estensamente, esplicando la causa y razon de estos créditos.

Se suscitó un debate en que el señor Oroño se opuso á la forma del proyecto, por creer que este crédito debia imputarse á la partida concedida anteriormente para atender á los gastos de la guerra del Interior, por cuanto se sabia q' el Ministerio de la Guerra habia hecho ahorros en su presupuesto.

Votado el proyecto en general fué aprobado.

En la discusion particular, se suscitó el mismo debate, siendo aprobado el proyecto como lo habia propuesto la Comision de Hacienda.

Se pasó al proyecto de la C. de Legislacion, estableciendo una linea telegráfica entre esta ciudad y Montevideo. La Comision opina como la del Senado.

El Sr. Elizalde—Fundó el proyecto estensamente en razones de conveniencia general. Demostró que la Comision hubiera deseado disminuir el número de años del privilejio, pero que el contratista habia demostrado que era imposible obtenerlo por menos tiempo. Que por otra parte las bases de este proyecto son las mismas bajo las cuales se ha hecho al contratista la concesion en la ciudad de Montevieeo.

Votado el proyecto en general, fué aprobado.

En particular, fué tambien aprobado, sin modificacion de ningun género.

El Sr. Obligado—Preguntó porque no se ponia un artículo responsabilizando á la empresa, si suspende ó no cumple su compromiso.

El Sr. Elizalde—Dijo, que la Comision no habia querido ser exijente. Que si la empresa no cumple su compromiso, en los diez y ocho meses que tiene para ello, perderá su derecho y nada mas.

Con esto se levantó la sesion.

SESION DE AYER.

Despues de leer el acta de la anterior, el Sr. Elizalde dijo, que se llamára al Sr. Ministro del Interior para la próxima sesion para pedirle esplicaciones sobre estos dos puntos: si era cierto que estando para cerrarse el periodo legislativo actual, el Sr. Ministro se habia dirijido á la Municipalidad pidiéndole que remitiera su presupuesto para someterlo á la aprobacion del Congreso, y si era cierto que habia respondido que no se creia obligado á hacer esto. Siendo apoyado, asi se acordó.

Se pasó á considerar el proyecto de ley de patentes industriales, que fundó el Sr. Cortinez, en la necesidad de reglamentarlas y en consideraciones de utilidad general. Votado el proyecto en general, fué aprobado, lo mismo que los artículos, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

En el artículo 13, se sucitó un largo debate, sobre si exijirian ó no conocimientos especiales á los encargados de la oficina de patentes industriales.

El artículo 13 de la Comision, fué desechado.

Por indicacion del Sr. Torrent se reconsideró el artículo 9. ° y fué refermado con estas palabras: "prévio informe de dos peritos nombrados al efecto por el P. E." Despues de un debate, fué rechazado, quedando como estaba anteriormente.

Se acordó reconsiderar el artículo 13, que habia sido rechazado; despues de un breve debate fué restablecido. El artículo 15 fué objeto de una larga discusion, en que algunos Diputados sostuvieron que se debia quitar en él la palabra *capital*, fué aprobado con ella.

Los artículos comprendidos ante el diez y siete y 66 fueron sancionados sin discusion, quedando concluida la discusion de la ley.

NOTICIAS DIVERSAS.

Debe ser mentira.

El "Pais" de Montevideo pública el siguiente articulo, que narra sucesos en que no creemos.

Dice asi.

NOTABLE.

Ya tenemos por el litoral argentino complicaciones al parecer muy sérias con las autoridades brasileras.

Léanse estas líneas del *Defensor* del Salto, que detalla los sucesos ocurridos.

CONFLICTO.

"Las autoridades de *Uruguayana* están en completo y absoluto rompimiento de relaciones con las de *Restauracion*.

"El Receptor de rentas de Uruguayana ha dado 24 horas de plazo para salir de sus puertos, á todos los buques argentinos anclados en él, en el estado que esten, y el Sr. Sarachaga, Receptor General del Alto Uruguay, ha respondido á esa *macacada* dando 12 horas para salir de Restauracion á todos los buques con bandera brasilera.

"Ultimamente el escudo brasilero que tiene á la puerta de su casa el Vice Cónsul del Imperio en Restauracion, recibió un abundante baño de.... (no eran flores) y lo mismo se hizo con algunos edictos que se fijaron por el mismo Vice cónsul en las calles de Restauracion.

"Estos negocios han tomado un carácter de gravedad tal, despues de las piraterias cometidas en el Uruguay por los esbirros del Imperio, que nada nos estrañaria saber mañana que los correntinos se les han ido al *pelo á los macacos* de Uruguayana.

"Puede en buen hora *prescindir* el Presidente Mitre en todo lo que pueda estorbar las miras del Brasil, de quien es aliado, traicionando los principios que ha jurado como americano y como demócrata.

Puede arrostrar la justa indignacion de los pueblos del continente, y abatir el orgullo de su propia patria, hasta reducirla á un vergonzoso silencio, pero lo que es la provincia de Corrientes, pueblo belicoso, pueblo altanero, no creemos que soporte con igual resignacion la ofensa estraña, y ya nos dan una prueba honrosa las autoridades del pueblo Restauracion.

Entre Rios no puede dejar en desairosa actitud á su hermana de glorias y de sacrificios.

Debe tomar puesto á su lado, y protestar contra el crímen de traicion del gobierno argentino, si deja insultar la bandera y hostilizar el comercio de los pueblos del litoral argentino.

Las autoridades de Uruguayana arrojan sin mas formas á los buques argentinos, mientras los buques piratas del imperio cañonean mas abajo á la bandera Oriental.

¿No hay una razon de alianza muy patente entre los pueblos argentinos y orientales?

?No se vé una amenaza comun, un peligro comun y una necesidad comun?

La causa Oriental es la causa del litoral argentino y no debe esperarse mas para entenderse y consertarse.

BARRA.

El Dr. D. Francisco Javier Muñiz

El respetable anciano D. Francisco Javier Muñiz, este profesor distinguido á quien tanto deben la humanidad y la ciencia, acaba de ser objeto de una de aquellas demostraciones que honran al mismo pais en que se ha nacido.

El caballero G. E. Bielleergh, Cónsul de Suecia, recien venido á nuestro pais, ha presentado al Dr. Muñiz la hermosa condecoracion de la real Orden de *Wasa* con el díploma que lo acredita Caballero de la misma Orden cuyo Gran Maestre es el mismo Rey.

El Ministro de R. E. de Suecia dirigió una nota al Sr. Cónsul, mencionando honorificamente á nuestro compatriota y adjuntándole para ser entregados, el díploma y esa condecoracion que solo se concede á estrangeros eminentes.

La resolucion para ese honor se tomó en sesion estraordinaria de la órden, presidida por el Rey.

Este soberano tiene fama de poseer una vasta instruccion y de profesar una dedicacion especial á las ciencias naturales, siendo un justo apreciador de todos los que se esfuerzan por su adelanto. Por eso es que ha querido corresponder con este honor al obsequio hecho por el Dr. Muñiz al Museo Nacional de Suecia en una hermosa coleccion de Mamíferos y Cetáceos fósiles, acompañada de las descripciones paleontológicas correspondientes á aquellos restos antediluvianos.

No es esta la primera distincion que recibe el Dr. Muñiz de aquel pais remoto. La "Sociedad Sueca de Médicos" le nombró antes socio honorario, acompañándole á su díploma, como un obsequio, el busto en plata del ilustre Berzelius. Nos da gusto ver q' el Dr. Muñiz, q' ha hecho valiosos presentes á nuestro Museo de historia natural, merezca del estrangero esta prueba de honroso aprecio, que releva las que ha merecido en otras épocas de parte de asociaciones cientificas y literarias de distintos paises.

Interrumpimos la abstraccion social en que el Dr. Muñiz se ha refugiado en su modestia, para felicitarle por este honor recibido.

El Dr. Muñiz es digno de él.

Sus servicios á la ciencia estan de sobra acreditados con aquellas distinciones, y su incesante consagracion á la humanidad la conoce el pais entero, desde la batalla de Ituzaingo en que el Dr. Muñiz era cirujano de ejército, hasta la batalla de Cepeda, donde este anciano venerable curaba nuestros heridos y los heridos del enemigo;—de aquel mismo enemigo que en pago de su abnegacion lo dejó lanceado sobre el campo.

Hé aquí la traduccion del Díploma referido.

"Nos, Cárlos, por la gracia de Dios
"Rey de Suecia, Noruega, Gothes y Ben-
"des, hacemos saber que han llegado á
"nuestro conocimiento las cualidades y
"méritos con que siempre se ha distingui-
"do el profesor en medicina, de Buenos
"Aires, Francisco J. Muñiz: por lo tanto.
"como un honor de nuestra real gracia y
"estima, hemos querido nombrer á Fran-
"cisco J. Muñiz, Caballero de nuestra Or-
"den de *Wasa*, de la cual somos Gran
"Maestre. Por lo tanto, queda reconoci-
"do como tal.

"Para mejor constancia hemos hecho
"firmar y refrendar este Díploma por el
"Canciller de nuestra Orden, poniendo el
"sello de nuestra Orden de "Seraphim."

"Dado en el Palacio Real de Stockhol-
"mo, á 21 de Mayo de 1864."

G. A. Sparre.
Canciller de la Orden.
E. A. Levenhaupt.

Manifestacion popular.

Hé aquí como dá cuenta el "Defensor de las Leyes" de la manifestacion popular que ha tenido lugar en el Salto.

Segun tenemos noticias ha sido muy semejante á los que hacia el *Ilustre Restaurador de las Leyes*.

MANIFESTACION POPULAR—Antenoche la Guardia Nacional entre un numeroso pueblo recorrió las calles de la ciudad con la banda del 1. ° de Cazadores, festejando el "glorioso triunfo" de nuestro debil bajel "Villa del Salto" sobre la 3. ª Division naval del Imperio del Brasil.

"El entusiasmo rayaba en frenesí.

"Los vivas á la independencia nacional, á la Confederacion Argentina, á nuestro hermano y aliado el pueblo Entreriano, al General Urquiza y los mueras á los piratas del Brasil, y "á los traidores á la Independencia Americana", se reproducian sin cesar.

"A pesar de la agitacion del pueblo, ni un solo incidente desgradable hubo que deplorar, cuyo resultado hace resaltar honorablemente la causa de la independencia, amagada por estraños y traidores.

"Felicitamos pues, á la Guardia Nacional y al pueblo, que tan dignamente supo laurear el triunfo del 7 de Setiembre.

El Sr. Calvo.

Dice el "Pais."

Por personas allegadas al Sr. Calvo sabemos que este señor debe partir en breve para Corrientes.

No sabemos si su separacion de la 'Reforma' es temporánea.

Pases.

Segun el "Pais", la Policía de Montevideo ha suspendido los pases para salir fuera de la ciudad.

Noticias Maritimas.

El capitan del bergantin español *Pedro Antonio*, entrado ayer procedente de Matanzas, nos informó haber hablado el 3 del corriente en lat. S. 25 ° 15 y Long. 34 ° 40, O. de Cadiz, con la barca francesa *Union*, procedente de Marsella con destino para Motevideo; sin novedad.

Planillas de aforo.

Hacemos conocer al comercio que la tarifa de aforo de frutos del pais que la *Colecturia General de Aduana* corrije por lo general todos los meses, no se ha verificado y continúa en vigencia la de fecha 27 de Julio.

T. Marítimo.

Fortificaciones Permanentes.

El Gobierno de Montevideo se prepara á construir fortificaciones permanentes al rededor de toda la ciudad.

El Sr. Saraiva.

Dice la *Reforma Pacifica*:

"Parece que en su viage á Rio Janeiro, tocó este diplomático en el puerto de Rio Grande, para espedir algunas órdenes, y entre ellas, las de que el vapor *Brasil* de la linea brasilera, esperase en Rio Grande la llegada al Janeiro del Sr. Saraiva, de modo que el dicho vapor *Brasil* pudiera conducir las órdenes que lleguen de la córte para el Baronde Tamandaré."

Serenos.

Seria de desear que la Municipalidad apercibiese á los serenos, por el modo brusco con que se porta en las altas horas de la noche, apenas ven á una perseno que camina lijero.

Es bueno que la omnímoda autoridad que se arma de lanza, pasadas las diez de la noche, tenga un poco mas de moderacion con los transeuntes.

Si es coveniente que no se duerman, [cómo les sucede á muchos] es conveniente tambien que no se muestre tan despóticos y altivos con los pacíficos caminantes.

La Dotterel.

La cañonera de este nombre perteneciente á la marina de S. M. Británica, fondeó el 14 en el puerto del Salto.

Bateria rayada.

Segun el *Plata* de Montevideo, el gobierno ha comprado una bateria de seis piezas rayadas.

Puede ser que haya sido al crédito.

Por sospechoso.

Dice el *Pais* de Montevideo que ha sido remitido á la ciudad por las autoridades *del Paso del Molino*, un individuo al que se levantará un sumario por *sospechoso*.

Diablo con los *blancos!* Hacen lo mismo que en el Paraguay.

Hoy.

Esta noche se representará la *Mala madre*, á beneficio del actor Caraballo.

Por fin de fiesta, se cantará la zarzuela titulada: *El amor y el almuerzo*, nueva en nuestro teatro.

Deseamos al beneficiado una buena concurrencia.

A la villa de Mercedes.

La compañia del Teatro de la Victoria debe partir mañana para la Villa de Mercedes, donde trabajará por la noche, como hace dias lo anunciamos.

En los tres dias de la funcion de la Virgen de Mercedes, pondrán en escena *La primera piedra*; *Viva la libertad!* y *La Cruz del matrimonio*.

Serán estos dias de verdadero regocijo para esa poblacion.

De todas las fiestas que tengan lugar haremos una reseña.

Interpelacion.

Ayer se acordó en la Cámara de DD. de la Nacion, que el Sr. Ministro del Interior concurriera á la proxima sesion; por decir si era cierto que la Municipalidad de Buenos Aires se hubiese negado á presentar su Presupuesto á la aprobacion del Congreso, invitada para ello por el mismo Sr. Ministro.

Nuevo mercado.

Anunciamos con placer á nuestros lectores, que el Mercado del Norte es una realidad, que pronto ofrecerá sus ventajas al público.

Hemos visitado este establecimiento, y anunciamos que la obra está muy adelantada.

Defuncion.

El mártes por la noche, falleció repentinamente el Coronel Olazabal. Sus restos mortales fueron conducidos ayer á la tarde, al Cementerio del Norte.

Acompañamos á su familia en el dolor que debe causarle tan sencible pérdida.

Materiales.

Nuestro diario va hoy lleno de materiales interesantes, desde la primera página donde damos las noticias del Estado Oriental y las cartas de nuestro corresponsal, hasta la interesante discusion musical que se entabló entre el Sr. Nessler y Samiel, sobre la que llamamos la atencion de nuestros lectores.

Bolsa.

Las ventas al contado ascendieron ayer á la suma de 332,300 pesos fuertes; los vencimientos fueron de 33,340.

Empezaron las operaciones á 28 20 bajando á 28 15, precio que se conservó hasta la una de la tarde, en que por aparecer compradores, reaccionó á 28 20 cerrando floja á 28 15 al contado.

Hubo ventas para fines de año á 27 90 y para fin de Octubre á 28.

Herencia gruesa.

La considerable fortuna de Escribano, que como se sabe habia pasado á su hija, por fallecimiento de esta, pasa á manos de la madre de la misma, que segun se nos dice es vasca.

Es ciega la fortuna; la dichosa vasca tuvo la suerte de encontrarse á su paso y gosa hoy de sus favores.

Baradura.

Una cañonera de guerra brasilera bajando del interior del rio Uruguay, baró al costado de la canal, frente á la Isla de Martin Garcia.

Movimiento de vapores.

El *Tevere* sale hoy á las 5 para Montevideo.

El *Pavon*, entró ayer del Rosario y puertos intermedios con 48 pasageros.

Hoy á las 12 del dia regresa para los mismos puertos, con las balijas para Corrientes, interior de la república y el Pacífico.

El *Corrientes* llega hoy de Montevideo, para regresar al mismo puerto el viernes á las cuatro de la tarde.

El *Salto* sale hoy para la Concordia y puertos argentinos del Litoral, tocando en Fray Bentos y conduciendo pasageros para Soriano y Mercedes.

Caudales.

En el *Pavon* han llegado los siguientes 1 paquete con 6,5000 pesos moneda corriente á E. Garcia 1 id con 8,269 id y 146 ps. fts., á Juan Aldao 1 id con 100 onzas de oro selladas, al Capitan del Puerto 1 id con 2 id id, g á Bernardo Fheil 1 lio fierro.

En el vapor italiano *Tevere* de Montevideo 1 paquete 23 libras esterlinas y 1 id con 174 pesos fuertes.

Concierto religioso.

El que tuvo lugar anteayer á la noche estuvo muy concurrido y las piezas que se ejecutaron, lo fueron con mucho gusto y maestria.

Por no saber los nombres de las damas y caballeros que tomaron parte en él, no damos una noticia mas detallada, lo que haremos mañana, si obtenemos los datos que nos faltan; mientras tanto nos hacemos un deber en felicitar á todos por el buen desempeño, que á pesar de lo sagrado del lugar, arrancó aplausos de todos los que los escuchaban.

Entre todos descolló principalmente la Sta. de Sanchez, en el *Stabat Mate* , de Rossini, que cantó de un modo sorprendente.

CRONICA LOCAL.

Universidad—En nuestra universidad hay algo que creemos debiera suprimirse de ella. Esto es las faltas que se apuntan con una inflexibilidad á toda prueba en algunas aulas.

Las clases de derecho que se hallan ya bastante adelantadas en sus cursos adolecen de esto mas que otra ninguna.

Al hablar de ellas tenemos que hacerlo con especialidad de la de derecho mercantil.

Ya hemos tenido ocasion otras veces de hacer notar ese rigorismo en apuntar las faltas á los discipulos, rigorismo que no se comprende y que no puede tener otro objeto que hacer perder el curso á un estudiante.

¿Y no se hace cargo el Sr. Catedrático de lo que es un año perdido para un jóven?

Hay muchos, nos consta, que ya solo les faltan dos ó tres faltas mas para perder el curso y si el rigorismo inflexible continúa, no tardarán en quedar separados de las clases por haberse cumplido las 30 faltas que señala el Reglamento.

No creemos por un momento que el Dr. Esteves tenga la mas mínima intencion de hacer perder el curso á ninguno de sus alumnos, pero el hecho es ese, hecho que puede muy bien prevenirse por el Sr. Catedrático, si, como lo creemos, no quiere ser causa de que una docena de estudiantes de jurisprudencia pierdan su curso.

Tertulias—¿Por qué ha pasado la animacion que reinaba en los salones en estas semanas pasadas?

¿Cuál es la causa de ese silencio que se nota ahora en las casas de familia?

¿Por qué no siguen las tertulias? En esta semana pasada no ha habido casi ninguna.

Parece que las señoras dueñas de casa y los papás se hubieran complotado para no volver á dar tertulias en sus salones.

Y sin embargo el tiempo está convidando á ello.

La tertulia de la calle de Bolivar, tan esperada aun se hace esperar.

La de la calle de Venezuela que quedó prometida tampoco aparece aun.

Otra que todos desean en la calle de Belgrano no se deja ver aun.

¿Por qué?

Invito á los señores ó señoras aludidas á que abran de nuevo sus salones. Es el mejor presente que pueden hacer á sus amigos.

Aun es tiempo—La supresion de las bandas de música del presupuesto ha causado una sensacion muy desagradable entre el bello sexo sobre todo.

Pero aun hay tiempo de remediar el mal.

Como lo saben nuestras lectoras, el presupuesto tiene que pasar al senado para su revisacion.

El remedio lo tienen nuestras niñas en sus manos, ó mas bien dicho en sus lábios.

No hay ningun senador que no tenga familia ó que no visite en alguna casa.

No tienen mas que hacer las niñas que se encuenten con un Senador, que hacer lo comprometer su palabra para que vote en favor de las bandas de música.

Así, las hijas pedirán á sus papás la reposicion de las bandas, las esposas á sus esposos y las amigas á sus amigos, de manera que el éxito será seguro.

Si vosotras quereis, las bandas se reponen.

En vuestras manos está el remedio.

Misericordia intempestiva—M. E. Maury, uno de los médicos mas estimados de Paris, ha estado á punto de morir á manos de un loco. Hace algun tiempo recibió un aviso urgente para que fuera á visitar á un emfermo.

Era este un estranjero que se hallaba hospedado en el Hotel del Louvre;

El facultativo penetró en la habitacion del paciente, el cual estaba en la cama y al parecer bastante postrado.

Tomole el pulso, le hizo las preguntas acostumbradas en semejantes casos respecto á su dolencia, y se levantó para recetarle una pócima.

No habia hecho mas que soltar la pluma y alejarse un poco de la mesa, cuando el enfermo, incorporándose en la cama repentinamente, le dijo con una entonacion de voz que equivalia á una órden imperativa:

"Tened la bondad de abrir esa ventana."

Maury le miró y conoció al punto que tenia que habérselas con un loco.

El paciente, viendo que no se le obedecia: saltó da la cama ligero como un gamo y se dirigio hácia al balcon.

Maury quiso entonces evitar una desgracia, porque presentia que iba á suicidarse, y le cerró el paso tratando de hacerle acostar.

Pero el demente cogió una silla, la enarboló con vigoroso brazo y empezó á descargar tremendos golpes sobre el obtáculo viviente que se oponia á sus temerarios designios.

¡Ya no era un hombre, era una fiera!

A tan brusca acometida el pobre médico tuvo que renunciar á sus instintos humanitarios y hechó á correr hácia la puerta con la cara cubierta de sangre.

El loco le persiguió por los corredores, descargándole furibundos golpes que habrian concluido con el infeliz Hipócrates á no haberse presentado en el lugar de la lucha cuatro ó cinco mozos de fonda, los cuales hicieron poderozos esfuerzos para sujetar al furioso.

Esto es lo que se llama pagar una visita en buena moneda.

Defensa breve—En una ciudad de los Estados Unidos de América fué preso y procesado un ladron. Llegado el trance de la defensa, como no eligiese defensor, el jurado le nombró uno.

Retiráronse abogado y reo á una habitacion del mismo local en que se encontraba el jurado, á fin de conferenciar lo bastante para que el defensor pudiese tomar las instrucciones necesarias.

Pasó una hora y otra hora, y la conferencia no daba fin, por lo que impaciente el tribunal mandó un dependiente suyo para que les hiciese saber que el jurado no queria aguardar mas.

Pero de los dos conferenciantes uno estaba solo.

El abogado habia quedado sin cliente

Una vez delante del tribunal, el defensor dijo:

—Señores: el jurado me confió la mision de amparar al acusado: este me ha confesado que era el autor del robo, y no he encontrado mas medio de servirle que darle el consejo de que huyera por la ventana que hay en la habitacion donde pasé á conferenciar: el consejo ha sido ejecutado ya hace dos horas: creo haber llenado en lo posible la mision que se me ha confiado.

Hospital de hombres—Debemos en obsequio de la verdad hacer una rectificacion á uno de nuestros cólegas respecto á un suceso ocurrido en el hospital.

El cólega afirma que por falta de aseo en la comida, algunos practicantes se han sentido gravemente indispuestos.

En esto hay un pequeño error.

En efecto, tengo el honor de asegurar q' estoy perpectamente sano y robusto.

Lo que ha dado marjen á la exajeracion de nuestro cólega es un hecho insignificante y que no puede convertirse en acusacion de nadie.

Uno de los jóvenes internos del hospital se sintió indispuesto dos horas despues de comer.

Se le administró un vomitivo y está actualmente restablecido.

No hay motivo *absolutamente* pues para pensar que hubiera en la comida algun cuerpo estraño, ya que el accidente ha podido venir de una fuerta indijestion y ya que todos tomaron la misma comida y solo uno sintió tal indisposicion.

Decimos esto para que el público, ese gran barullero no se ponga á alborotar como tiene de constumbre.

Mala Madre—Esta noche sabemos que se pone en escena este drama orijinal del Dr. Carlos Paz en la Victoria á beneficio del actor D. Federico Carballos.

Muchas veces habiamos pedido á la compañia dramática la representacion de este drama, de manera que es con gran placer que lo vemos subir á la escena.

Una produccion dramática como esta que tantos aplausos mereció en su exhibicion no puede menos que obtener un éxito completo.

El Sr. Carballos há tenido una idea magnífica cuya realizacion agradecerán todos los amigos de las letras argentinas.

Primavera—Hoy he abierto el almanaque y he visto con placer escrita en grandes letras esta palabra mágica *primavera*.

Al mirarla he sentido como una brisa que soplara mi rostro fresca y perfumada.

Yo no se si fué el débil impulso de la hoja de papel vuelta por mi mano, si fué en efecto un soplo de primavera.

¿Quién no se alegra á la llegada de la primavera que anima los campos cubriendolos de flores, que hace nacer la sonrisa en los lábios frescos y purpurinos de la jóven, que alegra las ciudades, que puebla los paseos de hermosas niñas, la atmósfera de pintados pájaros y los salones de flores esquisitas?

¿Quién no se siente rejuvenecer al contacto de esa brisa llena de perfumes que se desprende de la naturaleza florida?

Estar en primavera es como decir estar alegre.

Estamos en primavera!

Paseos, música, alegria, flores, luz, felicidad, todo lo encierra esta mágica palabra.

Estoy seguro que mis lectoras sentirán tambien cierto placer, cierta animacion interna al pensar que hemos entrado en la primavera.

Bien venida sea!

El folletin—Ayer se terminó la novela que publicabamos en nuestro folletin, *El martirio del alma*.

Hoy empezamos à publicar una preciosa novela de la Sra. Da. Maria del Pilar Sinuez de Marco titulada: *El Sol de Invierno*.

Creemos que nuestras lectoras no se hallarán pesarosas del cambio, pues *El Sol de Invierno* es una de las mas preciosas novelas que podemos ofrecerles.

Beneficio de Walter—Mañana se dá el beneficio de D. Luis Walter, artista de la compañia lírica.

La funcion es variadísima.

La ópera Marta, esa ópera que ha llamado siempre al teatro una númerosa concurrencia se cantará esa noche.

Entre el primero y segundo acto se cantará una aria de la ópera *Rebeca*.

Y entre el segundo y tercero las *ventas de Cárdenas*.

El viernes será una noche completa; la funcion no puede ser mejor,

¿Quién no irá al teatro cuando se dá Marta la ópera predilecta del pùblico que ha hecho su debut en nuestro teatro entre los aplausos de un público entusiasmado y que siempre es deseada con ansia?

Desde ahora le auguramos al Sr Walter un éxito completo.

La democracia en América—La segunda entrega de este importantísimo libro de Mr. de Tocqueville se ha repartido ayer.

El interés que encierra esta publicacion es fuera de toda duda, pues todo el mundo conoce el mérito de la obra del Sr Tocqueville.

Se publica por la imprenta calle de Rivadavia 454.

Crónica Musical.

Freyschutz.

El Sr. Nessler nos remite lo siguiente:

Varias críticas han sido publicadas en diferentes diarios, analizando la ejecucion de la ópera "Freyschutz," que la compañía lírica italiana puso por primera vez en escena el 14 de Setiembre, en el teatro de Colon.

Entre estas críticas la que nos parece merecer mas atencion, es un artículo publicado en el número 38 del *Correo del Domingo* del 18 de Setiembre, firmado por el preudonimo "Samiel", reproducido en el número 592 de la *Nacion Argentina*.

Haciendo justicia al autor, cuando hace notar de una manera inteligente las bellezas de la inmortal composicion de C. M. de Weber, seanos sin embargo permitído hacer algunas observaciones relatívamente á las opiniones de "Samiel" sobre la ejecucion de la ópera por los artistas de la Compañía Lírica.

Queremos hablar del párrafo en que "Samiel" dice lo siguiente.

"El vals tiroliano, sencillo y gracioso, verdadero vals de aldea, es al mismo tiempo que bonito una acabada pieza de música, por la habilidad con que el autor hace perder sus sonidos, hasta cesar completamente, con frases cortadas de la misma melodia. Todo este mérito, escapó al público, por la velocidad con que fué tocada, olvidando que tal música, no es para acompañar el vals moderno á dos pasos de los salones, sino el pausado y acompasado vals de las aldeas."

Entónces, segun "Samiel," ese vals ha sido tocado en un compas demasiado precipitado!....

Tenemos curiosidad de conocer las razones que "Samiel" nos dará para probar que dicho vals debe ser tocado despacio!....Mientras tanto, vamos á esponer algunas razones en favor de la precision y exactitud del movimiento, que el director de la orquesta el Sr. Nicolao, imprimió á esta pieza.

La primera es, que el movimiento "Allegro" esta indicado en las partituras tanto italianas como alemanas. [No podemos suponer que "Allegro" quiera decir *despacio* en el tiempo que Weber escribió el "Freyschutz."]

La segunda, que el vals está indicado ó mas bien preparado en el coro "Victoria, Victoria," que lo precede tocando la orquesta la misma frase en el compas de 6|8 y *molto vivace*.

No quedará duda alguna que efectivamente Weber deseaba un compas ligero y alegre, cuando examinamos la partitura para la orquesta, en que el compositor para obtener de una manera *segura* la rapidez del movimiento, ha *dividido* la melodia, dando una parte de ella á los primeros y otra á los segundos violines; la melodia ofreciendo alguna dificultad tocada con *rapidez* por un solo violin.

A todas estas razones agregaremos todavia que, tocado despacio, este trozo perderia su gracia y originalidad.

(Si el público no ha podido gozar de todo el efecto del vals, es que toda su atencion estaba pendiente de los movimientos graciosos de la Sra. Molina que bailaba muy bien.)

En contestacion al parágrafo siguiente: "La escasa voz de Lelmi no le permite cantar como él deseara la parte de "Max que está escrita muy *alta*;" decimos que. cualquier dilettanti podrá cerciorarse con la partitura, que la parte de Max *no es alta*.

Si Samiel hubiera escrito "Lelmi hace "poco efecto en la parte de Max porque "esta parte es *baja* para su voz," se hubiera acercado mas á la verdad.

Gustavo Nessler.

Por casualidad estaba presente Samiel cuando nos daban prueba de lo que el Sr. Nessler dice sobre su crónica, y correr de la pluma, nuestro inteligente amigo trazó los siguientes renglones, en contestacion.

Al Sr. Nessler.

Este caballero, competente por cierto en materias de música, nos hace algunas observaciones en otro lugar, sobre nuestra crónica de *Freyschütz*, que publicó el *Correo del Domingo* en su último número, y que este diario reprodujo el Mártes, en lo que respecto á la ejecucion de la ópera, dijimos en ella.

Cuando escribimos ese juicio, no teníamos á la vista la partitura con canto de la ópera, asi es que al decir que la parte de Max es alta, nos guió solo el recuerdo de que en la primera representacion, el Sr. Lelmi hacia esfuerzos inauditos para dar sus notas, ó se *desgañitaba*, como vulgarmente se dice, cuando no le sucede lo mismo en óperas de fuerza, que le estamos oyendo cantar. Quizá tuvo culpa en esto, el estado de su garganta esa noche.

Pero, si bien no es exacto decir que la parte de Max es muy alta, no lo es tampoco decir que es baja, como lo hace el Sr. Gustavo Nessler.

Esa parte está escrita baja en algunos trozos de poca importancia; está escrita en el verdadero *medíum* de la voz de tenor, en la mayor parte de ellos, y está *muy alta*, en el andantino en 3|4 del trio del segundo acto, y en el andante en 6|8 del *sestetto* del último acto. En este, lo es á lo menos para un tenor de poca fuerza, como el Sr. Lelmi.

Vamos á satisfacer la curiosidad del Sr. Nessler con las razones que tenemos para pedir que el vals del primer acto sea tocado mas despacio, que como lo hace la orquesta de Colon.

La partitura qe tenemos á la vista, intitula esa pieza, *valse de villaje*, y el vals de aldea, es pausado y acompasado; se le baila allí, marcando el compas, y no como en los salones de sociedad. Asi lo hemos visto bailar en los *bergs* del pais del Sr. Nessler.

La melodia de ese vals por su construccion, entra en las conocidas por Suizas y Tirolianas, que tienen un movimiento propio, del cual debe alejarse poco el ejecutante. La escena de *Freyschütz* pasa en las montañas de Bohemia, y en estas que se desprenden de los Alpes Suizos y no distan mucho de ellos, sus habitantes tienen costumbres, traje y música, semejantes á ellos y á los del Tirol.

Siendo pues el vals de *Freyschütz*, un vals de aldea, debe ser pausado, y siendo un vals de Bohemia, debe acercarse su movimiento al de la música de ese rincon del Austria.

En música, Sr. Nessler, cada movimiento, no es preciso, absoluto, y un *allegro* siendo alegre, como indica la palabra, se indica en el *Metrónomo* con una série de números á eleccion de su autor, y cuando no está indicado, como no lo está en la partitura de Weber, pues en su tiempo no se conocia ese instrumento, el ejecutante puede elegir el número que mas le plazca en esa série.

Nosotros elegimos el mas lento de ellos, porque lo creemos mas propio para ese género de música, y porque asi nos place mas la melodia.

El que Weber haya llamado ó preparado la dicha melodia, en el *molto vivace* del coro *Victoria, Victoria*, no es sino una de tantas originalidades de que está llena esa música, y que serán puestas en los tratados de contrapunto para autorizar su imitacion, porque un génio las hizo; así como los cursos de literatura en el porvenir, autorizarán en ciertos casos el uso de la poco perfumada palabra de Cambronne, porque Victor Hugo la ha usado en sus Miserables.

Si Weber hubiera querido un movimiento rápido para su vals, le hubiera puesto *allegro molto*, *vivo*, *agitato*, *con brio*, *molto vivace*, mientras que solo le ha llamado *allegro* y *vals de aldea*.

Otra razon que dá el Sr. Nessler, es que Weber ha dado una parte del vals á los primeros violines, y la otra á los segundos para obtener la rapidez del movimiento, pues esto ofreceria dificultad tocadas las partes por los mismos.

Estrañamos tal razon, cuando se sabe, que en tiempo de *allegro*, se escriben para violines en ese compas de 3|4, dobles notas que las que tiene el dicho vals, sin que su dificultad esté en el movimiento. Imitando este argumento, podemos decir á nuestro favor, que como pudo W por esa dificultad en el vals, cuan- tinó á su tocado por la orques- ja de aldea, que esta en la esce- ndo el tiro al blanco? Seria es- poner, la obertura de Guillermo musicas que aparecen aquí en nes en los dias de fiestas patrias! última razon que agrega el Sr. á las anteriores, es que ese vals gracioso y original, tocán olo li- esto, contestamos nosotros, que todo lo contrario, y que como cuestion de gusto, tendriamos que voto público.

eria de gusto ó geschmak co- d. Sr. Nessler, la democracia y solo decidiriamos de la razon última razon, convocando á la ública, desde su señoria ilustrisi- el negro que grita roquita de elito caliente, en nuestras ca- lles.

Samiel.

SOLICITADAS.

Cuestion Anchorena.

Segun el *Nacional* del 19 del corriente la familia Anchorena le ha ganado el pleito célebre al Superior Gobierno merced al voto del Fiscal: este Sr. debe estar muy satisfecho del importante servicio que ha prestado al Estado, despojándolo con su voto de 18 y cuarta leguas de terreno para aumentar los millones de la familia Anchorena.

Si esta sentencia injusta se consuma tendremos la segunda edicion de la Recoba Vieja.

Torquemada.

TRIBUNALES.

Suprema Corte de Justicia Nacional.

Los mismos Jueces.—Caboni [Antonio] contra la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires por cobro de pesos.

José Miguel Guastavino.
Secretario.

Superior Tribunal de Justicia.

Causas para verse en este Superior Tribunal de Justicia en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL EN EL PRESENTE MES.

Señores Jueces:

Jueves 22.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia. Exámenes de procuradores de D. Oscar Sumbland Artículos y acuerdos.

Viernes 23.

Todos los señores de esta sala menos el Sr. Zorrilla.

D. Patricio Linch, con los herederos de D. Vicente y del Dr. D. Alejos Castex sobre deslinde de unos terrenos de estancia—Apelabion—Abogados D. Torres y Ugarte—Procurador Uturbey [D. Antonio].

Sábado 24.

Los 5 Sres.—D. Francisco Costa con Doña Victoria Martin sobre recusacion de un juez árbitro—Apelacion en relacion—Abogados DD. Raices y Basabilbazo—Procurador Sagasta.

Los mismos—Doña Dolores Pereyra—representa por su esposo D. José Maria Señorans—contra D. Ignacio Pereira—sobre rendicion de cuentas—Apelacion en relacion—Abogados DD. Gazcon [D. Manuel] y Bryces—Procuradores Silza y doyhonard.

Los mismos menos el Sr. Carrasco—D. Luis Oñacecra con el Dr. D. Juan Manuel Terrero sobre retracto—Abogados DD. Torres y Terrero.

Juez semanero el Sr. Salas.

Idem civil de semana el Sr. Cazon.

Escribano de semana el Sr. Castro.

Escribanos de semana, nombrados con arreglo á lo acordado el 1.° de Agosto último.

D. Manuel Malmierca.
D. Laureano Carballeda.

Sala de lo Criminal y de lo Mercantil en el presente mes de Setiembre.

Sres. Jueces.

Jueves 22.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia. Examen al Procurador de D. Oscar Sumbland—Artículos y acuerdos

Viernes 23.

Los 5 Sres. de esta sala—Mercantil—D. Francisco Elia por D. Enrique Priestey contra D, Tomas Cornich sobre cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados DD Pinedo y Quintana—Procurador Lamas.

Los mismos—En el acuerdo—criminal contra Manuel Antonio Quina Por muerte [Consulta].

Sabado 24.

Todos menos el Sr. Medina—Correccional contra Carlos Rossi por estafa—Apelacion—Defensor el Dr. Palacios [D. Aurelio]—Procurador Nuñez.

Los mismos—Correccional centra Máximo Gonzalez por hurto—Apelacion—Procurador Montoro.

Visita de causas de los cinco Juzgados del Crimen.

Juez semanero el Sr. Gonzalez.

Idem del Crimen de semana el Dr. Cárdenas.

Defensor de pobres en lo crimiual Dr. Matienzs.

Procurador de idem Nuñez.

Escribano—Miliavaca.

Escribanos de semana nombrados con arreglo á lo acordado de 1.° de Agosto último.

D. Manuel Malmierca.
D. Laureano Carballeda.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1864.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Setiembre 21 de 1864.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........	$ 215,300
Primer precio..........	á 28$20 cts
Siguientes	28$15 á 28$20 cts
Sábado 24 de Setiembre.......	28$20 á 28$15 cts
Varios plazos	28$15 á 27$90 cts
Ultimo al contado........	á 28$ cts

DESCUENTOS.

EN PLAZA.			
Metálico....	1 á 1½	p.%	al m
Moneda corriente....	1 á 1½	p.%	id
EL BANCO.			
Toma en metálico al.	6	p.%	al año
Toma en moneda corriente al	6	p.%	id
Dá en metálico a....	3	p.%	id
Dá en moneda corriente....	3	p.%	id
Cuenta corriente en m|c. abona	5	p.%	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico ha tenido una baja pequeña y la tendencia de la plaza es de continuar así en adelante, á menos que surjan algunas dificultades con el interior, lo que no se teme, pues se tiene confianza en la paz.

Se vendieron:
Pesos fuertes.

34,000 al contado				
2,000	22 Setiembre		á 28$15 cts
35,000	24 id	28$10	á 28$25 cts
27,000	30 id	28$10	á 28$15 cts
6,000	1 Octubre		á 28$15 cts
45,000	31 Octubre	28$15	á 28$00 cts
13,000	15 id	28$00	á 28$05 cts
6,500	30 Noviembre		á 27$95 cts
10,000	31 Diciembre		á 27$90 cts

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

200 cs. vacunos matadero	112 á 115 $ pesada
300 id id campo	105 á 107 $ id
100 d'nas lanares matadero	340 á 350 $ doc.
140 id id libre de desecho	220 á 270 $ id
200 id id al barrer	140 á 170 $ id
400 arrobas lana mezcla	á 66 $ arroba
80 id cerda mezcla	á 106 $ id
600 id grasa	á 40 $ id
3000 cueros vs. secos de Corriente	de 32 á 35 lib
3000 id id id Entre-Rios	37 á 38 lib
1000 id id id Córdoba	á 36 lib
1000 id id id Paraguay	á 46 lib

GRANOS.

Se vendieron:

100 fanegas trigo bueno	á 207 fanega
70 id id regular	á 200 $ id
200 id id id	á 195 $ id
id maiz	á 152 $ id

Mercado 11 de Setiembre.

Relacion de los frutos entrados en la fecha.
10 carretas.

Cueros vacunos	1026
Idem caballares	122
Idem becerros y nonatos	96
Lanares, docenas	587
Idem corderos, id	447
Cerda, arrobas	160
Grasa, id	20
Por el tren	
Cueros vacunos	233
Idem caballares	124
Idem becerros y nonatos	30
Idem lanares, docenas	260
Cerda, arrobas	39
Grasa id	40
Trigo, fanegas	37
Maiz, fanegas	75

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1864.

Mercado 6 de Junio de 1806.

Relacion de los frutos introducidos á este mercado en la fecha.
10 carretas.

Trigo fanegas	20
Carradas leña haces	25
Huesos, arrobas	59

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1864.

Mercado Constitucion.

Relacion de los frutos introducidos en la fecha.
25 carretas.

Cueros vacunos	1100
Idem becerros	113
Idem potros	6
Idem nonatos, docenas	93
Idem venado, id	177
Lanares grandes, docenas	507
Idem corderitos, id	176
Lana, arrobas	1530
Cerda, arrobas	57
Grasa y sebo, id	232

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1864.

DESPACHO DE ADUANA.

EFECTOS INGLESES—Dia 21.

AsAwoth 4 cajoones zarazas anchas.

Algelt 2 cajones géneros mezcla para vestidos, 2 id. bramante.

Bomberg 2 cajones zarazas anchas.

Barbour 2 id. bramante 2 id. tajas anchss 1 id. camisetas de punto.

Wedekin 1 id. zarazas auchas.

Best y hermanos 5 id. tripe cortado.

Brunell 4 id. lustrina negra 1 id. género mezcla para vestido.

Carlisle 2 id. lustrina negra 3 id. lona blanca, 3 id. coco blanco 4 id. muselina blanca

Crose 4 id. uso doméstico, I íd. bramante 6 id. zarazas anchas

Duguid I id muselina pintada. 3 id. tela de ponchos.

Drable 1 id. camisetass de punto 4 id. zarazas anchas, 1 id. gergas mezclas.

Fels 1 id. velos de punto.

Getting I id. arpillera, 1 id. vestidos de tarlatan. 1 id. pañuelos cambray seda.

Haistler 1 id. vestidos de granadina, I id. camisas para uiños, 1 id. eotin de hilo, 1 id. bombacilabrado blanco.

Huelson 4 id. género mezcla para vestido.

Isaac 1 id. género de pantalon, 1 id. sacos de casimir, 1 id. cuellos y mangos, 1 id. pañuelos granadinos, 2 id género mezca para vestidos, 1 id. brin, 4 id. muestras de gorra, sacos de señora.

Rien 4 id. tela de poncho vicuña.

Milhgan I id. bramante, 1 id. pañnelos de muselina, 6 id. bramaute, 1 caja ligas mezclas 1 id. zarazas auchas.

Nicholson 2 id. lienzo tabla, 1 id. paño mezcla.

Shostant 1 id. género de vestido.

Tompson I id. lustrine negra, 1 id. gergas mezclas, 2 id. medias de algodon.

MERCERIA.

Rodes; 1 cajon botones de piqué.

Lucien; 1 cajon albuns para retratos y libritos en blanco.

Getting; 9 fardos papel de imprenta, 10 cjs. hilo de carretel.

Armstron; 1 cajon artículos de escritorio.

Daveuport; 2 cjs. rdoreos de percelana.

Hess hnos.; 4 cjs. peines de marfil.

Luders; 4 cjs. trencilla de lana.

Haynach; 1 cajon tijeras, 1 id acordeones.

Fusoni; 3 cjs. papel piutado.

Perissé; 2 cjs. agua de colonia.

Pajsmanu; 2 cjs. cintas de listsn de seda.

Bouain; 2 cajas armazones para gorras.

Algel Ferber; 1 cajon trencilla de lana.

Laffou; 1 cajon anteojos surtidos, 1 id extractos lubin.

Cocqueteaux; 1 cajon cintas para sombreros.

Boée; 5 cjs. tubos para lámparas.

Fels Seyfer; 3 cjs. cinta de seda.

Bates Stokes; 16 cjs. camas de hierro. 4 id id de bronce.

Neger; 1 cajon jabon de winsor.

Varela y Casaffoust; 25 cjs. papel de imprenta.

Mallmann; 20 cjs. miriñaques, 3 id redecillas.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES.

Khaynoch; 1 caj. chaquetones y escarpines de lana.

Branell Lctum y Ca.; 7 cjs. pañuelos rebozo merino.

Carvapal y Ca.; 2 id cuellos y mangos, géneros para vestidos, 2 id tapados de seda y casimir para señoras y niños.

Roosin Hapmann; 1 id brin de hilo blanco, 1 id medias, 1 fardo paño de colores, 2 cjs. cortes casímir, 6 id casimires para palto, 1 id cortes chajecos de piqué.

Wedekind Fehr y Ca.; 5 fardos casimires para paltó.

Laffont y Garcia; 2 caj. sombreros terciopelados.

Altgelt Ferber y Ca.; 1 id sombreros de lana ordinarios, 1 id camisas de algodon, 2 id genero mezcla para vestidos, 1 id brin mezcla, 1 id medias para niños.

Millmann y Ca.; 1 id camisas monte-cristo, 2 id casimires de colores, 1 id cortes casimires, I fardo género de algodon para pantalones, 2 id merino negro, 3 cai. merino mezcla para vestidos, 1 id pañuelos cambray de seda, 1 id id fuleras;

MARITIMA.

ULTRAMAR DIA 20.

Burdeos barca francesa "Port de Bordeaux" 610 toneladas caditan A. Auger á Bax y Yurt á los mismoa 20 bordalesas vino tinto, 20 bordalesas vino, 500 cajones coñac, 22 fardos corchos, 25 cajones licores, 50 cajones y 9 canastos champagñe, á Iemillade hnos. 50 cajones aguard.ente: 20 bordalesas vino, á Demarchi 7 fardos corcho, á Lare ían v Ca. 25 crsces vino blanco, 20 bordalesas vino, á E. Lohman 24 bordalesas vino, á Cflarles otc. Pillot 34 bordalesas vino, 5 cajones vermouth, á G. Casanx 21 cajon aguardiente, 16 bordalesas vino tinto, 100 bordalesas vino, 9 cajones conservas alimenticias, á A. Massin 1 cajon efectos de uso, á O'Shee y Ca. 20 bordalesas vino, á P. Perisse 20 bordalesas vino tinto 4 cajones sombreros, á Terrero hnos. 30 bordalesas vino. á Marmet 1 cajon tejidos, á Adouin 100 bordalesas vino tinto, á Apestegui 12 cajones y 10 fardos alpargatas, á A. Moodet 32 bordalesas y 229 cajones vino, 150 barricas yeso 20 barriles coñac, á J. Durand 32 bordalesas vino, 4 cajones aceite 6 cajones alpargotas, 50 cajones ajenjo, 900 cajones coñac, á Mailmann y Ca. 200 cajones vino, á I. Baron 18 farpos tejidos, á Bonnemasson etc. Heideker 50 cajones sardinas. á Mariesse 25 bordalesas vino, á Llavallol 80 bordalesas vino, á José Caire 60 bordalesas vino 159 caj. vino 80 cajones coñac, á Bonnment etc. Labarthe 60 bordalesas vino, á la órden 767 cajones vino, 20 borpalesas vino blanco, 15 fardos corchos, 252 bordalesas vino, 20 cascos coñac 180 bordolesas vino tinto, 22 caseos aguardiente.

DIA 21.

Montevideo vapor itatiano "Tevere" capitau José Barboro á Alvarez y Risso con 139 pasageros á Bemberg y ca. 1 cajon mercancias, á Branat Sohn I caj. á Bates Stokes y Ca, 1 fardo, á Leon Isaac 6 fardos. á Juan Best hnoe. 6 fardos id. á R. y Carlisle y Ca. 4 cajones id. 1 fardo id. á Drable hnos. 33 fardos id. 2 cajones td. á Rosson Hopmann y ca. 4 cajones id. á Fels Seyffert y ca. 8 caj. id. 2 latas id. 1 fardo id. á Mallmann y Ca. 56 cajones id. á E. H. Tolmer y Ca. 90 cajones id. á Tusoni 17 tarros idem á Manuel Francisco do Reye 23 lib. José Treise 124 lib.

Goya goleta "Tacia" á Nuñez hos y ca. 1100 tirantillos, 2 fanegas maiz.

San Pedro pailebot "Nuestra Sra. del agua Santa,' á Nuñez y Ca. L. M. Solee, 390 qq. carne salada.

Islas, pailebot "Salvador" á Nuñez y Ca, 30 carradas leña.

Rosario vapor nacional "Pavon" cap. Juan Seches á X. Matti y Ca. con 50 pasageros á Adolfo Carranza, 3 fardos y 2 bultos mercs. á Juan Aldas, 100 onzas de oro al capitan del puerto, 1 paquete, 2 onzas de oro, á G. Matti y Ca. 1 paquete, 6500 pesos mjc., á Estevan Garcia, 1 paquete, 8269 pesos mjc. y 146 ps. fuertes, á Bernardo Iheil 1 lio fierro, y varias encomiendas.

CABOTAGE DIA 21.

Empedrado, pataeho "Conde de Cabour" á J. Cateura, 116 vigas, 614 tirantes.

La Paz, goleta "Santa Helena" á Nuñez y Ca., á J. J. Mendez, 216 cs. vs secos, 6 arb. cerda á Aldas y Ca., 89 tons. piedrs yeso, 60 carradas leña.

Empedrado, patacho "José Maria" á J. Cateura, 14 vigas, 396 tirantes.

Islas, goleta "Jóven Pepita" á Navarro y Ca., 50 carradas leña.

Rosario, goleta "Catalina" á Levezzuri á A. E. Carranza, 109 saces cobre, 55 fardos tabaco, 5 id pellones á A. M. Meudez, 48 id tabaco, á Amespil hnos., 456 zuelas, 55 fardos tabaco, 3 cjs. id, 13 retobos quaso á Sallano y Echebaene, 100 zuelas á M. Penano, 108 bolsas maiz, 13 id semilla de alfalfa, 1 barril vino á Sagasta y Ca., 6 sacos semilla de alfalia á A. C. Martínez, 381 1|2 doc. cs. lanares, 12 bolsas cerda.

San Salvador, goleta "Risieri" á Lavezzari, 40 carradas leña, 20 cs. vs. secos á Francisco Prange, 4 pedazos tosino. 4 jamones, 2 zuelas, 50 jamones de carnero, 13 bolsas pelo vacuno, 25 bolsas lana.

ENTRADAS DIA 21.

Montevideo, vapor brasilero "Marquez de Olinda" cap. Souto á G. Matti y Ca. con 24 pasageros.

Montevideo, vapor de guerra brasilero "Victhe-roy."

Uruguay, vapor de guerra brasilero.

CERRARON REGISTRO DIA 20.

España polacra española "Audaz" por Llavallol é hijos son 17,766 cueros vacunos cecos, 2'362 id becero id, 2,494 id petro id, 10,000 astas, 6 fardos nouatos 8 id id becerro, 2 cueros tigre, 3 quillangos cueros de avestrus.

Habana polacra española "Modestita" por Llavallol é hijos con 4800 qq barne tasajo, 50 cueros potro secos.

CABOTAJE DIA 20.

Islas queche "Paraná" á Nuñez y hnos 80 tarradas leña.

Islas goleta "Teresa" á Nuñez hnos y ca 100 carrapas leña, 8 trosos quecho.

Islas pailebot "Feliz Petrona" á Nuñez hos y ca. 30 carradas leña.

SALIDAS DIA 21.

Brasil, goleta hanoveriana "Anna."

Tigre, vapor brasilero "Visconde de Ipanem."

Corumbá, vapor brasilero "Marquez de Olinda."

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

POR INDISPOSICION DEL SR. WALTER LA REPRESENTACION DEL FREISCHUTZ ANUNCIADA PARA EL MIERCOLES 21, TENDRA LUGAR EL MIERCOLES 28 DEL CORRIENTE.

Opera Italiana.

FUNCION A BENEFICIO
DE
D. LUIS WALTER

ULTIMO BENEFICIO DE LOS ARTISTAS DE LA COMPAÑIA

Viernes 23 de Setiembre 1884

La ópera en 4 actos del Maestro Flotow

MARTA

Despues del primer acto, el beneficiado cantará el el aria de la ópera

REBECCA

Escrita por el jóven compositor D. Gustavo Nesles.

En el intermedio del 2.° al 3.° acto, la Sra. Mollo por deferencia hácia el Sr. Walter se prestará á tomar parte en las—

VENTAS DE CARDENAS

POT-PONRRI compuesto de varias canciones en diferentes idiomas como

La purificacion de la canela

Por la Señora Mollo

LOS TOROS DEL PUERTO

LE GRAND NAPOLEON

LA JOTA ARAGONESA

Por el Señor Walter

Teatro de la Victoria.

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

1.ª FUNCION DEL SESTO ABONO

Para el Jueves 22 de Setiembre de 1864

A BENEFICIO DEL ACTOR DE LA MISMA

FEDERICO CARABALLOS

Despues de la sinfonía. se podrá en escena la comedia en 3 actos y en verso, orijinal de D. Cárlos Paz. titulada:

MALA MADRE

Dará fin á la funcion la divertida zarzuela en u acto:

EL AMOR Y EL ALMUERZO

Desempeñada por la Sra. Clotilde del Castillo, Sta. Elisa, y los Sres. Cuello y Gomez.

Teatro Abella,

575--Calle Rivadavia--575.

PLAZA DE LOREA.

D. Agustin Abella prestidigitador Maltes, tiene el honor de ofecer al respetable público Bonaerense, un grande y variado espectácule de Física, Química, Magia y Mecánica etc.

La funcion se hará dos veces á la semana si el tiempo lo permite á saber: Jueves y Domingo.

NOTA—Los espectácnlos serán variados unos de otros.

Entrada general.	10 $.
Id para niños.	5 "
Luneta.	5 "

n369 a24-30p. t. A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS.

Da. Gregoria V. de Castaner

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Agosto de 1864

Da. Victoria C. de Ortiz hija, su hijo político D. Belisario Ortiz, sus hermanos y demas deudos de dicha finada, ruegan á las personas de su relacion á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral que ha de celebrarce en el Templo de la Concepcion el Viernes 23 á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos; siendo esta única invitacion.

n390-p2-s22.

DINERO

Se dá en hipotecas las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, hasta 500,000 $ en moneda corriente, tambien hay en metálico. Calle de la Piedad núm. 117, escritorio de—

Lino de la Torre

n504-p9-s22

Ovejas.

Se venden de tres mil á tres mil quinientas ovejas mestizas finas de superior calidad, cuya lana ha sido vendida siempre de 90 á 100 $; aclimatadas en campo de pastos mesclados y de romerillo, condicion ventajosa para los pobladores de las fronteras previniendo que la entrega se hará despues de la esquila—Quien se intereresse por ellas puede informarse en las Toscas, partido del Cármen de Areco, en el establecimiento de Quirno, y en la calle de la Piedad núm 395, Asi mismo se venderá de dos á tres mil mestizonas. n388 s22-3p.

Institutriz

Se necesita una para una quinta á inmediaciones de la ciudad y para la educacion de algunas señoritas, la que se considere con las aptitudes suficientes y pudiendo presentar informes de su conducta, ocurra al escritorio calle de la Piedras al lado del núm 19. n89 s22 p3

Fotografia.

La persona que tuviera para vender un objectivo placa entera; Ingles ó Aleman de preferencia de Adrew Ross, ó bien de Watlender puede dirijirse al Sr Roivac calle de la Florida núm. 9

n383 s22-3p.

Se vende

La casita calle de Charcas núm. 515, se vende para tratar á la calle de Defensa núm. 77.

n393 s22-5p.

Se necesita

Un muchacho de 14 á 16 años para almacen de menudeo en la ciudad para tratar á la calle de Rivadavia núm 372 de las 10 á las 12 y de las 5 á las 7 de la noche. n385 p3 s22

Gratificacion

Se dará al que entregue en la calle del Paraguay núm 359, un caballo ensillado que se perdió ayer tarde de 4 á 5 de la tarde de la calle de Cangallo é tre Florida y San Martin. Es saino oscuro, mancha blanca en la frente y es toruno.

n377 p3 s22

Se alquila

Dos piezas de altos recien empapeladas y pintadas con dos ventanas y persianas á la azotea y linda vista, á persona decente y muy corta familia en la calle de Salta núm. 123.

n393 s22-3p.

Dependiente

Se necesita uno que sepa hablar Castellano y Frances; que sea inteligente en el ramo de tienda, y sederias; Piedad 123.

n396 p6 s22

Atencion

Hoy Jueves 22 á las 12 tendrá lujar el importan te remate de terrenos entre la Boca y Barracas, y entre la Barracas de Peña y la de Balcarce.

Por Carlos Ristorini.

El Coronel D. Pedro Rosas y Belgrano

[Q. E. P. D.]

Falleció el 17 de Setiembre de 1863

Su esposa Da. Juana R. de Rosas y Belgrano, sus hijos é hijas y demas deudos de dicho finado suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar al Todo Poderoso por el eterno descanso de su alma en el cabo de año que se celebrará el Martes 29 del corriente en la Catedral á las 10 1|2 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos. Se previeue que esta es la única invitacion. n391-p4-s22

A los acreedores del finado D. Vicente Garcia

La Sra. Madre de este finado les suplican tengan la bondad de presentar sus cuentas dentro de seis dias de la fecha en la calle de Belgrano núm. 338 y 340 para que se tengan presentes en la liquidacion que se hace del negocio de merceria que tenia aquel.

Buenos Aires, Setiembre de 1864.

n379-p3-s22.

Frances, Ingles y Aleman

Un profesor de estos idiomas que tiene varias horas de que disponer, se ofrece para dar lecciones particulares.

Los que se interesen pueden dirijirse calle de Belgrano núm. 225. n380-p18-s22.

Aviso municipal

Llamase á licitacion para la fabricacion de armaduras de hierro para techo, y su colocacion en el Hospital General de Hombres.

Los detalles de estructuras dimenciones etc., ocurrán los interesados á la oficina del Ingeniero Municipal donde se les impondrá á la ves de las condiciones del remate, y del modo de elevar las propuestas. 8p-s21

Cabras paridas

Se venden muy lecheras en la calle larga de Barracas frente á la plaza de Santa Lucia al lado de la quinta muy conocida de la Sra. de Se nillosa, á todas horas del dia hallarán con quien tratar.

n376-p3-s22.

Se desea

Encontrar un socio que pueda disponer de 50 mil pesos moneda corriente, para una fabrica en toda actividad; se puede fabricar todos los dias de mil á mil doscientos pesos, venta fácil, beneficiado el 60 p.g Para tratar calle Santa Fé frente al número 450. n373-p3-s22

Anunciamos al Mundo entero.

Que despues del progreso que vemos desenvolverse cada dia sobre el esperitualismo este nos debe conducir á grandes descubrimientos.

Dos grandes secretos estan espresados que deben cambiar la faz del mundo

El uno es el descubrimiento del Telegrafo, espiritual, que dará la comunicacion del pensamiento á cualquier distancia, asi pues, por este medio todo los secrectos serán divulgados, porque se podra leer en el interior del hombro y saber todo lo que ha hecho en su vida; á tal punto, será como un libro abierto á la vista.

Las comunicaciones á distancia existiendo ya, el que se crea tener bastante fluido espiritual para la direccion del telegrafo, podrá dirijirse á los Gobiernos de todas las Naciones, y no hay la menor duda que recivirá grandes recompesas.

Dirijirse para mayores informes á D. Lorenzo Plantey del partido de Languiran á cinco leguas de Burdeos departamento de la Gironda, residente en Buenos Ayres hace muchos años, que se hace un honor de comunicarlo al mundo entero.

Advirtiendo que respecto á los globos areotasticos debe dirijirse al espíritu del difunto Gregorio que es el que lo comunica á Laurent Plantey, que mas tarde dará al público la definicion mas completa del Planeta la Tierra, como tambien por el oanal del Languedoc en Francia, lo que todo viene del mismo Señor.

Setiembre 21 de 1864

Laurent Plantey.

Terreno en remate

El Domingo 25 del corriente, rematarán los Señores Gomez y Ca. 52 cuadras de terreno en Barracas al Sud muy próximos de la estacion del Ferro-Carril y de la Iglesia nueva. Los interesados ocurrán á la Plaza de la Victoria á las 11 de la mañana, para ser conducidos al remate.

n375-3p-s22.

Administracion DE RENTAS NACIONALES

Por disposicion superior se saca á licitacion por propuestas escritas para el Miercoles 5 de Octubre próximo, en que serán abiertas á la una del dia en esta oficina y en presencia de los proponentes, la obra que debe ejecutarse en las dos casillas del Resguardo, situadas á la entrada del muelle de pasageros bajo las bases siguientes:

1.° Reparar los techos perfectamente en toda su estencion, mudando por nuevas la ripias que se encuentren en mal estado.

2.° Enmacillar las junturas de los techos y paredes á fin de darles luego dos manos fuertes de pintura, exteriormente, del modo mas conveniente á preservar la madera de la intemperie, pero consultandose en la obra en cuanto sea posible la vista agradable en la clase de pintura fina que se invierta, en atencion al paraje público en que se hallan, para lo cual se acompañarán á las propuestas, los diseños en que se manifieste su color y demas accesorios.

Buenos Aires, Setiembre 1864.

El Administrador.

n376 s22-8p.

Aviso.

En la calle del Tenple, núm. 263, se necesitan Costureras para ropa de hombre para prepararlas para maquinas, á las que se le harán propuestas ventajosas. n378 s22-30

Aprendiz en fotografia

Se precisa uno, en la calle de la Florida; núm. 6.

n88 s22-3p.

Se alquila

La casa de altos primer piso, calle del Perú núm 45 con ocho habitaciones, con gaz, aljibe y demas oficinas. n380 3p s22

Peon,

Se necesita uno para cuidar una quinta cerca de la cuidad dirijese calle de la Florida núm. 6.

n386 s22-3p.

Gran baratillo de botines

Ricos botines elásticos para hombre que valen 120 $. se venden á 75 $. en la calle de Rivadavia núm. 587. n387 s22-3p.

A los albañiles

La Municipalidad de Giles saca á licitacion la construcion de un edificio para escuela de ambos sexos. Los planos están á la vista en la casa calle de Suipacha 214 (altos) donde se recibirán los propuestas.

n388 s22 3p

GRAN SALON DE BAILE

El dueño del establecimiento de baile cita calle Reconquista núm. 179 avisa, al público en general y á sus favorecedores que habiendo tomado sociedad con dos personas inteligentes en el ramo de baile, el uno el Sr. Diomede maestro de baile y Balarino de uno de los principales teatro de Italia; piensa abrir nuevamente el salon de baile al estilo de Venecia.

El salon tomará el nombre de salon de Venecia.

El salon de baile está enteramente renovado, y se dará el gran baile de rewerdura para el Domingo 25 de Setiembre, y seguirá todos los Domingo y dias de fiesta.

Entrada para caballero 10 $, señoras gratis.

Tambien el maestro de baile se encarga de dar leccion de baile todos los dias desde la una del dia hasta la cuatro y á la noche desde las siete hasta la doce, el precio de las lecciones será 10 pesos.

En la misma casa se está estableciendo un café y fonda, donde se encontrará todas clase de comida á cualquier hora del dia y de noche, precio modorado. En la misma se necesita un peon para cocina.

El baile principiará á las ocho en punto.

n384-p2-s22

Se alquilan

Una casa, un almacen, y una quinta, una casa calle de Rivadavia; de altos á una y media cuadra de la plaza de la Victoria recien empapelada con 17 habitaciones y demas oficinas por un modico alquiler un almacen aparente por su local para cualquier; negocio Perú 203; una quinta á siete cuadras del mercado Once de Setiembre con comodas habitaciones, palomar, cochera, jardin, arboles frutales de ricas frutas, etc. para ver y tratar cual quiera de las propiedades indicadas, ocurran á la calle de la Independencia núm 25. por la mañana hasta las diez y por la tarde da 3 á 6, ó en la Bolsa de Comercio de once á dos de la tarde preguntando por Bernabe Quesada.

n325 p3 s20

Sr. D. José Postils·

Se desea hablarle y entregarle una carta en la calle Piedad núm. 696. n332 s22-3p.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De un terreno calle de Salta, entre las de Chile é Independencia; con frente al Este.

El Jueves 22 del corriente á las 4 en puuto de la tarde donde estará la bandera de remate, se procederá á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno en la calle de Salta entre las calles de Chile, é Independencia compuesto de 32 varas de frente al Este por 8 3|4 varas de fondo al Oeste, dicho terreno es aparente para edificar una buena casa de mucho frente.

Nota—Se recomienda la asistencia de los interesados el dia del remate.

Por mas pormenores á casa del rematador Perú núm. 37.

Por el mismo.

De 52 cuadras cuadradas de terreno conocidos por propiedad de Don Felipe Piñero.

El Domingo 25 del corriento á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero al contado y órden de su dueño, 52 cuadras cuadradas de terreno en Barracas al Sud á 12 cuadras de la estacion Central y á 5 cuadras de la Iglesia, terrenos muy altos, y cercado de sanjeo, algunas cuadras entran en el plano municipal que forman las calles del mismo pueblo; se rematarán en lotes segun el gusto de los compradores, los interesados que precisen terrenos como para edificar quintas de recreo, pueden aprovechar este remate. Desde la Instalacion del ferro-carril es considerable el valor que toman todos los terrenos y mas por ser terrenos que estau en la misma poblacion estos terrenos son muy conocidos por propiedad de D. Felipe Piñero.

Se recomienda la asistencia de los interesados el dia y á la hora del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

Nota—En la Plaza de la Victoria donde estará la bandera de remate á las 11 de la mañana habrá carruajes para conducir á los interesados.

Por el mismo.

De muebles y alhajas-

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1|2.

El Viérnes 23 del corriente á las 11 en puuto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles, cuyo pormenor es como sigue.

Un rico piano orizontal, 2 id para estudio, una mesa del centro de caoba con piedra mármol, 2 iú id consoles, 2 id redondas, un id de comedor, id de iuz, id nocho, sillas de caoba id norteamericanas id de hoya, id de guindo, lavatorios franceses, roperos de diferentes clases, alhacenas, sofaes y confidentes de caoba y crin, id id de marroquin, id de géneros, comoda de hierro, mesas do pino, comódas decaoba, lámparas, bancos de escuela, y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Alhejas—Relojes de oro, id plata dorada, anillos de brillante etc.

Por el mismo.

De 8 caballos en la Caballeriza frente al Cuartél de Restauradores.

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, dpnde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño; dichos 8 caballos todos en regular estado, los interesados podrán ber los caballos á todas hora del dia ante del remate.

Por el mismo.

De una finca de altos, calle de Moreno Plaza de Monserrat núm eros 249, 251 y 253.

El Jueves 29 del corriente á las 4 en punto dará principio el remato á la mas alta postura y dinero de contado de esta importante finca, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 9 varas de frente al Sud, por 43 de fondo al Norte, con un hermoso almacen de 15 varas de largo, 3 piezas mas, patios y cuatro piezas mas, todas empapeladas, cielos razos, cocina y demas oficinas, balcon, corredor y rejo, todo á la moderna y de madera duras.

Nota—La posicion de dicha finca é inmejorable no dudamos que la concurrencia será numerosa.

Recomendamos la asistencia á la hora del remate.

Por mas pormenores calle de la Victoria núm. 239 1|2 frente al Teatro.

Por el mismo.

De una finca esquina calle de Independencia y Lorea con frente al Oeste.

El Martes 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, una finca calle de Independencia esquina de Lorea con frente al Oeste, compuesto su terreno de 10 varas de frente por 30 de fondo con 7 piezas todas trabajadas en cal, pozo de balde, cocina y oficina necesaria, 4 ventanas de reja á la calle dividida en dos casas con dos zaguanes.

Nota—Se remata á la mejor postura, se previene que la esquina está alquilada en 500 pesos mensuales y la casa gana 400 pesos.

Se recomienda la asistencia el dia y la hora del remate.

Por mas pormenores, Perú 37.

Por Antonio Zunini.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle Moreno núm 184.

El Viernes 30 de colrriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un surtido general de efectos del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De la fonda sita calle del Cerrito núm. 169.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todas las existencias de dicha fonda por conclusion de negocio y cuyo pormenor es el siguiente:

Pipas de vino catalan y frances, barriles de coñac frances, latas de aceite de comer, cjs. fideos genoveses, barricas cerveza marca T. kirche en botellas, curagao id, vermouth id, ginebra, anisado, dulce de membrillo, chocolate español, aceitunas, jamones, queso piasentino, encurtidos, loza, cristales, cubiertos.

Al mismo tiempo—Unas mesas, bancos, sillas, reloj de pared, cuadros, cocina económica, útiles de cocina, etc. etc.

Por el mismo.

De muebles.

En su casa calle de Moreno núm. 184.

El Sabado 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna varios muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por el mismo.

Del muy conocido café Restaurant y Confiteria de Colon esquina Rivadavia y Reconquista.

El Lunes 26 Martes 27 y Miercoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se rematarán todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue.

Vino champaña diferentes marcas, cerveza inglesa marca T. Marasquin, coñac ingles y frances, licor de todas clases, tarros de confites varias menas, cigarros habanos, varias marcas, dulce de membrillo, dulce en tarros, ginebra diferentes marcas, coñac id, vino jerez id, id seco, id oporto, id generoso, id asti, id burdeos, id catalan etc etc.

2 ricos espejos de cuerpo entero, 1 rico reloj de pared, 4 cuadros, 2 sofaes forrados terciopelo, borra de vino, cortinas, 12 sillas, 2 estátuas de piedra mármol, vasos, cristales, bandejas, 1 hermoso armazon de vidrieras, 1 mostrador con piedra mármol, 1 vidriera de caoba con baranda de bronce, etc.

Gran salon—Una gran cantida de bebidas de todas clases, como arriba mencionadas, 18 doc. de sillas, 20 espejos cuerpo entero, 16 mesas redonda con piedra mármol, 15 id cuadras id id, 2 ricos relojde pared, 20 cuadros grabados, 24 sofas de crin, cortinado y demas.

1 rico armazon de caoba, mostrador de caoba y piedra mármol, 1 vidriera de caoba, loza, cristales, bandejas, 24 lámparas á kerosene

Cocina—300 piezas útiles de cocina de cobre, 350 id cubiertos de plata y composicion, 1 cocina económica en perfecto estado, servilletas, manteles, alacena, mesa de cocina y demas útiles.

Por M. Billinghurst.

En el Corralon del finado Don Juan Bautista Sifredi, situado contiguo é la Barraca de Peña.

De todas las existencias y á mas dos buques un Chonnpan y un Ponton.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez.

El Jueves 22 del corriente á las 12 en punto del dia so han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Todas las existencias de dicho corralon consistente en maderas de buques desechos, fierros, anclas. cadenas, palos, molinetes, cámaras de buque enteras, como para servir de casilla con buenas habitaciones.

Un buque grande que sirve de Pouton, otro id Champan como para navegarlo y otras varias embarcaciones menores que estarán á la vista.

Por el mismo.

En el Paseo Julio frente al almacen Naval de Don Carlo Ramayon donde estará la bandera de remate.

De la polacra argentina "Cristina" perteneciente á la testamentaria de Don Juan Bautista Sifredi.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil D. Don Miguel Garcia Fernandez.

El Martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura en un solo lote, y á dinero de contado.

La polacra argentina "Cristina" surta en balisas interiores, forrada y clavada en metal, lista como para navegar segun inventario en poder del rematador.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De 3 carneros y 5 ovejas de la raza Rambouillet lejítimos de la cabaña Imperial, con el debido certificado, recien introducidos por el "Saineonge".

El Mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Un carnero padre, 2 ovejas de vientre y 5 hijas de estos mismos, 2 machos y 3 hembras todos salidos de la cabaña Imperial como lo testifican los certificados del conde Dorier encargado del esta blecimiento de S. M. el Emperador Napoleon III.

Por el mismo.

En en Pueblo de San Isidro, Tienda y almacen del finado D. Eleuterio Mendoza, á cinco cuadras de la Estacion principal del Ferro-carril.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon.

El Lúnes 26 del corriente, á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta algena á la mas alta phstura y dinero de contado, todas las existencias de dicha Ferreteria, Tienda y almacen, consistentes, en un surtido de ferreteria y almacen y algunos muebles de uso, dos carros del tráfico con sus monturas, dos caballos y demas objetos que estarán allí á la vista y donde se trasladará el rematador para el dia fijado para la venta.

Por Thomas Gowland.

En los depósitos Huergo abajo.

El Juves 22 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, 100 pipas vino catalan superio, 150 barricas tierra romana.

Por el mismo.

De articulos de almacen.

En su casa calle de la Defensa número. 114.

El jueves 22 del corriente á las 11 de la mañana se rematará un vaoiado surtido de dicho ramo, cuyo pormenor se dará mañana.

100 barricas azúcar refinada superior. 50 bolsas arroz de la India, 50 id porotos, 20 bolsas bolsas castañas. 100 id galleta fresca, 20 cajones tabaco americano, 100 id almidon, 25 bultos yerba argentina, 15 id paraguaya, 20 rollos tabaco negro, 20 sacos semilla de alfalfa fresca superior, 50 bolsas maní, 25 bolsas nueces, 20 cajones bacalao, 20 sacos higos, 20 cajones pasas de uva, 20 id tabletas, 20 latas tabaco picado, 20 id id pito, 20 id pitos franceses, 200 frasqueras ginebra, 100 damajuanas anisado, 100 id aguardiente de 5 gaiones, 100 id coñac inglés, 100 id id francés, 25 cuartas champagne, 20 cajones cherricordial, 25 cajones comonille 20 id mañana imperial, 100 id vino Burdeos, 20 ca jones té Orange Pekoc, 20 cajas té perla fresco su perior, 20 cajas té negro surtido, 200 cajas dulce de membrillo, 100000 cigarros hamburgueses, 50 cajones vermouth, 20 cascos coñac inglés y franccés, 50 cajones vino de asti, 25 id id de oporto y otra oporcion de artículos del ramo,

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezcs, 38 bolsas arroz con pequeña avería, 20 tercerolas aguardiente de 35°, 4 á 5000 cljitas y aquetitos, pastillas pectorales-

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defenea núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, un surtido general de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente.

Barelles de gustos para vestido, muselinas id id bramante finos y relugares, lienzos id id, lonas surtidas, géneros de seda para vestidos, pequin negro de seda rasas, id id casimires finos para pantalones id id en cortes, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, madapolan, listados azules, lienzos id, briues de Rusia, paños finos, zarazas id, gambronas toallas de hilo, id de algodon, camisas de hilo, medio hilo y algodon, pañuelos de seda de manos, id de hilo, id de algodon, id pintados y blancos. camisetas á la crimea, lustrina negra, zarazas de luto, corbatas de seda, medias largas y cortas para hombre y señoras, camisetas de punto, fialzoncillos, id pantalones, sacos, chalecos, sombreros de terciopelo, id de caster, gorras de paño, id para niño, cuellos y mangos, cuellos para hombres, adornos para las cabezas de las viejas, enaguas, miriñaques, redecillas, peinos blancos y batidores, trencillas de lana, calzado para hombres, id para señora, etc etc.

Con plazos de 4 meses.

En seguida y con el plazo estipulado se han de rematar, segun órdenes recibidas al efecto y á la mas alta postura, los siguientes artículos: zarazas de varias clases, lienzos y bramantes, uso doméstico, paños, casimires. coletas, cocos, muselinas, medias, sombreros, y otra porcion de efectos que no se detallan.

Por el mismo.

En el rejistro del Sr. D. Simon de la Serna, calle de la Victoria núm. 35.

De articulos de lujo.

En la noche del luues 26 del corriente á las 7 en punto dará principio el remate por conclusion de negocio de todos los articulos que han quedado sin venderse, incluyendo muchas lámparas de zaguan, brazos de pared, arañas, la glorieta, armazones, estantes con vidrieras, mesas, baucos y todos los enceres de la casa.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De muebles nuevos y usados, alhajas et. etc.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de muebles y alhajas de oro y plata, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Por Manuel Benza y Ca

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo de almacen, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Billinghurst y Seeber.

De la merceria de los Sres. Cabrera hnos.

Calle de Cangallo núm. 286 y 288.

Por liquidacion final.

El Miercoles 21 y Jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado todas las existencias de dicha merceria, cuyo pormenor se compone de un grau surtido general de artículos del ramo omitiendo el detalle por su larga astencion,

Nota—El remate durará hasta las 3 cada dia continuando la entrega hasta las 5.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De 23 hermosos carneros padres y 20 borregas de la raza pura Rambouillet de la afamada cabaña del Sr. Don Perfecto Giot en Francia venidos en la barca francesa "Laurence" procedente del Havre.

El Vierres 23 del corriente á las 11 ea punta de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

23 hermosos carneros padres raza pura Rambouillet de la acreditada cabaña de Giot en Francia.

Por José Marquez.

De una casa calle del Temple núm. 267 frente á la Plaza del Parque.

El Jueves 22 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la referida casa edificada en terreno de 9 varas de frente al Sud por 40 de fondo al Norte con cinco piezas empapeladas, dos de ellas con pisos embaldosados y tres de tablas, maderas de quebracho, una pieza mas de madera, cocina económica, pozo de valde, un hermoso parral, patios y techos embaldosados, puerta de calle de cedro.

Nota—La casa no se podrá inspeccionar hasta el mismo dia del remate.

Por mas pormenores casa del rematador Bolivar núm. 116.

Por el mismo.

De una casa antigua haciendo esquina á la calle de Reconquista y Paraguay.

El Jueves 22 del corriente á la 1 en punto de la tarde se rematará le referida esquina distante de la plaza de la Victoria 8 cuadras compuesto su terreno de 26 3|4 varas de frente á la de Reconquista 17 1|2 á la de Paraguay, varias piezas y techos de teja calle empedrada, so venderá sin reserva alguna.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

Por Carlos Ristorini,

De una casita y terreno.

Situada calle Piedad núm. 645.

El Viérnes 23 del corriente á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una casita y terreno perfectamente situada, cuyo pormenor es como sigue.

Una linda sala á la calle con dos ventanas puerta de calle y zaguan, tirantes de madera dura, esta pieza está rebocada y edificada á la moderna. El terreno tiene 8 3|4 varas de frente que mira al Sud por 62 de fondo. El dueño ha resuelto venderla en remate pór no poder seguir edificando la casa que no tiene mas que una linda sala á la calle.

Por otros pormenores ocúrrase al escritorio del Rematador calle de Tacuari núm. 53.

Por el mismo.

De un hermoso terreuo.

Situado calle Victoria frente al Cementerio Inglés.

El Viérnes 23 del corriente á la una en pnnto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno.

50 varas de frente por 50 de fondo todo sercado de paredes y frente al Cementerio, es un lindo terreno.

Por el mismo.

Importante remate de terrenos.

Situados entre la Boca y Barracas, linderos con la Barraca de Peña y la de Balcarce con frente sobre el Riachuelo y en cuyo terreno va á establecerse la estacion del ferro-carril de la Boca que pasa por un ángulo de dicho terreno.

El Jueves 22 del corriente á las 12 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno por liquidacion de una testamentaria.

Este terreno con frente al Riachuelo media 115 varas de frente, pero pasando el ferro-carril por el ángulo Este y habiendo cedido á la empresa lo suficiente para establecer alli una estacion, solo tiene en el frente que da al Riachuelo 55 1|2 varas por 90 de fondo en el costado Oeste, y mide en el fondo que mira al Norte, 100 varas; siendo este terreno regular en su fronte y fondo é irregular en un ángulo.

Nota—La importante situacion de este terreno con frente sobre el Riachuelo y lindero con la estacion del ferro-carril merece la concurrencia de los especuladores á este remate.

Por otros pormenores ocúrrase al escritorio del rematador calle de Tacuari núm. 53 donde se mandará el plano levantado por el Agrimensor Sr. Don Fremiot y aprobado por el Departamento Topográfico.

Por el mismo.

De 350 fardos de pasto seco.

En la calle de Cangallo núm. 440.

El Lunes 26 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura, lo que sigue:

De 300 á 350 fardos de alfalfa seca, alfalfa y gramilla superior; el dueño concederá cinco toneladas arriba un mes de plazo para el pago.

Por el mismo.

De una casa quinta con media manzana de terreno, conocida por de Agoto;

Situada calle de Méjico, con un frente á la calle de Pasco y otro á la de Pichincha.

El Domingo 25 de Setiembre á las 12 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, dicha hermosa quinta situada calle Méjico, en cuya calle se sigue edificando mucho.

Esta quinta tiene 150 varas de frente á la calle Méjico por 15 de fondo, que dá un frente de 75 varas á la calle de Pasco y otro igual á la calle de Pichincha; tiene un buen edificio moderno de cinco piezas en la esquina calle Méjico y Pichincha, y otro edificio antiguo en la esquina de la calle de Pasco, un lindo jardin y mucha arboleda.

Se venderá libre de todo gravamen y en un lote el Domingo 25 á las 12.

Nota por otros pormenores ocurrase al escritorio del Rematador, calle Tacuarí núm 53.

Por el mismo.

De una linda casa moderna

Situada calle de Rivadavia núm. 720 y 722, en la vereda que mira al Norte, distante dos y media cuadras antes de llegar al 11 de Setiembre,

El Mártes 27 á las 10½ se rematará precisamente, á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca por órden terminante de su dueño, cuyo pormenor es como sigue.

Edificada en 11 1|2 varas de frente por 59 de fondo, sala á la calle y 4 piezas mas, un galpon grande, buenos patios; tiranteria madera dura, es muy bien construida.

Por el mismo.

De un buen terreno.

Esquina Calle de Potosí y Pasco que hace cruz con el Cementerio Inglés.

El Viérnes 23 á la una en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno que tiene 20 varas de frente á la calle de Potosí por 48 á la calle de Pasco.

Por Iriarte y Ca,

En el pueblo de Quilmes.

De órden del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo.

El Domingo 25 del corriente de 1 á 2 de la tarde se ha de vender precisamente á dinero de contado.

Una casa quinta situada en el referido pueblo á 2 cuadras de la plaza, perteneciente al prófugo Don Rodolfo Carlsen, cuyo terreno se compone de 100 varas de frente por 100 de fondo, con otro terreno mas al costado Oeste como de 20,000 varas cuadradas. El edificio se compone de 4 piezas de material pintadas al oleo, con 3 lindísimas estufas y las oficinas necesarias, con un pozo de rica agua, porton de fierro á la calle con columnas de material. Un jardin vistoso con copones de mármol, un galpon de madera. La quinta tiene porcion de árboles frutales de sombra y de vista, sarsos de parras, etc etc.

Por D. Cedeyra y Ca,

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Jueves 22 del corriente á las 11 eu punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos de rebozo pura lana, géneros de varias clases para vestidos, muselinas, bramantes, lienzos, madapolan, uso doméstico, cotin, listado, brines de hilo, franela, cocos finos y regulares, medias largas id cortas, pañuelos de yerbas, id de seda, tohallas de hilo, camisetas de lana, id á la crimea, medias de lana, camisas de hilo, id medie hilo, id de algodon, pantalones de gambrona, id de brin, paltoes de casimir, id de lustrina, camisetas de brin, id de listado, id de paño, sombreros de varias clases, calzoncillos de lienzo, ponchos de vicuña, id de paño, id de algodon, cojinillos tbcumanos, id ingleses, jergas paño para ponchos, cotin de hilo, cinta de gró, camisas de señora, pañuelos de punto de red, cortes de pantalon, corbatas de seda, vatas de lana, mantas imitacion pampas, redecillas y otros muchos artículos del ramo que estarén á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de Rivadavia núm. 245 y 245.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una infinidad de alhajas, cuyo por menor es como sigue.

Relojes de oro, id de plata dorada, id de plata anillos de oro, con brillantes y diamantes, mates de plata, cubiertos de id, aderezos de oro, prendedores de id, rosetas de id. alfileres para la corbata, cadenas de oro largas, id cortas, collares de coral, tinteros de plata alemana, candeleros de id, relojes de 10 dias de cuerda, anillos en cajas de á 12, 24 y 36 cada una, y otras muchas alhajas que estarén á la vista.

Por Gregorio Rivas,

De una casita esquina.

El Sabado 24 del corriente á las 5 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la mencionada casita, situada en la calle de Arenales esquina á la de Talcaguano, con frente al Sud y Oeste y señalada por la primera con el núm. 205, edificada en terreno de 7 3|4 varas de frente al primer viento y 14 id al segundo, 4 piezas, pozo de valde y oficinas necesarias.

Se recomienda la nora indicada y por mas informes á casa del rematador calle de Cangallo 293.

Por Eduardo Garcia,

En la casa calle del Juncal número 157.

El Viernes 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana á la mas alta oferta y dinero de contado, todas las esistencias de la testamenteria perteneciente del finado D. Mariano Suarez de muerte repentina por orden del Señor Juez de 1.ª instancia en lo civil Doctor D. Daniel Maria Cazon cuyo pormenor es el siguiente.

Boliche; varias meses armazones vidrieras cigarreros bancos de pino damajuanas de bevidas una porcion de licores de diferentes clasea medidas Balanzas envudos copas vasos platos tazas y otras varias cosas que estarán á la vista.

Aposento—1 cama con colchones, sillas baules mesas espejos cuadros comódas una cantidad de útiles de casa que no se detallan por su mucha estension; Alhajas, 1 Relos de plata y otras menudencias.

En el patio—1 carrada de leña 10 gallinas y una infinidad de plantas.

Por Benjamin Nazar y Ca.

En la calle del Paraguay núm. 296.

De la tierda y mercería perteneciente á D. Antonio Otero.

Por conclusion de negocio.

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto se rematarán al contado los siguientes efectos pertenecientes á dicha tienda.

Pañuelos para rebozo, camisetas á la crimea, pañuelos de seda, id de cambray, id de espumilla, y un surtido general de id de hilo y algodon para las manos, camisas para señora, id para hombre, de hilo y algodon, un surtido general de medias, ponchos de vicuña finos y ordinarios, id de algodon, ile, muñecas, sombreros, bolsas para escuela, gorras para chicos, espejos, peines, estampas, botines estrangeros para señoras, id de lana, gorritas de id. cuellos, mangos y puños bordados, camisolines, boas, vestidos de lana, tijeras, botones, aceite, escractos, agua colonia, seda, jabones, corbatas, chalecos, fletos, batas para niñas, polainas, enaguas, miriñaques, guantes, ajujas, alfileres, cintas, fajas, y otra infinidad de artículos.

Al mismo tiempo—El armazon, mostrador, vidrieras, etc. etc.

Por el mismo,

De mármoles.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto se rematará la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion.

82 copas grandes de mármol para plantas, 45 id nedianas.

Un monumento para sepulcro hecho por uno de los mas nombrados escultores Europeos.

Las cajas se venderán en lotes al gusto de los compradores.

Por el mismo.

De artículos de almacen

En su casa calle de la Victoria número 154.

El Viernes 23 del corriente á las once en punto dará principio el remate á la mas alta postura los siguientes artículos.

20 fardos tabaco tucumano en mazitos 25 bultos yerba fresca argentina 22 cuarterolas vino tinto, 4 barriles vinagre 24 damajuanas coñac 4 pipas vino carlo 1 10 cajones azul do Prusia, 10 latas chocolate, 12 bolsas alvérjas, 4 docenas soperas surtidas de tamaño. 3 id escupideras, 8 latas de 1 arroba galleta, 70 cajones dulce de membrillo, 40 cajones vino jerez de 4 arrobas de 2 y de 1 arroba, 10 cajones bacalao, 20 bolsas café, 15 latas fosfóros, 2 cajones platos, 30 cajones pasas de málaga, 4 cajones aceite in kerosene, 80 cuñetes aceitunas, 1 cajon jabon de españa, y otros artículos.

Por cuenta de Seguros, 15 barricas azucar de pernanbuco.

Por el mismo.

De tienda y meacería.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 26 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y al contado un surtido general de dichos ramos, cuyo pormenor es como sigue.

Brines de hilo para trajes y para pantalones, brillantina, muselinas de colores, id blancas para colgaduras, madapolan, uso doméstico, crea de hilo, percales, zarazas, coco de la India, lienzos, camisolines, cuellos y mangos bordados, orleans, lustrinas merino negro, y de colores, ponchos de vicuña, id de algodon, damasco, colchas blancas, sarazas para id, pañuelos de hilo, id de algodon. id de yerba, id de seda y de espumilla, id de red, id de batista, un surtido general de medias, camisas de hilo, id de monte cristo, id de vista de hilo de saraza y algodon blancas, id de cotin, y lienzo gris, pantalones de brin, id de casimir, gambrona, sacos de brin, id de casimir, id de lustrina negros, id de orleans finos, chaquetones ingleses, sacos de paño, camisetas crimea, id de merino, y de algodon rayadas, calsoncillos de algodon rayados, id de bramante y lienzo, id de madapolan, cortes de chaleco de cotonia y otras clases, calzado para señoras, id de hombres, y niños, sombreros de castor, id de felpa, id de paja de Italia y de Chile, id de paja mscroa, recados tucumanos, cojinillos id, fajas, ligas, corbatas sombrillas de seda, jabones, tiras bordadas, enaguas id, cuellos, miriñaques, géneros de lana para vestidos, pequin, razo, coleta, redecillas, tohallas, pulceras, guantes pe hilo y de cabritilla, hilo negro dedales, agujas, papel de cartas, peinetas de carey peines, alfileres, y otros artículos.

Por Pedro E. Roman.

De la hermosa casa y quinta de recreo de D. Antonio Bruné, en el mismo pueblo de San José de Flores.

El Domingo 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde, se rematará la espresada casa y quinta por órden terminante de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado, cuya finca está situada en la calle del 3 de Febrero, compuesta de 17 varas de frente y 70 de fondo con 4 habitaciones con maderas de urunday con zaguan y tres ventanas á la calle, una linda cocina con techo de zinc, horno y fogon de dos naves, pozo de balde con pilares y tapa de fierro, tiene 26 varas de patio enladrillado py cercado de pared y 13 pilares dobles de material, con un porton de fierro dando frente á la estacion de la Floresta, dos parras frutales al patio y jardin

Queda esta hermosa finca á 4 cuadras de la Iglesia para el Oeste, linda con los terrenos de Da. Mariquita Quirnos y siendo ına de las mejores casitas de recreo, ya por su posicion cuanto por la comodidad, pues en la localidad que ella se encuentra bien se espera de la finca un porvenir risueño, por mas pormenores al rematador, en el depósito.

Calle Rivadavia núm. 369, frente á la merceria Indio.

Por Federico Silva,

De tienda y merceria.

En su casa Potosí núm 121.

El viérnes 23 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguienta.

Bramantes de varias clases, lienzos id, zarazas, id, barelle, muselinas, géneros para vestidos, casimires en piezas, en oertes, paño, uso doméstico, madapolan, listados, gambronas, tohallas, camisas de hilo, id algodon, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon, camisetas á la arimea, medias para hombre, señoras y niñas, camisetas de punto, calzoncillos id, id de bramante, id de hilo, pautalones, sacos. sombreros varias clases, gorras para niños, miriñaques, redesillas, peines blancos y batidores, tiras bordadas, brines de hilo, flecos, cintas de seda, agujas, estractos, agua colonia, aceites, hilo varias clases, peinetas de carey, id imitacion, botones, varias clases, tijeras, cintas de hilera, seda, botones para puño de camisas, y otros artículos.

Por Balbin y Pwloes.

Por órden del Sr. Juez Comisarie Dr. D. Juan E. Barra.

De la fábrica y alambique perteneciente al concurso de Bautinet hnos,

El Miercoles 28 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado se rematará la gran fábrica y alambique perteneciente al concurso de Bautinet hnos. sita en la calle de Potosí entre las de Entre-Rios y Pozos, edificada eu terreno de 16 1|2 varas de frente al Sud por 67 1|2 de fondo al Norte disminuyendo media vara de frente en el fondo.

Este valioso alambique sin igual en el pais está listo para trabajar en el, sus máquinas son de lo mejor, y al edificio lo hacen inmejorable para los que quieran esplotar esta industria, la solidez de su construccion, lo espacioso de su bodega y almacenes de depósito, las preciosas piezas de habitacion quecontiene, y tambien la proscimidad al Mercado 11 de Setiembre.

Se previene que está ordenado no se admitan menos de las dos terceras partes de su tasacion y que esta ha sido en todos sus ramos la siguientes:

Albañileria,	131.368 $.
Herreria	23406 $.
Carpinteria	95221 $.
Alambique	130000 $.
	379.995 $.

Dando un resultado de trescientos setenta y nueve mil nueve cientos noventa y cinco pesos mjc.

Los interesados podrán informarse de dichas tasaciones en el Tribunal de Comercio escribania de Dowbley, por donde corren los autos.

Por el mismo.

Por órden del Sr. Juez de Comercio D. Juan A. Basarte.

De 652 barricas harina de Baltimore.

En el depósito de la Aduana calle de Belgrano núm. 29.

El Mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la y dinero de coutado, se rematarán en lote al gusto de los compradores los 652 barricas arriba espresada, pertenecientes al concurso de Civalliere hnos. y Ca., entre las cuales se encuentran 492 barricas marca Esetra y 16ª superior.

Por el mismo.

De 2000 libros en francés

En su casa calle de la Victoria número 202.

El lunes 26 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán 2000 libres en francés entre los cuales hay novelas, obras de literatura, derecho medicina, arquitectura etc.

Por el mismo.

Por órden del Sr. Juez Comisario D. Antonio Basarte.

Del resto de las existencias pertenecientes al concurso de D. Leon Caumartain en la misma casa calle de Potosí núm. 175.

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematarán los siguientes artículos cuyo pormenor es como sigue.

Sombreros de todas clases, camisas, tules, tartan muselina de lana, sombrillas, sombreros de paja de color, peinetas carey, frasadas, franela, amarilla, elitos de gifiure, etc.

De otra pertenencia.

Pañuelos de hilo guarda color, id blancas, id para luto, casimires de varias clases, géneros para vestidos, camisas para señora, enaguas, tiras bordadas, pañuelos foulares, id de cambray de seda, medias de varias clases, abanicos de varias clases, cintas de seda, trencilla de laua, bramantes finos, zarazas de varias clases, lienzo tabla, id fino, madapolan, muselina de la India, coco blanco, irlanda de hilo, alemanesco, tohallas, servilletas, masulina pintada, id adamascada, casinetas, orleans, brines de hilo, true, cotin, lienzo gris, guingans, manteles y velitos de seda, pañuelos de cambray de señora, cuellos, puños de hilo bordados, pañuelos de cambray franceses, esclavinas, cuellos de muselina blancas, finas id, estilo frances, enaguas bordadas, tustrinas de hilo, grano de oro, de hilo silecias de id, platillas blancas blancas de hilo, brin de puro uto, género de hilo para vestido, zarazas de luto labradas, y pañuelos de luto, y una porcion mas de artículos.

Por M. Boncrino.

De efectos de tienda.

En su casa calle de la Defensa núm. 177.

El Miercoles 21 y Jueves 22 del corriente á las 11 en pnnto se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre, un variado surtido de efectos de tienda, cuyo pormenor es como sigue:

Casimires de verano, lustrina negra, géneros para vestidos, zarazas varias clases, coco rosados, géneros para forros, uso doméstico, bramantes varias clases, medias para hombre y señora, orleans, camisas varias clases, zarazas de luto, corderoy, tohallas de hilo, brines varias clases, lienzos varias clases, pañuelos seda, listados para camisas, muselinas, colchas blancas de algodon, merinos negros, géneros de algodon para pantalon, cotines, tablones para niños y hombre, arpilleras y lonas, sombreros varias clases alpaca, pellones ingleses y tucumanos, mahones, lienzos grises, peinetas de carey cintas y trencillas varias clases, seda de coser, fleco para calzoncillos, corbatas, miriñaques, aperos tucumanos, bombasí blancos, tul blanco, pañuelos rebozo de bareye, sacos de casimir, camisetas de vasco, pañuelas de hilo, barbijos, cortes de chaleco, y otra porcion de efectos.

Por Severo G. Soto,

Por liquidacion.

Para merceros, peluqueros y sastres.

En la Peluqueria del Sr. Ramondeux, calle del Perú núm. 32.

El Jueves 22 y Viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio todo el gran surtido de dicha casa asi como tambien las existencias de una sastreria que liquida y se trasladan los efectos á este por hallarse situada en las orillas de la ciudad y cuyo estenso pormenor se dará despues.

Por el mismo.

Un lindo terrenito central, calle de Balcarce números 274 y 276.

Una y media cuadra antes de llegar á la Iglesia de San Telmo donde estará la bandera de remate.

El Jueves 29 del corriente á las 5 en punto de la tarde (hora fija) se rematará indispensablemente al mejor precio sin reserva este precioso terrenito y se compone de 16 3|4 varas de frente al Oeste por 17 de fondo, por Este se consigue el recreo del Paseo de Colon y domina todo el Rio.

Nota—No hay que perder señores interesados las oportunidades que les presenta aunque pocas veces, pero convengan en que todas mis ventas se realicen á quien mas diere, por mas pormenores á mi casa Venezuela, núm. 292 y á la su dueña, Balcarce núm. 280.

Por el mismo.

Terreno importante, ferro-carril del Este, calle de Colon, contiguo á la primera estacion frente al Este, el mas importante y mejor situado que existe en esa via, al entrar el camino Real de la Boca.

El Domingo 2 de Octubre á las 5 en punto de la tarde (hora fija) se procederá la venta al mejor precio, por órden terminante de su dueño, en lotes ó el todo al gusto de los compradores del valioso terreno que se compone de 55 varas de frente al Este entre lindísimos edificios por 102 de fondo.

Nota—Se suplica á las personas que deseen emplear bien su dinero pasen por el referido terreno con anticipacion al dia de la venta y por mas pormenores al rematador, en su casa calle de Venezuela núm. 292.

El edificio y terreno están tasados en 66,578 $, y no se admite postura que no pase de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas pormenores ocurrir á los rematadores Victoria 140.

Por Riestra y Garcia.

En su casa calle de Bolivar 19 y 23.

de comestible.

El viernes 23 del corriento á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y condiciones que se estipularàn 20 fardos tabaco de haja paraguayo, 15 tercerolas vino tinto de astí, 20 pipas vino tinto catalan, 20 barriles de 4 arroba vino gerez seco, 50 sacos almendra en cascara, 80 docs escobas de palmas, damajuanas aguardiente de quema, manteca eu latas, galletitas coñac francés, é ingles en barriles, chocolate y varios artículos mas.

Al mismo tiempo 46 pipas vino tinto inferior, 6 medias y unas cuarta, y un cajon de calzado surtido.

Por Miguel Mota.

De la merceria calle de Cangallo esquina á la de la Libertad.

El viérnes 23 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á las alta postura por liquidacion de negocio, y dinero de contado, todas las esistencias de la espresada merceria que consisten de un surtido completo de efectos del ramo, cuyo pormenor se omite por su mucha esteacion.

En seguida, el armazon, mostrador brazos de gaz, y á ccion de la llave siendo el alquiler muy módico.

Por el mismo.

En la casa calle del Paraná núm. 253.

De plantas de jardin etc.

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y por tener que desocupar el local, las plantas siguientes:

4 plantas de camelias de varias clases, 5 id jasmin id id, 7 rosas id, 2 id aclepio grandes, 4 id cedrin, 2 id peomía, 1 id vareliana, 3 id aljava de cupido, 2 id hortencia, tunas, cabezas varias clases, 1 jazmin de los alpes, 2 id margarita, claveles, 1 id cedros, 1 id suspiro de vénus, 3 id malva inglesa, 1 id peregrina, 2 asareros y otra porcion de plantas.

Una pajarera con 6 jaulas, palomos, 2 canarios, 2 camas de fierro, bancos para jardin, 2 lámparas, 2 faroles de patio etc. etc.

Por Cesario Assareto,

De un hermoso terreno de 23 varas de frente al Norte y 53 de fondo al Sud en la calle Ituzaingo sitio por medio al Este con la casa del finado General Brown, donde estará la bandera de remate.

El Vierves 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde, por órden de su dueño se rematará á la mas alta postura y dinero de contado; por mas pormenores pueden pasar á la casa del rematador calle de la Defensa núm. 280.

Por Angel Oyuela.

En la calle del Buen Orden núm. 285.

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido de almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Azucar refinada francesa, yerba misionera, id parnagua, arroz de la India, cebada inglesa, porotos balines de Chile, id blancos rica clase, vino añejo en cuarterolas, tabaco frances en paquetes, pasas de higo en sacos, tasas para café con platos, ginebra en frasquera, id en damaj. quesos de golla, vinagre de llema en damaj. bacalao fresco en cjs. de 1 y 2 arb. pasas de higo en cjs. de 1|2 arb. frescas, dulce de membrillo buena clase, fósforos, tinta inglesa, betun, cigarros hamburgueses varias marcas, almidon del pais, vino jerez en cjs., id oporto, coñac de Mendoza en cjs de 1 doc. aceitunas, pimenton, chocolate, baldes de zinc, mariposas, cerveza, fideos, agua de colonia y varios otros artículos que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista el dia del remate.

Para Liquidar una testamenteria.

Por órden terminante de los Herederos en la Calle de Corrientes entre las de Rio Bamba y Ayacucho

El Sábado 24 del corriente entre 5 y 6 de la tarde se rematará á la mas alta oferta y dinero de contado un magnifico terreno cuyo pormenor es el siguiente.

El Terreno se compose de 8 varas y tres cuartas varas de frente mirando al norte por setenta de fondo, cercado por su frente con listones de maderas y amas con parras higueras varios árboles de duraznos de muy rica calidad, conteniendo amas una cantidad de ricas plantas de flores.

Llamo la atencion de los Señores que se interesen en este delicioso terreno por su localidad para edificar una preciosa casita para recreo de las familias; y con poco dinero; pues el local es inmejorable, estando el terreno enfrente de la vía ferrea como á distancia de 20 varas.

A las personas interesadas no olvidarse de la buena estacion en que entramos para edificar.

Por Felisardo Kelly y Ca.

De tres casas y ocho lotes de terrenos.

El Domingo 25 del corriente en la calle de Sarandí entre Méjico y Chile, doude estará la bandera á las dos en punto do la tarde á la mas alta postura y dinero de contado se han de rematar dichas casas y terrenos de órden terminante de su dueño.

Una casa coe dos piezas toda edificada á la moderna con ventanas y puertas de cedro, rejas á la moderna edificada en diez varas de frente y 40 de fondo.

Otra con 4 piezas toda á la moderna edificada en 10 varas de frente por 75 de fondo.

Otra en la calle de Chile haciendo esquina á la de Sarandí con 12 varas de frente á la calle de Chile y 40 de fondo con 4 piezas.

LOTE 1.°

Un terreno con 15 varas de frente al Este por 75 de fondo al Oeste.

LOTE 2.°

Con 10 varas de frente al Este por 75 de fondo al Oeste.

LOTE 3.°

Con 10 varos de frente al Este por 42 de fondo al Oeste.

LOTE 4.°

Con 10 varas de frente al Este por 42 de fondo al Oeste.

Por Martin Hidalgo y Ca.

En su casa calle San Martin núm 74.

De género, merceria y zapateria.

El miércoles 21 juéves 22, y viércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, de toda una factura de artículos rien introducidos en el pais, pertenecientes y un señor estrangero, venido en este último paquete, sin retirar lotes, no lo detallamos por su lar ga estencion.

Por Camps y Rossi.

En su casa calle de la Victoria núm 492 y 494.

De tienda merceria y ropa heche.

El juéves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará dinero de contado un variado surtido de los artículos de los tres ramos que omitimos su detalle por su mucha estencion, y que estarán á la vista á la hora del remate.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del entrante Setiembre, de un terreno situado en esta ciudad entre los números 196 y 199 calle de Julio al encontrarse con la de Reconquista, perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Maria Nieto; compuesto segun sus títulos de 14 varas de frente al Norte y 52 de fondo al Sud; previniéndose que aun cuando hoy se nota que dicho terreno tiene 35 centésimos de vara menos en su rumbo al frente y 4 1⁄2 varas igualmente de menos al terminar el fondo, como así mismo cuatro varas de aumento á este rumbo, el comprador no tendrá derecho á reclamo alguno por esta disminucion contra la testamentaria espresada, sinó que podrá deducir sus acciones contra quien corresponda; tasado en la cantidad de 60,000 ps. m⁄c.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se ads-cripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Agosto 31 de 1864.

n12 s3-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de la 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hace almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 22, y 23 y 24 del entrante mes de Setiembre de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Eusebio Corrales sita en esta ciudad calle de Cuyo núms. 218 y 220, formando esquina á la callejuela del Mercado del Plata con los números 123, 121, 119, 117, 113 y 111, compuesto su terreno de 18 1⁄2 varas frente al Norte y 46 de fondo a Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de trescientos veinte mil cuatrocientos ochenta y seis ps. dos rls. m⁄c. 320,486 ps. 2 rs.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del firma quien les dará los conocimientos nocesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones.

Buenos Aires Agosto 41 de 1864.

n77 s6-20p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel María Cazon en las tardes 3, 4 y del entrante octubre se han de celebrar almonedas y remate de un terreno perteneciente á la testamentaría de D. Benito Pondal, formando esquina á las calles de Cerrito y Parque, compuesto de 35 varas al Este y 70 de fondo al Oeste ó esa de frente á la citada calle del Parque; tazado hace 2 años en todos sus ramos en la cantidad de cuatrocientos mil ps. moneda corriente, (400,000$). Se previene q' hay una oferta de ochocientos treinta mil ps. [830,000$] hecha por D. Juan Podestá y D. Estevan Landó á condicion de entregar mitad al contado y mitad á seis meses bajo hipoteca y al interés que el Banco de la Provincia cobra, previniéndose igualmente que existe un contrato de arrendamiento con dichos Sres. que deberá ser respetado por el comprador del mencionado terreno. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina á cargo del que firma á dónde jiran los autos testamentarios.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1864.

n74 s6-30p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del fallido Pedro Regnoldi que en el término de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Agustin Vazquez, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniendo á las personas que tengan perdientes con dicho fallido, que con sugecion al artículo 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él, bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado concurso, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, sopena tambien de ser tenido á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1864.

Salvadores.

s. 13 n. 204 15 p

Por disposicion del Señor Juez de Comisario Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y en plaza, D. Antonio Vargas, para que en el término de 10, dias, contados desde esta fecha, comparesca por la oficina de D. Guillermo C. Cowbley, donde se halla adcristo el que sucribe, á estar á derecho en el espediente, que contra el ponen los síndicos del concurso de D. Pedro Leon Martinez por cobro de pesos.

Buenos Aires Agosto 23 de 1864.

n224 s14-10p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Daniel Maria Cazon se hace saber á Don Juan B. Caulaude la providencia recaida en la demanda que contra el sigue D. Vicent. Bollani por cobro de pesos que dice así: Buenos Aires Setiembre 12 de 1864. En lo principal traslado al otro hagase la citacion que se pide por el término de diez dias. *Cazon*— Se le hace saber al mismo tiempo que dentro el término espresado en el decrecto transcricto debe presentarse á la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma por si ó por el apoderado instruido á estar á derecho en dicha demanda; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1864.

Felix Sagasta.

n245 s15-10.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel María Cazon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Eleuterio Mendoza, ya sean como acreedores ó como herederos; para q' en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y por la oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 14 1864.

n266 p15-s16 *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza, por el término de ocho dias, á Don José Rodriguez, para que comparezca ante este Juzgado y por la oficina de Don Julio Mendez; donde esty adscripto el que firma, á ser notificado en el incidente promovido por Don Macedonio Nanclades; apelando de procedimiento del Juez de Paz de la Piedad, bajo apercibimiento que de no verificarlo parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Ayres Setiembre 15 de 1864.

Manuel Granados

n280 p8 s17

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Juan Rexach, se convoca á junta general á todos los acreedores del Concurso de Don Teodomiro Lopez para el dia 21 del corriente á la una con el objeto de procederse á la verificacion de los creditos presentados al Sindico. Cuya reunion presidida por el mencionado Juez Comisario tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio á la hora indicada. Lo que se hace saber á los acreedores por medio del presente, en virtud de lo mandado, para su asistencia.

Buenos Ayres Setiembre 17 de 1864

Salvadores.

n330 s20 3-p.

Por disposicion del Sr. Juez de 2.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento abintestato de los cónyuges D. José Bejarano y Da. Petrona Giles, para que comparezcan á este juzgado por la oficina del escribano público que firma, á deducir sus acciones dentro del plazo de 15 dias, á contarse desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 10 1863.

n331--s20 15-p *Laureano Carballeda.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de celebrar almoneda y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 6, 7 y 8 del próximo mes de Octubre de un campo perteneciente á la testamentaria de D. José Agustin Lastra, cito en el partido de Monsalvo compuesto de tres y media leguas y sobre el que hay oferta de 300,000 $ por legua cuadrada que servirá de base en el remate, previniéndose que existe un contrato de arrendamiento que deberá respetarse por el que compre.

Las personas que se interesen por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del que firma quien dará los conocimientos necesarios.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1864.

Pedro Medina,

n352-p15-s21.

AVISOS MARÍTIMOS.

Para Cádiz y Málaga.

El Bergantin goleta español de 3 palos "Eduardo" su capitan D. Juan de Soria. Admite alguna carga para el último punto y pasageros á popa y proa para ambos. Consignatario D. Eduardo F. Bonilla calle San Martin núm. 50. n4 s2-30p.

PARA CADIZ

Seguirá al bergantin goleta Español "Eduardo" que saldrá en el presente mes de Setiembre, la fragata Española "Victorina" que lo efectuará en todo el entrante Octubre. Admite carga y pasageros de popa y proa.

Consignatario *Eduardo J. Bonilla*

San Martin n.234-p.30-s.15.

Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.

Vapor Nacional

"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.

El "Era" saldrá de Buenos Aires, para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario Lúnes 1.° de Agosto.* n396 j24-30p.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Amelia" 310 T. su capitan Lemieu, consignatario E Arnaud, calle de Cuyo número 19.

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3⁄3 4. 1. 1: 160 T su cap. Fremont. Consignatarios P. y C Jourde.

Para Marsella.

La barca italiana "Vittorio Emmanuele" 3⁄3 1. 1 466 tons. Consignatarios Fratelli Piaggio.

La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, Laplane & Crame.

Para Burdeos.

La fragata francesa de primera clase "Prince de Monaco" 3⁄3 1. 1. 272 tons., capitan L. Salles. Consignatarios, Bacquí hnos.

Para Amberes.

La barca austriaca "Conservatore" 516. 1. 1. 348 tons., cap. Bogdanich. Consignatarias Sres. Peydrefons y Lastigau.

La fragata italiana "Creofla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Fratelli Piaggio.

L. Sargory & Lennuyeaux.

calle de Cangallo núm. 47.

Para Bahia Blanca Patagones.

Carga y pasageros.

La goteta nacional "Sirena" capitan Domingo Mascarello. Saldrá á fines de este mes conduce, carga y pasageros segun la siguiente:

TARIFA.

Pasage de camara 500 pesos m⁄c.

" Proa 300 " "

Para mas pormenores ocurrase á la agencia calle de Cangallo núm. 30.

Guillermo Matti y Ca

Para Génova

EN DERECHURA.

Saldrá el 10 del entrante mes de Octubre el bergantin Italiano "Arnaldo" su capitan D. Pedro Pietranera.

Admite pasageros de Cámara y proa para los cuales tiene escelentes comodidades y se les ofrece un esmerado trato.

Los que desean aprovechar de tan buena oportunidad sírvanse tratar con su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125.

n106 s8-29p.

Para Génova

La muy velera y acreditada Barca Italiana "Corebo 2.°" saldrá el 25 del corriente mes sin falta alguna. Sus comodidades para pasageros son de primer orden y el Capitan Guez Gazzola promete un trato esmerado. Para tomar pasage ocurrase á sus consignatarios Fratelli y Piaggio. Reconquista núm. 115 ó al Capitan, Hotel Nacional calle 25 de Mayo. n. 230-p. 10-s. 13.

AVISOS REPETIDOS

Parque de artilleria

Por orden superior se saca á licitacion por propuestas verbales la construcion de seis mil aguegetas con escobilla, siendo su pago á cuatro meses de plazo sin interes, dichas propuestas se oirán en esta oficina el dia 23 del corriente á las doce de la mañana.

Buenos Ayres Setiembre 20 de 1864.

n353 p3 s21 *Julian Martines*

Aviso interesante,

Se vende un terreno en el mercado Sta. Lucia compuesto de 51 vara de frente al Sud por 50 de fondo al Norte ó mas que resultaren hasta dar con terrenos del Sa. Vigñal y forma esquina al Sud y Oeste teniendo la ventaja de estar á la entrada de la plazoleta, Para tratar ocurran al escritorio de Cateura y ca. calle San Martin al lado del núm. 74

n370-p5-s21.

Al publico

El albacea de la testamentaria de D. Juan E Corrales previene al público, á fin de evitar dificultades, que la casa situada en la calle da Cuyo y callejuela del mercado del Plata; que debe rematarse por órden judicial, los dias 22, 23 y 24 del corriente pertenece por mitad á D Gavino Palacios y á la testamentaria de D. Juan E. Corrales, debiendo advertir que la referida casa tiene una contrata por tres años.

núm. 364–s21 3p.

Maiz desgranado

Se encuentrará en ventas por fanegas, en el almacen por mayor. Calle de la Defensa núm. 213.

n372 s21-3p.

Ojo á la pichincha

Se vende una casa quinta en S. Jose de Flores á tres cuadras de la estacion hacia el Sud tiene cinco piezas y demas oficinas necesarias compuesta de 70 varas de fondo por 17 de frente todo cercado de pared en el ínfimo precio de 90,000 $ para tratar ocurran al escritorio de Cateura y Ca. calle de S Martin á el lado del núm 74

n369 p5 s21

Terrenos baratos

Por 18,000 pesos moneda corriente se vende uno formando esquina á las calles Charcas y Nueva Granada (35 cuadras de la plaza de la Victoria.) con 22 varas de frente y 56 fondo. Es terreno alto, de la mejor clase, poblado de arboleda frutal de la mejor calidad, unico sin edificar de los 4 que forman la boca calle, contiguo por el frente hay otro de 11 varas con 56 que tambien se vende, ocurrase calle Bolivar núm 42.

n348 p3 s21

Aviso

La persona que hubiese encontrado una caja de caoba que se estravió el dia 3 de Agosto próximo pasado, desde la estacion del Parque á la de Lujan, cuya caja contenia papeles y documentos que solo son de interés para su dueño, tendrá á bien entregarla en Buenos Aires en la calle Esmeralda núm. 52 [altos] ó en la Botica del Mortero Dorado, en la Villa de Mercedes al Dr. D. Mariano I. Gonzalez y en Lujan al Dr. D. Mariano Erescano, recibiendo en el acto 3,000 pesos de gratificacion, garantiéndosele de toda averiguacion y responsabilidad.

n337-6p-s21.

Se vende

ELEMENTOS

De teneduria de libros en partida doble dedica dos al comercio por Ed. Michel, profesor—segunda edicion aumentada con varias operaciones de descuento y cambio sobre Francia etc. Precio 10 $ moneda corriente. Libreria de Lucien, Victoria número 119. n338-3p-s21

CLUB DEL PLATA

La tertulia que corresponde al mes de Setiembre, tendrá lugar la noche del 28 del corriente, lo que se avisa á los Señores Socios para su asistencia, pudiendo solicitar tarjetas para los transeuntes hasta dos dias antes.

La Comision.

n340-p6-s21.

CHACRA

Se arrenda una estancia chacra, toda ó en parte en el partido de Matanza á pocas cuadras del pueblo de San Justo y á distancia de media legua poco mas ó menos de la estacion San Martin. Por mas pormenores ocurrase á la calle 22 de Mayo núm. 50

n344-3p-s21.

Nueva empresa DE Mensajeria y carga

Entre Buenos Aires y Chascomus

Precios por arroba 10 $

Pasageros 150 "

Sale de la Agencia calle Buen Orden núm. 265 todos los Miercoles. Agencia en Chascomus, el almacen Ingles. n348-p10 s21.

Campo y ovejas

Se vende un gran establecimiento formado, con ovejas, poblaciones, quinta sobre la costa del Salado. El derecho á 2 leguas campo da este lado del Salado, á 6 leguas en los Tres Arroyos y otros en distintos parajes, la propiedad de 3 leguas en Rojas, 3 en Junin y otros. Rivadavia núm 86. Se cambia una casa de campo por ovejas etc.

n360 p3 s21

Remate judicial

El Sabado 24 del corriente á las 11, se rematarán al contado en la calle del Buen Orden número 250, como pertenecientes á la testamenteria de D. Giuez Solano, los artículos siguientes: Una caja de fierro, 3 mesas, 1 escritorio de pino, 1 cómoda, 1 crucifijo, 1 baul, 1 cajon ropa de uso, 2 rejas de ventana, 2 sillas, 2 escaleras, 1 cama con colchones, 1 cuadro, 1 relox de plata y parte de un armazon. n342-4p-21

Quintero ó jardinero

Se necesita uno para una quinta de dos tercios cuadras de estencion, cita en el pueblo de Belgrano y se le hará buenas proposiciones, por mas pormenores ocurrase á la calle de 25 de Mayo núm. 50.

n242-p3-s21

Muy importante.

Se vende una lindísima casa en la calle de Chacabuco entre las de Cochabamba y Garay; compuesta de ocho y tres cuartas varas de frente, y setenta de fondo, cocina, y demas oficinas necesarias El que la compre hará un buen negocio pues amas de estar hecha con todo el rigor de la moda su precio es muy equitativo. Para verla estan las llaves al lado, y para tratar á la calle de Esmeralda 311. Es la mas linda casa de la cuadra con frente al Oeste. n313-20-3p.

Se vende.

Un establecimiento de café, por no poderlo á tender; calle de Bolivár núm. 362. n223 s29 3p.

Bolsas.

Para lana de varias clases y tamaños en la calle Rivadavia número 457 y 459.

n. 201—p. 15—s. 13.

Aviso,

Hallándose la Municipalidad del Rosario de Santa Fé, autorizada por la ley de la H. A. L. de la Provincia de fecha 11 del mes de Agosto próximo pasado, para proceder al empedrado de las calles de dicha ciudad, se hace saber al público de la ciudad de Buenos Aires, que se, admitirán propuestas cerradas hasta las 12 del dia 31 de Octubre próximo venidero, para empedrar hasta 30 cuadras que son las que por ahora, ha resuelto la Municipalidad se lleven á efecto; siendo entendido que se recibirán propuestas para dos clases de pavimento, que lo son: piedra de Martin Garcia ó Islas de la Colonia, y de macapam llamado de Pedregullo ó de Conchilla fuerte, como tambien que la nivelacion para el desague, será de cuenta de los interesados con arreglo á los plamos que estarán de manifiesto en la oficina de la Municipalidad desde el dia de la fecha.

Para mas pormenores, la Comision de Obras Públicas de la misma corporacion, está encargada de dar todas las esplicaciones que fuesen necesarias, bien verbalmente ó en contestacion á las cartas que le fuesen dirijidas.

Rosario de Santa Fé, Setiembre 2 de 1864.

n57 s6-60p.

Mensagerias.

La Precursora al Carril.

Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.

Orden de salidas.

Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Gabarró y Ca.

Fábrica de Billares

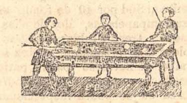

Garantidos.

173—CALLE DE VENEZUELA—173.

Billares de todos gustos á 4000 ps., paños franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 29 onzas, chapas metálicas y otros artículos de esta clase.

Se vende todo lo precedente á precios moderados tambien hay en venta mesas usadas de billar.

n127 s8-30p.

Cabaña Negretti en Moron.

En este establecimiento se encuentran carneros de sangre pura, nacidos en el país; pudiendo garantirse su hermosa vellon, su buena talla, y bien desarrolladas formas.

Perfectamente aclimatados con nuestros pastos, ofrecen una inmensa ventaja para su conservacion circunstancias que nuestros ganaderos no deben olvidar.

Sus precios son módicos. Para tratar ocurráse á la misma cabaña, ó dirijirse á su Administrador D. José Maria Perez Mendoza. n 197 s 13-15p.

Dr. Cornwal—Rivadavia núm. 275

DIENTES ARTIFICIALES.

Dentaduras de Ambar.

Colocadas por su método perfeccionado, sea en chapa, sea en volcanite ó ambar con la mas perfecta imitacion de la dentadura natural, y sirven tanto para adorno como para comer, hablar etc.

Emploma los dientes y muelas picadas con oro y otras emplomaduras incorruptibles para hacerlos durar muchos años ó toda la vida, extrae con poco ó ningun dolor los raigones doloridos que no admiten compostura. Limpia la piedra ó sarro duro y alivia prontamente los dolores.

n 316 s20-8p.

Aviso oficial

Por disposicion superior el 22 del corriente á las 2 de la tarde, tendrá lugar nuevamente en los almacenes de Comisaria la licitacion pública verbal, para proveer de raciones y vestuario á las Tribu del Cacique Guayquil; con sujecion á los bases siguientes.

100 Yeguas al costo.
1 Tercio yerba Paranaguá.
1 Barrica azúcar banca Pernambuco.
1 Rollo tabaco negro en rama.
1 Resma papel de hilo.

Vestuario para el Cacique.

1 Gorra fina con galon borla de oro.
1 Blosa paño fino en cabos mordoré.
1 Pantalon id. id. con franja mordoré.
2 Camisas finas.
2 Calsoncillos id.
1 Poncho paño fino.
2 Pañuelos de seda.
2 botas granaderas de charol.

Para los Capitanejos

1 Sombrero casta negro.
1 Poncho paño entre fino.
1 Par botas de becerro.
1 Pañuelo de seda.

Para cincuenta soldados.

50 Camisas de tropa lienzo americano.
50 Calzoncillos id id. id.
50 Chiripas paño de la Estrella.

Art. 2.° Aunque el número de Capitanejos no se designa, la postura puede hacerse, por el vestuario de cada uno segun se relaciona.

Art. 3.° Estos artículos deberán ser entregados al Comandante Militar de Bahia Blanca, en el plazo prudencial, que el Gobierno señale, despues de aprobadas las posturas.

Art. 4.° La calidad de los artícuios será superior relativamente, y caso de no estar en los términos requeridos, serán comprados por el referido Comandante, siendo de cuenta del contratista, la diferencia en el mayor precio á que se compren, y sin perjuicio de la multa de 10 p. % sobre el total valor contratado, por la inejecucion total ó parcial.

Art. 5.° El pago de los artículos entregados, se efectuará en letras de 4 meses sin interes, prevía a presentacion de la cuenta debidamente documentada, y tramitacion de practica.

Santiago R. Albarracin.

Depósito de ropa hecha

80—CANGALLO—80

En este Establecimiento se acaba de recibir por el Paquete Frances „Seribad" un surtido completo de ropa hecha para hombre, compuesto de trajes completos de casimir de color, paltot jaquetts y levitas de paño y casimir negro, sacos, pantalones y chalecos de todas clases, un rico surtido de cortes de pantalon y de chalecos, corbatas, medias pañuelos etc. etc.

PARA NIÑOS

Trajes completos desde 5 á 15 años, saquitos pantalones y chalecos.

n233 p10 s15

Se Vende.

Una fabrica de pasteleria acreditada tiene puerta de despacho para el menudeo con todo lo perteneciente adicho ramo ademas cuenta con repartidores para el despacho por mayor y menor esta se haya situada en la calle de las artes No. 155 para tratar en la misma.

n492 p8 s15

Quinta de los olivos

Se alquila la casa quinta grande, conocida por de Whitfield, cerca de las cinco esquinas. La posicion pintoresca de esta casa, sus grandes comodidades, la elegancia de su construccion, su perfecto estado de conservacion, el terreno que le es anexo y que tambien se arrendará en caso de conveniencia, la poca distancia del centro y todo el camino hasta llegar á ella empedrado; estas circunstancias reunidas y la proverbial salubridad del paraje, ofrecen á los especuladores una excelente proporcion de establecer un hótel, casa de recreo campestre, casa de huespedes ú otro establecimiento de este género casi desconocido hasta ahora en Buenos Aires, y que en cambio de un módico alquiler, debe dar los mejores resultados.

Para tratar ocurrase á la dueña, en la misma quinta. n340-5p-21.

Atencion.

Se da dinero en hipotecas las cantidades siguientes 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, hasta 500,000$ en moneda corriente y tambien hay en metálico ocurran á la calle de Piedad núm. 117 escritorio de Lino de la Torre n250. p8. s15

Se alquilan,

Dos lindas, y comodas casas, la una de altos; y la otra baja en la calle de la Piedad núms. 468, y 476; Las llaves están en frente en la confiteria y para tratar calle del Temple núm. 248.

n346 s21-3p.

Espacioso almacen.

Se alquila uno en la calle de la Piedad núm 219, entre Maypú, Esmeralda. Es aparente por su situacion para almacen por mayor ó para depósito. En la misma calle núm. 223, darán razon.

n367 s21-3p.

Libros en blanco

De todas clases, tamaños y reglados, de las mejores fábricas, y de una, dos, tres y cuatro columnas; el DEBE y HABER en la misma pájina—artículos de escritorio en general. Libreria de Lucien, Victoria núm 119. n339-p3-21.

Piano.

Una persona que debe regresar á Europa, desea vender un hermoso y superior piano; perpendicular de jacarandá procedente una de las mas acreditadas fabricas de Europa, y recien introducido. La personas que se interesen ocurran calle de Piedad núm. 159, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde. n328 s20-3p.

Al comercio.

La casa de negocio que giraba en la Villa de Mercedes bajo la forma de Wenceslado Villafañe é hijos; está girando desde el 6 de Agosto ppdo. bajo la firma de Wenceslado Villafañe y Ca. á cuyo cargo que el activo y pasivo de la estengui da firmada habiendóse separado de dicha casa en esa fecha el socio Wenceslado Villafañe hijo.

n328 s20-p3.

A los estancieros.

Carneros, carneros.

En la muy conocida Cabaña de Santa Catalina en las Lomas de Zamora, hay carneros en venta de muchas clases.

Rambouillets, Imperiales puros y sus cruzas con Merinos y Negretes, de muy superior clase.

Negretes puros y sus cruzas con Merinos y cria Rambouillet Imperiales.

Puéde tambien ofrecer algunas borregas de estas diferentes cruzas á precios muy módicos.

Hay unos pocos animales de la cria *Graux Mauchamp* con lana sedosa, que son muy apropósito para refinar las ovejas cordovesas.

Para mas informes dirijirse al escritorio calle San Martin núm. 111. La casa calle Bolivar núm. 26 al establecimiento de Santa Catalina distante 3 leguas al Sud de la Ciudad y 5 leguas de Moron.

n421 a26-60p. *Patricio Bookey.*

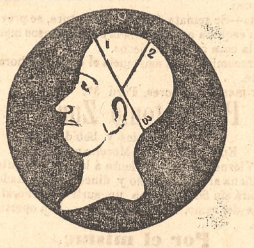

PELUQUERIA

DE LA

ESMERALDA.

41 1⁄2—EN LA MISMA CALLE—41 1⁄2.

Fábrica especial de postizos y pelucas, casquetes, rulos, pulceras y añadidos, cadenas de pelo para relojes, sortijas y cuadros con cabellos.

Se reciben encargos, dando la medida, segun lo indica la figura que está arriba.

No. 1.° Vuelta de la cabeza.
" 2.° Altura de una oreja á la otra.
" 3.° Altura de atras hácia adelante por encima.

Salon para cortar el pelo, lavarlo y rizarlo.

Perfumerias y efectos de tocador de lo mas selecto.

n168 s11-15p. *O. Veniard.*

Se vende.

En el partido de Matanzas de la estacion de Merlo tres leguas al Sud Oeste estancia de Dn. Vicente Villamayor se venden mil doscientas ovejas mestizas finas en perfecto estado de gordura y lana para verlas y tratar á dicho establecimiento.

n164 s11-15p.

Se vende.

Por ausentarse su dueño del pais una tienda y trastienda con habitacion para familia, (muy central) cómoda para merceria, confiteria, sastreria etc etc., con toda la instalacion. Dirijirse calle Rivadavia núm. 18 n115 s8-15p.

Atencion

Con motivo de la fuga de mi compañero Dn. Rafael Pirui, mayoral de las „Catalanas del Sud" que viajan de esta á S. Vicente y Ranchos, con algunas cantidades de dinero, y hasta ahora no saber la suma: aviso á todos los que tengan recibos de cantidades que pertenezcan á la empresa ó los que se consideren acredores de cualquier clase se presenten en el termino de ocho dias á contar desde la fecha, para que sean reconocidos y arreglados segun convengan.—Nota pasado del termino figado no hay lugar á reclamo.

Buenos Ayres Setiembre 14 de 1854

Administracion Victoria 366 Domingo Vilaseca.

n244 p8s15

A los albañiles.

Se vende un terreno en buen posecion sito en la calle de Chacabuco núm 299 asiendo esquina á la de Estados-Unidos; para tratar Tacuari núm 172.

n300 s18-3p.

¡¡¡ No mas pelucas !!!

Dos meses hace, poco mas ó menos, que bajo este mismo epigrafe, tube el honor de avisar al publico de esta Capital, que poseía un especifico de mi invencion, con la virtud y eficacia infalible, de "contener y reparar la pérdida del pelo; restituirlo á los que parcial ó totalmente le hubiesen perdido, conservar y enriquecer la suma del pelo natural."

Hoy, al repetir aquel aserto, me cabe la inefable satisfaccion de agregar á las garantias que tengo ofrecidas, la mui esplendida y caracterizada, consistente en el testimonio de dos de las primeras personas que, haciendo justicia á mi buena fé, aceptaron mi procedimiento; y que en virtud del resultado, plenamente satisfactorio, obtenido á su favor, han solicitado, espontaneamente, firmar conmigo al pie de este nuevo anuncio.

Mui pronto, lo espero confiadamente, ofreceré ignales resultados en las demas personas, que ultimamente me han favorecido con su confianza, alentados por el exito practico y foliz que han tenido las primeras; y entonces será incontrovertible ésta sancion de la ciencia:

¡¡¡ NO MAS PELUCAS !!!

Buenos Aires, 17 Setiembre de 1864.

Joaquin Sosa, Tomas Sacia calle Lima núm. 343. *José Jaime*, Garantias número 450.

NOTA. Las personas que se digne honrarme, solicitando mi asistencia personal. ó que, en su defecto. quieran adquirir el especifica, con la instruccion circunstanciada para su aplicacion; deben dirijirse á la cancha española, Rivadavia núm. 23.

n308-p6-s18 *Sosa.*

¡¡Tijeras tijeras.!!

De Sorby y hilo para atar lana, calle Piedad núm. 66. n308 s18 6p.

Seda para máquinas

La conocida seda para máquinas con la marca *E. Brandes y Ca.* en carreteles de media onza de seda.

SE VENDE

Calle		Núm.	
Calle	Chacabuco	Núm.	88
"	Victoria	"	288
"	Defensa	"	327
"	Piedras	"	6
"	Rivadavia	"	505
"	Maipú	"	223
"	Chacabuco	"	30
"	Artes	"	202
"	Rivadavia	"	567
"	Moreno	"	300

Esquina Suipacha y Corrientes. Esquinas Maipú y Piedad. n295-s17-10p.

Doña Maria Posse de Alfaro

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 14 de Setiembre de 1864

Don Pedro Alfaro esposo, sus hijos, hijas, hijos politicos, nietos, hermanos y demas deudos, suplican á vd. tenga á bien acompañarlos al funeral rezado que por el descanso de su alma se ha de hacer en el Templo de Nuestro Padre San Ignacio el jueves 22 del corriente á las diez de la mañana favor á que quedarán agradecidos.

n301 p4 s18

Terreno en venta.

Se vende el terreno de la calle de Salta formando esquina de la calle de Pavon tiene 17 varas frente, á la calle de Salta por 50 de fondo á la calle de Pavon esta situado [frente al mercado Constitucion y á dos cuadras del mercado 29 de Noviembre el que se interese ocurra á la calle de Salta núm. 379.

n330 s20p.

2000 $ de gratificacion,

Se darán á la persona que entregue, ó de cuenta de seis mil y tantos pesos m⁄c. [Fruto del trabajo de un pobre.] que se han perdido en la plaza ó mercado Lorea, el dia de la inauguracion de esta. Calle Victoria núm. 618. n327 s20-3p

Remate judicial

De la casa calle de Cuyo núm 218 y 220, formando esquina al mercado del Plata que sera las tardes 22, 23, y 24 del corriente mes, por la oficina de D. Pedro Medina.

n347 p3 s21

Peones

Se necesitan ocho para trabajos de chacra, se preferirán los que sepan guadañar, Piedras núm 140.

n361 p3 s20

Se presisa,

Una muger y un muchacho de diez á doce, años para servicio calle de Potosi núm. 334.

n356 s21-3p.

Barato.

Botines de becerrillo fino para la estacion, del acreditado Melies de Paris para hombres, id para señora de prunela y charol y botines de color última moda, asi misme, un variado surtido de calzado trabajado en el pais para hombres, señoras y niñas.

En el almacen de calzado calle de la Victoria núm. 296. n371-p3-s21

Créditos nacionales

Se venden de 3 á 47 mil pesos de los reconocidos por el Congreso en leyes de 20 de Octubre y 13 de Noviembre de 1863, precio 38 p. % de valor: Tambien de 10 á 30 mil pesos cupones de la Deuda estrangera á 47 p. % de valor, Bolivar núm 42

n359 p3 s21

230 onzas de oro

Por cien mil pesos—mas una hipoteca de 230 onzas que vence el 1.° de Agosto de 1866 [22 meses desde el primero de Octubre del corriente año] al interés de 3⁄4 por ciento al mes que se enagena por la suma indicada de cien mil pesos. Otra de 120 y á igual término y con el mismo interes en 51 mil peso. Ocurrase calle Bolivar núm. 42.

núm. 349 p 3 s, 21.

Los cerveceros reunidos de Buenos Aires.

La Sociedad constituida bajo este título ha convenido por unanimidad de votos lo siguiente: á consecuencia de los altos precios del metálico y de todos los artículos que se consumen en la fabricacion de cerveza y la mayor parte son pagados al contado.

Art 1.° De hoy en adelante se cobran por la docena de cerveza 24 ps. sin botellas, la cerveza en barricas á 36 ps. docena inclusive botellas y barrica, la cerveza en pipas ó cascos chicos los 12 galones á razon de 700 ps. sin cascos y 800 ps. con cascos, las otras clases de cerveza finas y imitaciones son precios convencionales de cada cervecero.

2.° A causa de las inmensas pérdidas que siempre hemos tenido que sufrir, por el descuido de muchos marchantes y siendo mas fácil á un marchante de procurarse las botellas y porrones que necesitan para el consumo durante la estacion de verano, que el mismo cervecero presta botellas y porrones á todo el mundo y despues ver los boteleros vender la prepiedad de los cerveceros que jamas han sido abonados por los consumidores.

Se vende de hoy en adelante la cerveza con botellas, es decir la primera entrega de cerveza son obligados á devolverlas vacias en el acto ó abonar su importe al contado que son 24 ps. docena de porrones finos y 10 ps. docena botellas de vidrio ó barro ordinario; cada cervecero se obliga á recibir sus botellas en el acto que el marchante le pide y abonarlas al contado.

3.° Toda entrega que no pase de 50 ps. arriba es considerada al contado.

Buenos Aires 28 de Agosto de 1864.

n482 a3c-30p. *El Secretario.*

A LOS ESTANCIEROS.

Cercos de hierro para rodeos, potreros chacras etc.

Corrales portatil con postes de hierro y tablas.

Mojones de hierro.

Bebederos de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.

Piletas de hierre de todas dimensiones.

Pilares de hierro batido y hierro fundido para construcciones.

Maquinas de estirar alambre.

Maquinas de cortar cardos y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. Estancieros pueden limpiar sus campos en pocas horas.

Maquinas de sacar agua de los jagueles. funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.

En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires en la calle Buen Orden núm. 245

p m

DILIJENCIAS

AL CAMPAMENTO

TRES ARROYOS

ADMINISTRACION CALLE DE LAS PIEDRAS NUM. 81

El abajo firmado pone en conocimiento del público, que ha establecido una Dilijencia del Tandil a Campamento, por los puntos siguientes y en continuacion la que viaja hasta la ciudad.

Ignacio Gomez, La Tinta de Ortiz y Hermanos, Quegui de los Anasagenti, Samcala, Semtamanina [Casa de negocio] Media Luna de Olivera. Estancia de Duran, la costa y Tres Arroyos.

Salidas de Buenos Aires 1.° y 16.

NOTA Al regreso del primer viaje se dará una nota mas especificada de todos los puntos que toca esta Dilijencia.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1864.

Junn Goñi,

n. 240-p. 10-s. 15.

Para la Ensenada, Pescado, y Magdalena.

El Empresario abajo firmado avisa á sus amigos y al público en general que la carrera que tenia establecida de Buenos Aires á la Ensenada y Pescado, pasará en adelante hasta la Magdalena, tirada con caballos al pecho, saldrá de Buenos Aires, los dias 7, 17, 27 y regresará los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

Pedro Saberán.

NOTA Se previene que esta Dilijencia se despachará de la Administracion de las Nuevas Peninsulares, calle de Potosí núm. 152.

n. 238-p. 8-s. 15.

A LOS ACREEDORES

Por el presente edicto se hace saber á los acreedores del concurso formado á Don Martin Pagardoy ocurran por si ó por apoderados á recibir el primero y ultimo dividendo. Rivadavia 157.

Buenos Ayres Setiembre 19 de 1864.

El Síndico Cayetano Sauco.

n311 p10 s20

Lenguas saladas,

A ocho pesos docena, calle de la Victoria 490 almacen. n323 s20-3p.

Trappistine.

Liqueur légitime du couvent des Trappistes.

Cette liqueur qui joint á la finesse du gout les meilleurs propriétés digestives hygiéniques, se trouve rue de las Piedras núm. 68. Elle coute un peu meilleur marché que la chartreuse éile en possede toutes les qualités.

Dans le méme maison se trouvent les vins de Bourgogne les plus estimés.

n 321 s20 30-p.

"Globo Verde" (merceria.)

Estando esta casa en liquidacion, su dueño ruega á las personas que tienen cuentas pendientes en ella se sirvan pasar á satesfacerlas. [Piedad núm. 264. n314 s20-3p.

Perro perdido,

Se ha perdido el Domingo 18 de presente á medio dia en la calle de Rivadavia entre Artes y Esmeralda, un perro negro de casta perdiguero trone coilar de metal blanco con las miciales, B. S. Calle de Potosí núm. 134 gravado; la persona que lo entregue en dicha casa recibira una gratificacion, advertiendo que estando suelto, el perro volveria á su dueño y sabiendo: se hace responsable el que lo detenga despues de este aviso. n315 s20-3p.

Peones.

Se necesita para un, establecimiento de campo; para trabajos de pié, en la calle de Potosí núm 219. n312 s20-pp.

Atencion,

Se dá dinero sobre hipoteca desde 5.000 hasta 200,000 ps., en el escritorio de Cateura y Ca. calle San Martin al lado del núm. 74. n358-p30-s21

Se precisa.

Un maestro para Escuela á una y media legua de la ciudad frente à la estacion San Martin para enseñar unos niños que ya tienen algunos conocimientos, para tratar ocúrrase á la calle de Potosí núm. 303. n368 s21-3p.

A los Sres. médicos

Aparatos electro-medicales ingleses y franceses obrando con pila voltaica ó sin ella, calle de la Esmeralda núm. 43.

Nota—En la misma casa se encuentra todo lo necesario para las aplicaciones de la electricidad.

n257 s21-3p.

Se vende.

La merceria calle del 25 de Mayo núm. 30 los dueños la venden por ausentarse del pais; la localidad es de lo mejor. n962.p3 s21.

Cina-cina.

Se vende, está buena y semilla á 40$ libra. Rivadavia 238, peluqueria en la misma casa se precisa un oficial. n935.p3.s21.

Se vende,

Una casa nueva construida á la moderna situada en la calle de Chile número 399 con siete piezas, cosina y algibe pozo de balde y todo el servicio necesario de una casa lista y pronta como para entrar á vivir en ella. Para tratar en la misma casa desde las diez hasta las doce del dia.

núm. 362 8 p. s. 21.

Que suerte

En la calle Lima 211 hay un porton de 4 varas de ancho por tres de alto, y marcos de algarrobo de 12 por seis de ancho con puertas ó sin ellas, y puertas y ventanitas para la campaña. Se darán mas baratas que en otra parte. núm, 342 p. 3 s. 21

Agua de Seltz legitima

1864

Se acaba de recibir en barricas de 50 porrones Reconquista núm. 99.

Barth y Volck

n366-p3-s21.

Deuda clasificada

Para pago del canon enfiteutico de los terrenos del Estado. Hay en venta en las cantidades que se soliciten. Ocurrase calle Bolivar núm. 42.

n351-p3-s21.

Agua maravillosa.

Al respetable público y principalmente á las señoras y señoritas de esta capital, se les hace saber que la señora que vivia en la calle de la Artes núm 267, se ha trasladado á la calle de Corrientes núm 20, tiene el honor de ofrecer agua y pomada de su composicion que sana toda clase de paños, barros otras manchas que afean el cutis, en lugar de polvos, ademas la pomada tiene la ventaja de hacer desaparecer las manchas de las viruelas; dicha pomada lleva el nombre de "Quita Penas", allí mismo se vende un aceite prodigioso que evita la caida del cabello y produce su crecimiento.

n120 s20-15p.

Toldos.

Para saladeros y para parvas de varios tamaños, hay en venta en la calle de la Defensa núm. 66.

n106 s18-6p.

Aviso de Policía

Siendo la presente estacion en la que los niños se ocupan del juego de cometas ó pandorgas, y en el deber de evitar las desgracias que pueden ocasionar con este entretenimiento; el Señor Gefe ha dispuesto que solo podrán hacerlo en el hueco denominado de *Cabecitas* y de los *Sauces*, quedando absolutamente prohibido jugar en las azoteas, tanto para evitar el peligro que corren los niños, como los daños que pueden ocasionar en los jardines y techos de las casas.

Queda igualmente prohibido jugar en las calles ú otros puntos que los indicados, para evitar el mal que pueden causar espantando los caballos de los carruajes y de los transeuntes; previniéndose tambien que no puede ponerse navajas en las colas.

Las cometas de los infractores deberan romperse por los agentes de policia.

Quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion los Comisarios, Alcaldes y demas empleados de este Departamento; lo que tambien se recomienda á los padres de familia, y se publicará en los Diarios por ocho dias, para que llegue á cocenocimiento de todos y no se aleguen ignorancia.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1864.

S. Mendez.

Comisario de Ordenes.

p. 8—s. 14.

Aviso

DEL DEPARTAMENTO FOTOGRAFICO.

Habiendo ocurrido al Dedartamento algunos señores suscriptores al *Registro Grafico de las propiedades rurales de la provincia* manifestando las razones que les han impedido hacer el abóno en la forma prevenida en el último aviso publicado, el mismo Departamento encontrando atendibles dichas razones ha acordado se prevenga al público por este nuevo aviso que se prorroga el término para hacer el abono de las suscripciones, hasta el 23 del presente mes; en la inteligencia de que, no haciéndolo, serán considerados como no suscritos.

Tambien ha resuelto prerrogar hasta la fecha indicada el plazo para admitir las nuevas suscriciones que quieran hacerse al precio de 300 ps. m⁄c por cada ejemplar—cumplido dicho plazo el precio del ejemplar será el de 500 ps. m⁄c.

Por último como pudieron haber olvidado algunos señores suscriptores que lo son, por el tiempo que ha trascurrido, ha resuelto que se publique sus nombres para que, si quisiesen considerarse tales, hagan el abono del precio de la suscricion que será de 250 ps ó 300 segun la fecha en que se suscribieron.

Dichos Sres. los siguientes:

D. Lorenzo Uriarte, D. Prilidiano Puirredon, D. Eduardo Costa, D. Octavio Garrigos, D. José Dominguez, Dr Angel Pacheco, D. Manuel Muñoz, D Benito Carrasco, D. Francisco Villanueva, D. Miguel Estebes Sagui, D. Adolfo Ynsiarte, D. Jorge Atucha, D. Cárlos A Hing, D. Leonardo Pereira, D. Cárlos Villar, D. Domingo Mathen, D. Bruno Gonzalez, D. Estevan Adrogné, D. Felipe E. Palacios, D. Enrrique Gilbert, D. Pedro Diaz de Vivar, D, Alejo B. Gonzales, D Miguel Valencia, D. Juan Maria Gutierrez, D. Juan San Martin, D. Jaime Orrujó, D. Juan A. Garcia, D. Pedro Alfaro, D. Pedro San Martin, D. Calisto Oyola, D. Manuel Memay. D. Gabriel Fuentes, D. Antenio C. Obligado, D. Eliseo Huergo. D. Martin Gainza, D. José A. Acosta, D. Tomas Guido, D. Joaquin Hornos, D. Ricardo Lavalle, D. Fabio Gonzalez, D. Ramon Quiroga, D. Luis Clavel, D. Estevan Riglos D. Eduardo Carranza, D. Narciso Vivot, D. Juan Peña, D Osvaldo Somellera, D. Marcelino Ugarte, D, Antonio Guimaraes, D. José Maria Baese, D. German Burmeister, D. Cárlos Reynal, D. Tomas Anchorena, D. Federico Meyrelles, D. José Maria Miró.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1864.

El Secretario.

10 p. 11 s.

Gratificacion

El domingo 18 del corriente por la mañana disparó de la cocheria de la plaza de Lorea calle de Rivadavia un caballo colorado crinudo herrado de las cuatro patas sin silla ni freno el que lo entregue en dicha cocheria recibirá una buena gratificacion.

n334 s20 3-p.

Se ofrece.

Un matrimonio estrangero sin familia, como sócio para una majada de ovejas, muy entendido en este pudiendo pagar la mitad de la majada que se le entregue.

Núm. 22—Plaza Lorea. n 323 s20-6p.

Se necesita,

Oficiales peluqueros, en la calle de la Florida núm. 37. Se les pagará un buen sueldo.

n 332 s20 3-p.

Aviso oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina de la República.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1864.

Por disposicion superior el Sábado 24 del corriente á las dos de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal para la provision de los artículos siguientes:

350 trecientos cincuenta lomillos.
350 trecientos cincuenta caronas.
350 trecientos cincuenta cinchas.
350 trecientos cincuenta cabesadas.
350 trecientos cincuenta riendas.
350 trecientos cincuenta estriberas.
350 trecientos cincuenta cinchones.
350 trecientos cincuenta cojinillos.
700 setecientas jergas.

Todos estos artículos bajo la base de las muestras existentes en almacen.

Se previene á los proponentes que el mayor tiempo para la entrega será el de veinte y cinco dias, y su pago se efectuará á cuatro meses de plazos sin interés á contar desde el recibo en almacenes; estando ademas sugetos á las disposiciones vigentes en caso de inegecucion.

Santiago R. Albarracin.

Procuradores, Contadores públicos, Tenedores de libros.

Se abre una clase especial en la calle de San Martin núm. 171, esquina á la de Tucuman, para los quieran obtener el título de Procuradores, ó el de Contadores públicos; así mismo que para los que deseen adquirir los conocimientos de un buen tenedor de libros.

La enseñanza completa y garantida para estas profesiones tendrá lugar en dos meses, dando el profesor los testos necesarios y abonándose por las primeras mil pesos, moneda corriente, y por la teneduria quinientos, pagados en dos mensualidades.

Las horas de clase serán de seis á diez de la noche, con el fin de que puedan asistir los dependientes de casas al pormenor y personas ocupadas durante el dia: tambien podrán aprender en su casa los que no quieran asistir á la clase general, segun convenio. Cada clase durará una hora, alternando en la semana.

n 320 s20 3-p.

LA CARIDAD CRISTIANA.

Se vende en las principales Librerias y en la Imprenta del "SIGLO," Victoria núm. 153.

A la Villa de Buenos Aires.

GROS—DETRAIL.

Victoria 171. *E. Alleaume Victoria.* 171

El dueño de esa casa previene sus favorecedores que acaba de recibir un rico surtido de trajes para niños varones, de casimir y perfectamente adornados con dibujos del último gusto.

Desde hoy estarán puestos en muestra en la vidriera los diferentes gustos formas y tamaños de dse gran surtido.

Precio $ 150 m⁄c.

Las madres de familia deber ir á visitar esa tienda que puede ofrecerles una infinidad de otros artículos de buen gusto y baratos.

n 319 s20 8p.

Se arrienda,

Una casa quinta sita dos cuadras al sud de la Plaza 11 de Setiembre recien pintada y empapelada, Tiene 11 habitaciones, aljibe y demas comodidades, algunas de las piezas con pizo de madera quien se interese ocurra calle de Bolivar núm 6 y 12. n333 s20-p10.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO! JARABE DE RABANO IODADO GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cia, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.* Pídase el prospecto de este ecselente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

Depósitos en Buenos-Ayres: Demarchi hermanos.

La Previsora Argentina.

Compañia General de seguros sobre la vida, y caja de Economias.

Creacion de Capitales, Rentas Vitálicas, Viudades; Prémios Mútuos etc. Aprobada por el el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 30 DE JUNIO 1864.

En la seccion metálica $ fts. 229,142

En la seccion á papel meneda " m⁄c 370,000

Inversion de los fondos

Compra de casa calle de Corrientes números 214, 216 y 218.

JUNTA DIRECTIVA.

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont—Voval.
" " Jacobo Parravicini —Id.
" " Constant Santa Maria —Id.

JUNTA DE VIJILANCIA.

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Sr. D. Mariano Billinghurst.
" " Juan Antonio Fernandez.
" " Ladislao F. Martinez.
" " Estanislao Peña.
" " L. B. Wilcke.

GERENTE—Sr. D. Juan Casado.
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta Sociedad tiene por único objeto hacer fructíferas las economias de todas las clases.

Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro del Municipio de esta ciudad.

Admite suscriciones con y sin abandono de capital.

Teniendo los de con abandono de capital, derecho:

1.° Al interés compuesto que devengue su capital.
2.° A la parte proporcional, del capital, intereses y beneficios de los fallidos en su seccion.
3.° A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los caducados en su seccion.
4.° A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda á su capital.

Los de sin abandono, derecho:

1.° Al interés compuesto que devengue su capital.
2.° A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.° A la parte proporcional del interés y beneficios de los caducados en su seccion.
4.° A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.

Formacion de capitales por el interés compuesto:

Se admiten depósitos á interés para la formacion de capitales, los que serán devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

SECCIONES A PAPEL MONEDA.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente de Buenos Aires.

RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales, para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacerse por entregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.

Para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle de San Martin núm. 87, altos.

Gran Caja de Ahorros.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1.° JUNIO DE 1864.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Valores en depósito en arcas del gobierno
$ fts. 13.798,296.	14,917.	$ fts. 1.895,067.

Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

	Clase de imposicion	Número de la suscricion.	NOMBRE DEL SUSCRITOR.	DOMICILIO.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c/to
Liquidacion en 1862	Unicas.	2117	Samuel Garcia.	Copiapó...	5½ añ's	1 dia á 1 añ	250	756 27
		1469	José A. Alemparte........	Santiago...	5½ id.	1 año á 2 id	1000	2286 88
	Anuales.	845	J T Urmenete.					
		109	J. M. Larrain..	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	963 82
		1233	P. A. Ramirez.	San-Felipe.	3½ id.	68 añ's á 69	250	569 50
Liquidacion 1863.	Unicas.	4485	Jorje L. Federico Distel..	Valparaiso	5½ id.	1 dia á 1 añ'	500	2087 62
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain.....	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 id.	500	1198 81
		4496	J. M. Pizarro..	Id......	3 id.	74 á 75 id.	50	145 31
	Unica...	11795	J. M. Salcedo.	Lima......	1½ id.	Sin enajenacion de c'pl.	19000	25602 63
Liquidacion 1864.	Unicas.	7760	Juan Picasso...	Málaga	5½ id.	1 dia 1 año	250	869 26
		9380	Ig'cio Carrillo..	Jujuy	5	id.	37	126 54
	Anuales.	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3½	67 á 72 "	250	592 02
		6957	J. M. Olmos..	San Juan	3¾	61 á 66 "	1000	8307 36
		7202	Manuel Olivera	Callao	3½	1 á 5 "	250	554 63
		6630	J. J de Urquiza.........	Paraná	3½	1 á 6 añ's	500	1017 30
		7525	Juan Anchorena.......	Buenos As.	3½	29 á 32	10000	17665 11
	Formacion de renta sin enagenacion—							
		11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000	23123 91
		13022	Fed'co Gabler	Santiage	1½	49 á 50	2000	2630 03
	Formacion de renta con enagenacion—							
		11603	Fed'co Gabler.	"	1	49 á 50	2000	2468 20
		13182	German A. Hemen.......	"	1½	35 á 36	400	519 62

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que correspon da al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta qne le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscriciones en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados en las liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires *al inspector general D. Eduardo Mar*

CAJA DE AHORROS.

Banco Máuá y Ca.

CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardas sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frloleras) y consiguientemente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos en que allí se acoje esa clase de operaciones. Abriendo una oficina esclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los Domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo,

El Banco entrega una cuaderneta, donde esteriorará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el bien estar general, tiene una conviccion íntima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.

P. P. Mauá & Ca.

William Leslie.

CONDICIONES.

1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco peso moneda corriente ó un patacon** para arriba.

2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.

3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.

4.° Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.

5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias de 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.

Al público.

A los que deseen una buena casa de campo con jardin y quinta.

Se desea cambiar con una casa en la Ciudad ó suburbios.

La casa tiene nueve piezas todas empapeladas y con pisos de madera y baldosas con zaguan, la zotea con maderas de lo mejor y baldosas: un sótano, cinco altillos como para sirvientes, cocina y resumideros.

El Jardin tiene una coleccion de plantas finas y todo cercado de pared y pilares con rejas de fierro, dos portones, glorietas de fierro con dos pozos, uno con bomba y depósito de agua y pileta que con poco pueden tener en toda la casa agua, invernaculo de plantas y limones, granados, la quinta tiene unos hermosos parrales con la mejor clase de uva y árboles de frutas finas y frutillares.

Para verla veánce con el gefe de la estacion de Flores, la casa sita dos cuadras al Sud

n 326 s20 3-p.

Mucamas.

Se precisan dos, para el servicio de poca familia, se prefieren que sean estrangeras. Ocurran á la calle del Perú núm. 293. n335 s20-3p.

Manufactura de Trajes

PARA NIÑOS, Y NIÑAS.

AVISO IMPORTANTE.

Vista la circunstancia de la demolicion de esta casa, el dueño de la Amazona Perú 11.

Previene al respectuoso público y á sus favorecedores en particular que vende todos los artículos al precio de fábrica.

Próximamente daremos conocimiento de nuestro nuevo domicilio. s20 30-p.

Un tenedor de libros

Que tiene sus noches desocupadas desearia llevar los libros de alguna casa.

Dirijanse por esquela A. B. en esta Imprenta.

Atencion.

El importante remate de terrenos situados sobre el Riachuelo, entre la Boca y Boca y Barracas, y entre la Barraca de Peña, y la de Balcane y la de Sifredi, tendrá lugár el Juéves 22 del corriente.

n 322 s20-3p. *Carlos Ristorini.*